

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

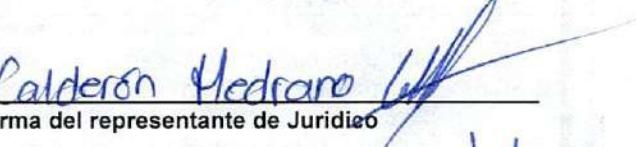
Comisión Autónoma Burocrática SA de CV

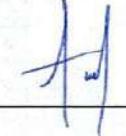
FECHA: 09/09/25

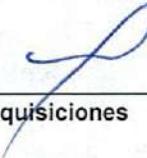
CEDULA DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA Y FISCAL		
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.1 DE LAS BASES)		ENTREGA
DOCUMENTACIÓN LEGAL		
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios Sí
2	INCISO b)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente (será suficiente con presentar la impresión del mismo). Sí
3	INCISO c)	Sí el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 4.2 de las presentes bases. Sí
4	INCISO d)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación. Sí
5	INCISO e)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta. Sí
6	INCISO f)	Curriculum Vitae de la empresa participante o persona física. Sí
7	INCISO g)	Anexo A.- Resumen de la Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica Sí
8	INCISO h)	Anexo B.- Manifestación escrita debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su teléfono, domicilio fiscal, además de un domicilio en el Estado de Chihuahua y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo. Sí
9	INCISO i)	Anexo C.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria. Sí
10	INCISO j)	Anexo D.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley. Sí
11	INCISO k)	Anexo E.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Sí
12	INCISO l)	Anexo F.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Sí

		13. Que, tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, éstos cumplen con las características de la propuesta económica. 14. Que cuenta con Red Fía, para preservar las características y propiedades de los medicamentos.	SI SI
15	INCISO o)	Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista NO ACREDITA SU REGISTRO .	SI
16	INCISO p)	Carta compromiso donde manifieste que entregara los bienes, en perfectas condiciones para su uso, en el almacén de medicamentos de Pensiones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra y/o pedido, durante la duración del contrato.	SI
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.2 DE LAS BASES) DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL			ENTREGA
16	INCISO a)	Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el S.A.T. con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	SI
17	INCISO b)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales . Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025.	SI
18	INCISO c)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente y positiva, o en su caso sin opinión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social . En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para la descalificación y/o desechamiento de la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025. Aclarando que se solicitará al o los licitantes que resulten adjudicados en la presente solicitud ya que de conformidad al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativas a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dictada en sesión celebrada el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo, del presente año, solo se considera vigente cuando la misma sea obtenida durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES con los que el contribuyente cuenta para la firma del contrato correspondiente. En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.	SI
19	INCISO d)	Original del comprobante fiscal digital o certificado (para cotejo) y copia simple de compra de bases donde conste que cubrió el pago del costo para la participación de la presente licitación.	SI
20	INCISO e)	Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024, normal y/o complementaria.	SI
21	INCISO f)	Copia de al menos un contrato celebrado con anterioridad a fin de acreditar experiencia en el ramo.	SI


Dilerik Nallely Jaquez Martinez
Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal


Deni Gisela Calderon Hedran
Nombre y firma del representante de Juridico


Adriana Aracely Hernandez Salcedo
Nombre y firma del representante de Finanzas


Marisol Alonso Huertas A.
Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 0000001
HASTA EL: 0000209


2


J


V

LITICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

FECHA: 09/02/25

CONEXAQUITAMERICA FARMACIA SA DE CV

CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA			ENTREGA
ANEXO 2 (PUNTO 5.2 DE LAS BASES)			
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	SI
2	INCISO b)	Relación de los bienes a ofertar, en formato libre y papel membretado del participante, en hoja membretada y orden consecutivo, manifestando partida, clave, sustancia activa, formula y presentación de la(s) partida(s) total(es) de las que se integra su propuesta técnica. Debiendo adjuntarlo de igual manera en memoria USB en formato PDF.	SI
3	INCISO c)	Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.	SI
4	INCISO d)	Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como en medio electrónico (USB), de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.	SI
5	INCISO e)	Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.	SI
6	INCISO f)	Copia simple del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.	SI
7	INCISO g)	Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.	SI

Dilenni Nallely Jaquez Martinez
Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Denhi Brisela Calderon Medrano
Nombre y firma del representante de Jurídico

Adriana Aracely Hernández Salcedo
Nombre y firma del representante de Finanzas

Juanuel A. Muñoz a. yf
Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 0000210

HASTA EL: 0000393



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
PCE-LPP-018-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
ANEXO ECONOMICO**



二二

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL : COMERCIALIZADORA BUPORS SA DE CV

RFID : CBLJ200918M76

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: FRAY MARTIN DE LA CORUÑA #4100 COL. LOS FRAILES, CP. 31107

TELÉFONO : 614101-46-96

CORREO ELECTRÓNICO : comercializadora@bupors.com.mx

FECHA : 9 de septiembre de 2025



MÁS CHIHUAHUA más de lo bueno GOBIERNO DEL ESTADO

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Generico
7	B084	Clarithromicina (tabletas)	cada tableta contiene: 500 mg. de clarithromicina excipiente cbp 1 tableta.	caja con 10 tabletas	SI
8	B097	Cefuroxima (suspensión)	cada frasco contiene cefuroxima 250 mg en 5 ml / 50 ml vehículo cbp 5ml	caja con frasco de 50 ml y pipeta dosificadora	SI
9	B117	Ampicilina (cápsulas)	cada cápsula contiene: ampicilina trihidratada equivalente a 500 mg de ampicilina excipiente cbp 1 cápsula	caja con 20 cápsulas	SI
10	B248	Cefaclor (cápsulas)	cada cápsula contiene: cefaclor monohidratado equivalente a 500 mg. de Cefaclor excipiente cbp 1 cápsula	caja con 15 cápsulas	SI
12	B287	Monohidrato de cefalexina (suspensión oral)	cada 5 ml. contienen 250 mg de monohidrato de cefalexina, excipiente cbp 52 g.	caja con frasco con 100 ml. y pipeta dosificadora	SI

0000212

13	B455	Oseltamivir (cápsulas)	cada cápsula contiene fosfato de oseltamivir equivalente a 75 mg de oseltamivir	caja con 10 cápsulas	SI
18	D024	Dicicloverina (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de dicicloverina 10 mg excipiente cbp 1 tableta	envase con 30 tabletas.	SI
19	D070	Trimebutina	contiene un sobre con 5 g trimebutina 0.600 g y excipiente 4.4 g, una vez hecha la mezcla, la concentración de trimebutina base es de 2.0 g/100 ml.	caja contiene un sobre con 5 gr de polvo, frasco y pipeta dosificadora	SI
20	D080	Hidróxido de magnesio - Aluminio - Dimeticona (tabletas masticables)	cada tableta contiene hidróxido de aluminio 200 mg, hidróxido de magnesio 200 mg, dimeticona 20 mg excipiente cbp 1 tableta	frasco con 50 tabletas masticables	SI
23	D105	Cinitaprida (comprimidos)	cada comprimido contiene: bitartrato de cinitaprida equivalente a 1mg de cinitaprida	caja con 25 comprimidos	SI
28	D213	Lidocaína/Hidrocortisona/ Aluminio/Oxido zinc (ungüento)	cada 100 g contienen clorhidrato de lidocaína monohidratada equivalente a 5.00 g de lidocaína base, acetato de hidrocortisona .25 g, óxido de zinc 18.00 g, subacetato de aluminio 3.50 g, excipiente cbp 100 g.	caja con 1 tubo 20 g	SI
29	D241	Lornitina / Laspartato (sobres granulado)	cada sobre contiene : l-ornitina l-aspartato 3 g excipiente cbp 1 sobre granulado	caja con 10 sobres	SI
33	D334	Tramadol / Ketorolaco (solución inyectable)	cada ml. de solución contiene clorhidrato de tramadol 25 mg, ketorolaco trometamina 10 mg. vehículo cbp 1 ml.	caja con 3 ampolletas	SI
34	D335	Meclozina - Piridoxina (solución gotas)	cada ml. de solución contiene clorhidrato de meclozina 0.833 g y clorhidrato de piridoxina 1.66 g, vehículo cbp 100 ml. frasco gotero con 15 ml	frasco con 15 ml	SI

00000213

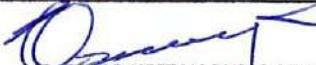
44	E128	Propafenona (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de propafenona 150 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con 20 tabletas	SI
74	F147	salbutamol (frasco jarabe)	cada 100 ml. contiene sulfato de salbutamol equivalente a 40 mg de salbutamol. vehículo cbp 100 ml.	frasco con 120 ml y vaso dosificador	SI
78	G091	cilostazol (tabletas)	cada tableta contiene cilostazol 100 mg.	caja con 30 tabletas	SI
80	G107	carboximaltosa férrica i.v. (ámpula)	carboximaltosa férrica i.v. sol. 500 mg/10 ml.	caja con 1 frasco ámpula con 10 ml	NO
84	H025	metilprednisolona acetato (solución inyectable)	cada frasco ámpula contiene acetato de metilprednisolona 80 mg, vehículo cbp 2 ml.	caja con 1 frasco ámpula con 2 ml	SI
91	H115	pioglitazona (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de pioglitazona equivalente a 15 mg de pioglitazona. excipiente cbp 1 tableta	caja con 7 tabletas	SI
98	H158	rosuvastatina (tabletas)	cada tableta contiene rosuvastatina cálcica equivalente a 10 mg de rosuvastatina excipiente cbp 1 tableta	frasco con 30 tabletas	SI
102	H188	sitagliptina (comprimidos)	cada comprimido contiene sitagliptina 100 mg	caja con 28 comprimidos.	SI
104	H197	metformina clorhidratada (tableta de liberación prolongada)	cada tableta contiene 500 mg. de metformina clorhidratada de liberación prolongada. excipiente cbp 1 tableta	caja con 30 tabletas	SI
108	H261	dapagliflozina/metformina xr (tabletas)	cada tableta contiene 10 mg de dapagliflozina / 1000 mg de metformina	caja con 28 tabletas	NO

0000214

110	H272	sitagliptina/metformina (comprimidos)	cada comprimido contiene: 50 mg de sitagliptina fosfato/850 mg metformina clorhidrato	caja con 56 comprimidos	NO
112	I011	carbazocromo / vitamina k (tabletas)	cada tableta contiene: carbazocromo / vitamina k 25/5mg	caja con 32 tabletas	NO
140	L073	clorzoxazona - paracetamol (tabletas)	cada tableta contiene paracetamol de 90 equivalente a 300 mg de paracetamol, clorzoxazona 250 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con 30 tabletas	SI
164	L259	escitalopram (tabletas)	cada tableta contiene oxalato de escitalopram equivalente a 10 mg. de escitalopram. excipiente cbp 1 tableta	caja con 28 tabletas	SI
194	L538	acido acetilsalicílico (liberación retardada)	cada tableta contiene: ácido acetilsalicílico 100 mg, excipiente cbp 1 tableta	caja con 30 tabletas de liberación retardada	SI
206	N085	indometacina (capsulas)	cada cápsula contiene indometacina 25 mg excipiente cbp 1 cápsula	caja con 30 cápsulas	SI
219	N199	diacereína (cápsulas)	cada cápsula contiene 50 mg de diacereína. excipiente cbp. 1 cápsula	caja con 30 cápsulas	SI
231	P108	hidrocortisona (crema al 1%)	cada 100 g contienen hidrocortisona 1.0 g. excipiente cbp 100.0 g.	caja con tubo con 60 grs	SI

0000245

252	Q112	timolol maleato de (solución oftálmica)	cada ml. contiene: maleato de timolol equivalente a 5 mg de timolol. vehículo cbp 1 ml.	caja con frasco con gotero integral con 5 ml	SI
262	R002	moxifloxacino (tableta)	cada tableta contiene: clorhidrato de moxifloxacino equivalente a 400 mg de moxifloxacino excipiente cbp 1 tableta	caja con 7 tabletas	SI
310	U025	gestodeno - etinilestradiol (tabletas)	cada gragea contiene: gestodeno 0.075 mg y etinilestradiol 0.020 mg, excipiente cbp 1 tabletas	caja con 21 tabletas	SI
316	W010	sulfadiazina de plata (crema)	contiene cada 100 gr de crema 1 % ,1 gr de sulfadiazina de plata	caja con 1 tubo de 30 gr	SI



LIC. OSCAR NEFTALI RUBIO PEINADO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

LICITANTE:

FECHA:

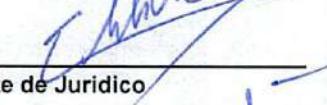
Carmen Leticia Mayorga Baca
09 Septiembre 2025

CEDULA DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA Y FISCAL			ENTREGA	
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.1 DE LAS BASES)				
DOCUMENTACIÓN LEGAL				
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	✓	
2	INCISO b)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente (será suficiente con presentar la impresión del mismo).	✓	
3	INCISO c)	Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 4.2 de las presentes bases.	✓	
4	INCISO d)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación.	✓	
5	INCISO e)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta.	N/A	
6	INCISO f)	Curriculum Vitae de la empresa participante o persona física.	✓	
7	INCISO g)	Anexo A.- Resumen de la Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	✓	
8	INCISO h)	Anexo B.- Manifestación escrita debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su teléfono, domicilio fiscal, además de un domicilio en el Estado de Chihuahua y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.	✓	
9	INCISO i)	Anexo C.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria.	✓	
10	INCISO j)	Anexo D.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley.	✓	
11	INCISO k)	Anexo E.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.	✓	
12	INCISO l)	Anexo F.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósito persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	✓	

		13. Que, tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, éstos cumplen con las características de la propuesta económica. 14. Que cuenta con Red Fía, para preservar las características y propiedades de los medicamentos.	✓ ✓
15	INCISO o)	Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista NO ACREDITA SU REGISTRO .	✓
16	INCISO p)	Carta compromiso donde manifieste que entregara los bienes, en perfectas condiciones para su uso, en el almacén de medicamentos de Pensiones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra y/o pedido, durante la duración del contrato.	✓
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.2 DE LAS BASES) DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL			ENTREGA
16	INCISO a)	Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el S.A.T. con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	✓
17	INCISO b)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025.	✓
18	INCISO c)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente y positiva, o en su caso sin opinión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para la descalificación y/o desechamiento de la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025. Aclarando que se solicitará al o los licitantes que resulten adjudicados en la presente solicitud ya que de conformidad al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativas a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dictada en sesión celebrada el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo, del presente año, solo se considera vigente cuando la misma sea obtenida durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES con los que el contribuyente cuenta para la firma del contrato correspondiente. En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.	✓
19	INCISO d)	Original del comprobante fiscal digital o certificado (para cotejo) y copia simple de compra de bases donde conste que cubrió el pago del costo para la participación de la presente licitación.	✓
20	INCISO e)	Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024, normal y/o complementaria.	✓
21	INCISO f)	Copia de al menos un contrato celebrado con anterioridad a fin de acreditar experiencia en el ramo.	✓

d P X A D.

Jesús Antonio Mayorga García 
Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Edmundo Olivas Salinas 
Nombre y firma del representante de Jurídico

Gabriel Vargas Mendoza 
Nombre y firma del representante de Finanzas

Javier Humberto Batista Becerra 
Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 0001
HASTA EL: 0089







LITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

FECHA:

Carmen Leticia Majorga Baca
09 Septiembre 2025

CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA			ENTREGA
ANEXO 2 (PUNTO 5.2 DE LAS BASES)			
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	✓
2	INCISO b)	Relación de los bienes a ofertar, en formato libre y papel membretado del participante, en hoja membretada y orden consecutivo, manifestando partida, clave, sustancia activa, formula y presentación de la(s) partida(s) total(es) de las que se integra su propuesta técnica. Debiendo adjuntarlo de igual manera en memoria USB en formato PDF.	USB en propuesta económica
3	INCISO c)	Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.	USB en propuesta económica
4	INCISO d)	Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como en medio electrónico (USB), de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.	USB en propuesta económica ✓
5	INCISO e)	Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.	No aplica
6	INCISO f)	Copia simple del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.	✓
7	INCISO g)	Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.	✓

Jesús Arturo Majorga Lara

Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Eduardo Olivas Salinas

Nombre y firma del representante de Jurídico

Gabriel Vazquez Mendoza

Nombre y firma del representante de Finanzas

Javier Humberto Batista Becerra

Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 0090
HASTA EL: 0917

1600

ALMACEN MAYOR

REZON O DENOMINACION SOCLAL : CARMEN LETICIA MAYORGA BACAC
HECHA : 9 de Septiembre de 2023

OURREE ELECTRONIC : armacia_mayo@hotmail.com

TELEPHONE: 6141755545

10

Parte	Sustancial Activa	Formulación	Presentación	Se Acepta	No Rechaza	Capacidad	Salarios	Capacidad de Deudas	Capital Comercial	Capital Mínima	Capital Máxima
-------	-------------------	-------------	--------------	-----------	------------	-----------	----------	---------------------	-------------------	----------------	----------------

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Formularia	Presentación	Se Admite	No Se Admite	Grado de Riesgo	Grado de Riesgo	Nombre Comercial	Cant. Minima	Cant. Maxima
20	D080	Aluminio - Dimeticona - (tabletas mastigables)	tableta contiene hidroxido de aluminio 200 mg, hidroxido de magnesio 200 mg, dimeticona 200 mg, excipiente a 30 mg de tabletas mastigables	tableta contiene hidroxido de aluminio 200 mg, hidroxido de magnesio 200 mg, dimeticona 200 mg, excipiente a 30 mg de tabletas mastigables	82520 SSA	780083140588	PRODUCTOSS FARMACEUTICOS	COLLINS SADECV	PLUS GEL	1973	4932
21	D105	Cinnaprida (comprimidos)	comprimido contiene: bitartrato de cinnaprida equivalente a 13 mg de cinnaprida	tableta contiene cinnaprida equivalente a 13 mg de cinnaprida	048M2009	7502216793934	ULTRA LABORATORIOS	SADECV	CINTAPIIDA	7000	17500
22	D133	Esomeprazol (tabletas)	tableta contiene esomeprazol 40 mg de esomeprazol, trihidrato epóxido esomeprazol magnesico	tableta contiene esomeprazol 40 mg de esomeprazol, trihidrato epóxido esomeprazol magnesico	039M2020	7502216808430	ULTRA LABORATORIOS	SADECV	ESOMERPAZOL	11181	27952
29	D241	Loramina / Lasparatol (sobres granulado)	sobre contiene: loramina-lasparato 3 g excipiente	tableta contiene loramina-lasparato 3 g excipiente	026M2011	7502216797796	ULTRA LABORATORIOS	SADECV	Loramina / Lasparato	280	700
41	E053	Carvedirol (tabletas)	tableta contiene carvedirol 6.25 mg, excipiente	tableta contiene carvedirol 6.25 mg, excipiente	347M2007	7502213202146	MICRO LABS LIMITEDE	CARVEDIOL	CARVEDIOL	1999	4997
47	E216	Carvedirol (tabletas)	tableta contiene carvedirol 6.25 mg	tableta contiene carvedirol 6.25 mg	069M2017	7506331301388	AUROVIDA	FARMACEUTICA SADECV	CARVEDIOL	1270	3175
48	E220	Bisoprolol (comprimido)	comprimido contiene bisoprolol 5 mg.	comprimido contiene bisoprolol 5 mg.	447M2014	7506331300459	AUROVIDA	FARMACEUTICA SADECV	BISOPROLOL	1820	4550
50	E251	Nifedipino (comprimidos de liberación prologada)	comprimido contiene 30 mg de nifedipino	comprimido contiene 30 mg de nifedipino	346M2005	7502216796331	ULTRA LABORATORIOS	SADECV	NIFEPIDINO	1274	3185
55	E275	Terbentiamina / amiodipino (comprimidos)	comprimido contiene: terbentiamina 150 mg/comp. y amiodipino 5 mg/comp.	comprimido contiene: terbentiamina 150 mg/comp. y amiodipino 5 mg/comp.	411M2023	7502216790957	ULTRA LABORATORIOS	SADECV	terbentiamina / amiodipino	606	1514
91	H115	Diofletazona (tabletas)	tableta contiene diofletazona 150 mg de diofletazona, excipiente	tableta contiene diofletazona 150 mg de diofletazona, excipiente	231M2011	7502216796737	ULTRA LABORATORIOS	SADECV	DIOFLATAZONA	11096	27740
98	H158	rosuvastatina (tabletas)	tableta contiene rosuvastatina 5 mg de rosuvastatina, excipiente	tableta contiene rosuvastatina 5 mg de rosuvastatina, excipiente	345M2016	7506331301210	AUROVIDA	FARMACEUTICA SADECV	rosuvastatina	10424	26060

CORREO ELECTRÓNICO : franmicaela.mayor@hotmail.com
TELÉFONO : 6141725545

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: CARMEN DEL CARMEN MÁNGARA BACÁ
RFC: MABQ810807150
DOMICILIO FISCAL COMPLETO: CALLE 1918 COLONIA CAMPESINA CP 31310 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO, LOCALIDAD, COLONIA, MUNICIPIO, ESTADO: 1918 COLONIA CAMPESINA CP 31310 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES PCE PENSIONES CIVILES PCE MAS CHIHUAHUA

0091

ALMACÉN MAYOR

ALMACEN MAYOR

CIA MAYORGABAD

Numere de Partidas oferădăs : 41

194	L538	acido acetilsalicílico (liberación retardada)	caja tablera contiene: ácido acetilsalicílico 100 mg.	caja con 30 tabletas de liberación retardada	158M2012	SSA	750221679373	ULTRA LABORATORIOS	acido acetilsalicílico	6200	15500	200
199	M066	estrógenos conjugados (grageas o tabletas)	caja gragea o tabletas contiene: estrógenos conjugados 0,625 mg	caja con 42 grageas o tabletas	068M2020	SSA	750221680478	ULTRA LABORATORIOS	estrógenos conjugados	96	240	200
200	M072	Progestona (gragea)	caja 100 g de gel contiene: progestona 1 g/cap	caja con tubo con 80 gr	374M2014	SSA	7502216802001	ULTRA LABORATORIOS	PROGESTRONA	92	229	207
207	N094	etoxicod (comprimidos o tabletas)	caja comprimido o tabletas contiene: etoxicod 30 mg, de etoxicod, excipiente cap 1 compuesto de tabletas	caja con 28 comprimidos o tabletas	262M2018	SSA	7502216807646	ULTRA LABORATORIOS	ETORICOXIB	2386	5836	210
210	N137	tramadol con paracetamol (tabletas)	caja tablera contiene: tramadol 37,5 mg y paracetamol 325 mg.	caja con 20 tabletas	168M2015	SSA	750631300718	AURVIDA	tramadol con paracetamol	9762	24403	212
212	N149	acetometáchina (capsulas de liberación prolongada)	caja capsula de liberación prolongada contiene: acetometáchina 500 mg, excipiente cap 1 capsula de liberación prolongada	caja con 24 capsulas de liberación prolongada	205M2013	SSA	7502216800984	ULTRA LABORATORIOS	acetometáchina	4798	11993	232
232	Q112	dimolol maleato de solución orfimicina	caja ml. contiene: maleato de dimolol orfimicina 5 mg de tabletas	caja con frasco con gelato integrado con 5 ml.	257M2017	SSA	75022131320983	MICRO LABS UNIMED	TMOLOL	400	1000	266
266	S035	metotrexato (tabletas)	caja tabletas contiene: metotrexato 2,5 mg.	caja con 50 tabletas	021M2021	SSA	75064296003939	ULSA TECH SADECV	METOTREXATO	300	750	273
273	S117	gemcitabina (solución inyectable)	caja frasco ampolla contiene: gemcitabina 100 mg.	caja con frasco ampolla con 100 mg	479M2015	SSA	7506429600645	ULSA TECH SADECV	GEMCITABINA	39	96	276
276	S156	oxaliplatin (ampollitas)	caja frasco ampolla contiene: oxaliplatin 100 mg.	caja con frasco ampolla con 100 mg	485M2015	SSA	7506429601215	ULSA TECH SADECV	OXALIPLATINO	101	252	282
282	S245	azactidina (solución inyectable)	caja frasco ampolla contiene: azactidina 100 mg.	caja con frasco ampolla	166M2020	SSA	750642960294	ULSA TECH SADECV	azactidina	8	20	285
285	S300	pacitacitina (solución inyectable)	caja frasco ampolla contiene: pacitacitina 300mg.	caja con frasco ampolla de 50ml	308M2024	SSA	8904472502159	ZEXU LIFESCIENCES	pacitacitina	72	180	286

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

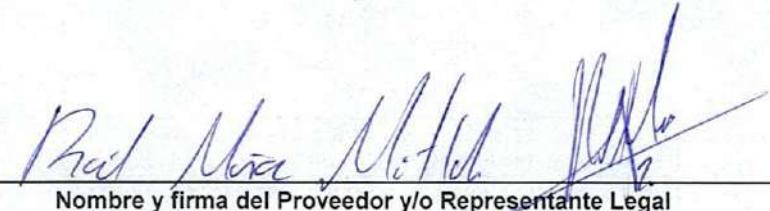
LICITANTE:

Grupo Mithich SA de C

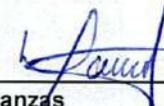
FECHA:

CEDULA DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA Y FISCAL			
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.1 DE LAS BASES)			
DOCUMENTACIÓN LEGAL			
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	✓
2	INCISO b)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente (será suficiente con presentar la impresión del mismo).	✓
3	INCISO c)	Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 4.2 de las presentes bases.	✓
4	INCISO d)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación.	✓
5	INCISO e)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta.	✓
6	INCISO f)	Curriculum Vitae de la empresa participante o persona física.	✓
7	INCISO g)	Anexo A.- Resumen de la Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	✓
8	INCISO h)	Anexo B.- Manifestación escrita debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su teléfono, domicilio fiscal, además de un domicilio en el Estado de Chihuahua y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.	✓
9	INCISO i)	Anexo C.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria.	✓
10	INCISO j)	Anexo D.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley.	✓
11	INCISO k)	Anexo E.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.	✓
12	INCISO l)	Anexo F.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósito persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	✓

		13. Que, tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, éstos cumplen con las características de la propuesta económica. 14. Que cuenta con Red Fia, para preservar las características y propiedades de los medicamentos.	✓ ✓
15	INCISO o)	Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista NO ACREDITA SU REGISTRO .	✓
16	INCISO p)	Carta compromiso donde manifieste que entregara los bienes, en perfectas condiciones para su uso, en el almacén de medicamentos de Pensiones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra y/o pedido, durante la duración del contrato.	✓
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.2 DE LAS BASES)			ENTREGA
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL			
16	INCISO a)	Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el S.A.T. con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	✓
17	INCISO b)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025.	✓
18	INCISO c)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente y positiva, o en su caso sin opinión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para la descalificación y/o desechamiento de la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025. Aclarando que se solicitará al o los licitantes que resulten adjudicados en la presente solicitud ya que de conformidad al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativas a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dictada en sesión celebrada el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo, del presente año, solo se considera vigente cuando la misma sea obtenida durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES con los que el contribuyente cuenta para la firma del contrato correspondiente. En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.	✓ Carta No registro patronal.
19	INCISO d)	Original del comprobante fiscal digital o certificado (para cotejo) y copia simple de compra de bases donde conste que cubrió el pago del costo para la participación de la presente licitación.	✓
20	INCISO e)	Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024, normal y/o complementaria.	✓
21	INCISO f)	Copia de al menos un contrato celebrado con anterioridad a fin de acreditar experiencia en el ramo.	✓

Paula María Mendoza 
Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Paola Alejandra Villaseñor Montes 
Nombre y firma del representante de Jurídico

Diana Mendoza Ascencio 
Nombre y firma del representante de Finanzas

Paola Alejandra Márquez
Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 01
HASTA EL: 130

 M

A

C

J

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

Grupo Mitlich SA de C

FECHA:

9/1/2025

CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA			ENTREGA
ANEXO 2 (PUNTO 5.2 DE LAS BASES)			
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	✓
2	INCISO b)	Relación de los bienes a ofertar, en formato libre y papel membretado del participante, en hoja membretada y orden consecutivo, manifestando partida, clave, sustancia activa, formula y presentación de la(s) partida(s) total(es) de las que se integra su propuesta técnica. Debiendo adjuntarlo de igual manera en memoria USB en formato PDF.	✓
3	INCISO c)	Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.	3 USB
4	INCISO d)	Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como en medio electrónico (USB), de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.	✓
5	INCISO e)	Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.	N/A
6	INCISO f)	Copia simple del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.	✓
7	INCISO g)	Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.	✓

Raúl Márquez Mitlich

Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Paola Alejandra Villagrán Montes

Nombre y firma del representante de Jurídico

Diana Mendoza Ascencio

Nombre y firma del representante de Finanzas

P. Dunthia NK Márquez

Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO:

131

HASTA EL:

0263

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL
 NO. PCE- LPP- 018-2025
 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

000133



Chihuahua, Chihuahua, a 09 de septiembre del 2025.

PROUESTA TÉCNICA

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación
6	B067	minociclina (tabletas o grageas)	cada tableta contiene: clorhidrato de minociclina equivalente a 100 mg de minociclina. excipiente, c.b.p. 1 tableta.	caja con 10 tabletas
7	B084	Claritromicina (tabletas)	cada tableta contiene: 500 mg. de claritromicina excipiente cbp 1 tableta.	caja con 10 tabletas
10	B248	Cefaclor (cápsulas)	cada cápsula contiene: cefaclor monohidratado equivalente a 500 mg. de Cefaclor excipiente cbp 1 cápsula	caja con 15 cápsulas
13	B455	Oseltamivir (cápsulas)	cada cápsula contiene fosfato de oseltamivir equivalente a 75 mg de oseltamivir	caja con 10 cápsulas
22	D101	Caolín pectina (suspensión)	cada 100 ml de solución contienen caolín 20 g, pectina 1g excipiente cbp 100 ml.	1 frasco con vaso dosificador 180 ml
26	D166	trimebutina (tabletas o comprimidos)	cada tableta o comprimido contiene: trimebutina 200 mg, excipiente, c.b.p. 1 tableta.	caja con 40 tabletas o comprimidos
33	D334	Tramadol / Ketonolaco (solución inyectable)	cada ml. de solución contiene clorhidrato de tramadol 25 mg, ketonolaco trometamina 10 mg. vehículo cbp 1 ml.	caja con 3 ampollas
36	E005	Nebivolol (comprimido)	cada comprimido contiene clorhidrato de nebivolol equivalente a 5 mg de nebivolol excipiente c.b.p. 1 comprimido	caja con 28 comprimidos.
43	E122	Hidrosmina (cápsulas)	cada cápsula contiene: hidrosmina 200 mg. excipiente, c.b.p. 1 cápsula	caja con 20 cápsulas
50	E251	Nifedipino (comprimidos de liberación prolongada)	cada comprimido contiene 30 mg de nifedipino excipiente c.b.p. 1 tableta	caja con 30 comprimidos.
67	F131	acetilcisteína (tableta efervescente)	cada tableta efervescente contiene 600 mg de acetilcisteína.	envase con 20 tabletas efervescentes.
78	G091	cilostazol (tabletas)	cada tableta contiene cilostazol 100 mg.	caja con 30 tabletas

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL
NO. PCE- LPP- 018-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

000134



87	H059	micofenolato de mofetilo (comprimidos)	cada comprimido contiene micofelonato de mofetilo 500 mg. excipiente cbp 1 comprimido	caja con 50 comprimidos
103	H195	sitagliptina/metformina (comprimidos)	cada comprimido contiene: 50 mg de sitagliptina fosfato/500 mg metformina clorhidrato	caja con 28 comprimidos.
125	K060	fenazopiridina (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de fenazopiridina 100 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con 20 tabletas
129	L003	lamotrigina 25 mg (tabletas dispersables)	cada tableta dispersable contiene: lamotrigina 25mg excipiente, c.b.p. 1 tableta.	caja con 28 tabletas dispersables
133	L023	levodopa - carbidopa (tabletas)	cada tableta contiene levodopa 250 mg, carbidopa 25 mg, excipiente cbp 1 tableta	envase(s) con 100 tabletas 250/25 mg/mg
134	L028	vigabatrina (comprimidos)	cada comprimido contiene vigabatrina 500 mg excipiente cbp 1 comprimido.	caja con frasco con 60 comprimidos
135	L051	olanzapina (tabletas)	cada tableta contiene olanzapina 10 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con 14 tabletas
138	L058	donepecilo (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de donepecilo 10 mgs. excipiente cbp 1 tableta.	caja con 28 tabletas
147	L131	zolmitriptano (tabletas)	cada tableta contiene zolmitriptano 2.5 mg. excipiente cbp 1 tableta.	caja con 2 tabletas
153	L213	piridostigmina (tabletas)	cada tableta contiene bromuro de piridostigmina 60 mg excipiente cbp 1 cápsulas	caja con frasco con 20 tabletas
164	L259	escitalopram (tabletas)	cada tableta contiene oxalato de escitalopram equivalente a 10 mg. de escitalopram. excipiente cbp 1 tableta	caja con 28 tabletas
180	L402	valproato semisódico (tabletas de liberación prolongada)	cada tableta contienen valproato semisódico equivalente a 250 mg. ácido valpróico. excipiente cbp 1 tableta	caja con 30 tabletas de liberación prolongada
190	L515	memantina (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de memantina 20 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con 28 tabletas
194	L538	ácido acetilsalicílico (liberación retardada)	cada tableta contiene: ácido acetilsalicílico 100 mg, excipiente cbp 1 tableta	caja con 30 tabletas de liberación retardada
199	M066	estrógenos conjugados (grageas o tabletas)	cada gragea o tableta contiene estrógenos conjugados 0.625 mg excipiente cbp 1 gragea	caja con 42 grageas o tabletas
200	M072	progesterona (gel)	cada 100 g de gel contiene progesterona 1 g cbp 100g	caja con tubo con 80 gr
207	N094	etoricoxib (comprimidos o tabletas)	cada comprimido o tableta contiene 90 mg. de etoricoxib, excipiente cbp 1 comprimido o tableta	caja con 28 comprimidos o tabletas
210	N137	tramadol con paracetamol (tabletas)	cada tableta contiene tramadol 37.5 mg y paracetamol 325 mg,	caja con 20 tabletas

000135



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL
 NO. PCE- LPP- 018-2025
 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

221	0057	budesonida(sol.p/nebulizar)	cada ampolla contiene budesonida micronizada 0.250 mg.	envase con 5 ampollas de 2 ml
222	0059	fexofenadina (comprimidos)	cada comprimido contiene clorhidrato de fexofenadina 120 mg. excipiente cbp 1 comprimido	caja con 10 comprimidos
223	0064	levocetirizina (tabletas)	cada tableta contienen levocetirizina con 5 mg. excipiente cbp 1 tableta	caja con 10 tabletas
231	P108	hidrocortisona (crema al 1%)	cada 100 g contienen hidrocortisona 1.0 g. excipiente cbp 100.0 g.	caja con tubo con 60 grs
248	Q100	latanoprost (gotas sin conservadores)	cada mililitro contiene latanoprost 50 mcg	cada mililitro contiene latanoprost 50 mcg
262	R002	moxifloxacino (tableta)	cada tableta contiene: clorhidrato de moxifloxacino equivalente a 400 mg de moxifloxacino excipiente cbp 1 tableta	caja con 7 tabletas
274	S125	letrozol (grageas)	cada gragea o tableta contiene: 2.5 mg de letrozol. excipiente cbp 1 gragea o tableta	caja con 30 grageas o tabletas
			Numero de Partidas Ofertadas	37

[Handwritten signature]
 ATENTAMENTE:

GRUPO MITLICH, S.A. DE C.V.
 Raul Muñoz Mitlich
 Representante Legal

RFC: GMI220718QT4

grupomitlich@gmail.com

TEL. (614)100.70.28 (614)125.73.55.

C. Cantera Marcotsa # 7502 Fracc. Cantera III

C.P. 31216 Chihuahua, Chihuahua.

MITLICH

09 SEP. 2025

GRUPO MITLICH S.A. DE C.V.
 RFC-GMI220718QT4

grupomitlich@gmail.com

TEL. (614)100.70.28 (614)125.73.55

C. Cantera #7502 Fracc. Cantera III C.P. 31216 Chihuahua, Chih.

GRUPO MITLICH SA DE CV | "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS"

LITICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

Santos Comerciantes ABDO S.A. de C.V.
9/Sept/25

FECHA:

CEDULA DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA Y FISCAL			
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.1 DE LAS BASES)			ENTREGA
DOCUMENTACIÓN LEGAL			
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	✓
2	INCISO b)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente (será suficiente con presentar la impresión del mismo).	✓
3	INCISO c)	Sí el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 4.2 de las presentes bases.	✓
4	INCISO d)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación.	✓
5	INCISO e)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta.	✓
6	INCISO f)	Curriculum Vitae de la empresa participante o persona física.	✓
7	INCISO g)	Anexo A.- Resumen de la Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	✓
8	INCISO h)	Anexo B.- Manifestación escrita debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su teléfono, domicilio fiscal, además de un domicilio en el Estado de Chihuahua y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.	✓
9	INCISO i)	Anexo C.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria.	✓
10	INCISO j)	Anexo D.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley.	✓
11	INCISO k)	Anexo E.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.	✓
12	INCISO l)	Anexo F.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósta persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	✓

13	INCISO m)	<p>En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo y copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.</p> <p>De no pertenecer a esta categoría de empresas, presentar escrito en el que manifieste que no le aplica, en caso de no presentar este documento no será motivo de descalificación de las propuestas, pero se entenderá que no le aplica y no podrá ser beneficiado por lo establecido en el artículo 66 antes citado.</p>	
14	INCISO n)	<p>Carta compromiso : en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique una o más partidas asumirá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los pedidos se entregarán sin costo para la convocante en el almacén de medicamentos de la misma, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas. 2. Que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la caja y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega. 3. Que el precio unitario y los montos mínimos y máximos del contrato serán sostenidos y respetados durante el ejercicio 2025, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente. 4. Que, los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. 5. Que los bienes ofertados son 100% originales, no remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y que libera a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional. 6. Que acepta pasar a recoger el producto derivado de devoluciones por defecto o motivo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que transcurrido dicho plazo sin respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente, sin que la disposición del producto implique la aceptación del mismo. 7. Que los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente. 8. Que se compromete a respetar la concentración y la presentación de la partida adjudicada en el fallo, en todas sus entregas. 9. Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante. 10. Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieran de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios. 11. Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado. 12. Que, tratándose de medicamentos genéricos, éstos cumplen con previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-117-SSA1-2013, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es de dicha naturaleza. 	

		13. Que, tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, éstos cumplen con las características de la propuesta económica. 14. Que cuenta con Red Fía, para preservar las características y propiedades de los medicamentos.	✓ ✓
15	INCISO o)	Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista <u>NO ACREDITA SU REGISTRO</u> .	✓
16	INCISO p)	Carta compromiso donde manifieste que entregara los bienes, en perfectas condiciones para su uso, en el almacén de medicamentos de Pensiones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra y/o pedido, durante la duración del contrato.	✓
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.2 DE LAS BASES)			ENTREGA
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL			
16	INCISO a)	Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el S.A.T. con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	✓
17	INCISO b)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales . Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025	✓
18	INCISO c)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente y positiva, o en su caso sin opinión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social . En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para la descalificación y/o desechamiento de la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025. Aclarando que se solicitará al o los licitantes que resulten adjudicados en la presente solicitud ya que de conformidad al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativas a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dictada en sesión celebrada el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo, del presente año, solo se considera vigente cuando la misma sea obtenida durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES con los que el contribuyente cuenta para la firma del contrato correspondiente. En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.	J ✓
19	INCISO d)	Original del comprobante fiscal digital o certificado (para cotejo) y copia simple de compra de bases donde conste que cubrió el pago del costo para la participación de la presente licitación.	✓
20	INCISO e)	Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024, normal y/o complementaria.	✓
21	INCISO f)	Copia de al menos un contrato celebrado con anterioridad a fin de acreditar experiencia en el ramo.	✓ AB AB

Ricardo Devand Zepeda
Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Karen Yosel Batista Carrasco Barry
Nombre y firma del representante de Jurídico

Ricardo Crisostomo García
Nombre y firma del representante de Finanzas

Karin Amelia Bayrooz Zapata MB
Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 000001
HASTA EL: 000552

m

z

v

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

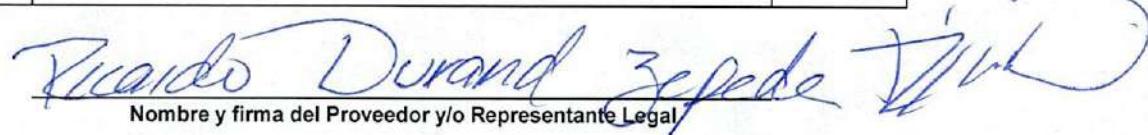
"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

FECHA:

Soluciones Comerciales ABDO S.A de C.V.
11 Sept 25

CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA			ENTREGA
ANEXO 2 (PUNTO 5.2 DE LAS BASES)			
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	✓
2	INCISO b)	Relación de los bienes a ofertar, en formato libre y papel membretado del participante, en hoja membretada y orden consecutivo, manifestando partida, clave, sustancia activa, formula y presentación de la(s) partida(s) total(es) de las que se integra su propuesta técnica. Debiendo adjuntarlo de igual manera en memoria USB en formato PDF.	✓
3	INCISO c)	Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.	✓
4	INCISO d)	Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como en medio electrónico (USB), de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.	✓
5	INCISO e)	Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.	✓
6	INCISO f)	Copia simple del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.	✓
7	INCISO g)	Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.	✓

Ricardo Durand Zepeda 
Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Karen Yael Bartista Carrasco 
Nombre y firma del representante de Jurídico

Ricardo Crisostomo García 
Nombre y firma del representante de Finanzas

Maria Anelia Bayaz Zapata 
Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 000001
HASTA EL: 000 473

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Se Acpesta	Se Acpesta	Se Acpesta	Nombre	Cant.	Máxima
LABASCO 11 MATERIALES										
9	8117	Amoxicilina (cápsulas)	cada cápsula contiene: ampicilina trihidratada equivalente a 500 mg de ampicilina excepcional cápsula	cada con 20 cápsulas	7502001165328	Laboratorios Quiñone Sot's	SA de CV.	Epxidin	228	568
13	8455	Osefamulit (cápsulas)	cada cápsula contiene: osefamulit de sellagelina excepcional cápsula	cada con 10 cápsulas	750226294131	Laboratorios Alpharma, S.A.	de CV.	Osefamulit	224	560
17	D021	Paragvefina - Clorhidrato de lisina (comprimidos)	cada comprimido contiene dobletato de paragvefina 15 mg. Clorhidrato de lisina 125 mg excepcional 1 comprimido.	cada con 20 comprimidos	7501123014101	Laboratorios Grossman, S.A.	Frac-Plus	596	14740	
23	D105	Cliniprida (comprimidos)	cada comprimido contiene: de cliniprida 1 mg	cada con 25 comprimidos	7502216793944	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Cliniprida	7000	17500	
25	D133	Esmeprazol (tabletas)	cada tableta contiene esomeprazol 40 mg excepcional 1 tableta	envase con 14 tabletas	039M2020 SSA	7502216808430	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Esmeprazol	11181	27952
28	D213	lidocaina/Hidrocortisona/Aluminio	cada 100 g contiene: lidocaina base, acetato de hidrocortisona 25 g, óxido de zinc 18.00 g, sulfato de aluminio 3.50 g, excepcional cápsula	cada con 1 tubo 20 g	364M200018 SSA	7502213042417	Farmacéutica Hispanoamericana S.A de CV	Fastex	537	1342
29	D241	lornitina / Loperatlato (sobres)	cada sobre contiene: loperatlato 3 g excepcional cápsula 1 sobre 100 g.	cada con 10 sobres	026M2011 SSA	7502216797796	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	L-Omnilan-L	280	700
41	E053	Carvediol (tabletas)	cada tableta contiene: carvediol 25 mg, excepcional cápsula 1 tableta	cada con 14 tabletas	347M2007 SSA	750221320146	Micro Labs Limited	Bloquidr	1999	4997
50	E251	Nifedipino (comprimidos de liberación prologada)	cada comprimido contiene: nifedipino 5 mg/ equivalente a 5 mg de liberación prologada.	cada con 30 comprimidos	346M2005 SSA	7502216796331	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Nifedipino	1274	3185
55	E275	ribesatina/amlodipino (comprimidos)	cada comprimido contiene: ribesatina 150 mg/ equivalente a 5 mg de liberación prologada.	cada con 28 tabletas 150/5 mg/mg	411M2023 SSA	750221679057	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Almodipino	606	1514
56	E277	ivarbutrina (comprimidos)	cada comprimido contiene: ivarbutrina 5 mg/ equivalente a 5 mg de liberación prologada.	cada con 56 comprimidos	017M2017 SSA	7502223556331	SYNTHON MEXICO, S.A. DE CV.	Vardilev	82	203
64	F034	Salmeterol - Ibruzosina (inhalador)	cada dosis contiene ximelatole a 50 mcg de salmeterol equivalente a 50 mcg de ximelatole.	cada con 1 dispersivo	307M2015 SSA	7502213042820	Farmacéutica Hispanoamericana S.A de CV	Ufphials	450	1124
66	F127	Fluticasone 27.5 / 50 mcg	contiene suspensión 27.5 mcg por 50 ml para inhalación	inhalador 60 dosis/50 ml	201M2012 SSA	7502213042882	Farmacéutica Hispanoamericana S.A de CV	Flutusinal	828	2070
91	H115	Proglitazona (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de proglitazona equivalente a 15 mg de proglitazona, excepcional cápsula 1 tableta	cada con 7 tabletas	309M2018 SSA	750138457974	Neohipharma, S.A. de CV	Proglitazona	11096	27740
93	H124	desmopresina (solución spray)	cada ml contiene acetato de desmopresina equivalente a 89 mcg de acetato de desmopresina.	solución 25 dosis	426M2016 SSA	7502213042110	Farmacéutica Hispanoamericana S.A de CV	PreHfm	71	26
102	H188	stagliptina (comprimidos)	cada comprimido contiene stagliptina 100 mg	cada con 28 comprimidos	166M2024 SSA	7503053829015	Mexar Pharma, S.A. de CV	Fenofibrato	442	5785
107	H235	fenofibrato (cápsulas)	cada cápsula contiene 160 mg de fenofibrato	cada con 30 cápsulas	213M2022 SSA	7502216790513	Ultra Laboratorios, S.A. de CV	Aglipfen-D	6958	1103
110	H272	stagliptina/metformina (comprimidos)	cada comprimido contiene: 50 mg de stagliptina losartato/650 mg metformina clorhidrato.	cada con 56 comprimidos	298M2024 SSA	7503053829022	Mexar Pharma, S.A de CV	Fresekabdi	2417	602
114	H30	suplemento alimenticio para diabetes (láctea)	cada botella contiene metformina y polisacáridos de soya	láctea con 237 ml	SI	002P2016	7501052719900	Fresenius Kabi Mexico, S.A.	DE CV	602

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: Soluciones Comerciales Abdo, S.A. de CV. FECHA: 09 de Septiembre 2025

Domicilio fiscal completo: Calle Tabasco No. 11, Colonia Maravillas, Cumbres de Chihuahua, Morelos

Teléfono: 777-311-2720 CORREO ELECTRÓNICO: correo@solucionescomerciales.com.mx

RFC: SC11081041A PCE-LPP-018-2025

Logo: ABDQ

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PC-E-LPP-018-2025



MÁS CHIHUAHUA

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

MÁS DE LO BÁSICO

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Se	No. Registro	Sanitario	Geérico	Comercial	Cant.	Cant.
RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: Soluciones Comerciales FECHA: 09 de Septiembre 2025											
122	K008	Serenoa repens / Urtica dioica (cápsulas)	cada cápsula contiene: extracto lipofílico de serenoa repens (sabá) 160 mg, y extracto seco de raíz de urtica dioica (ortiga) 120 mg.	cápsula con 40 cápsulas	SI	00797 SSA	7501168870625	Schwarbe Mexico S.A. de CV	Prosugit	380	948
126	K077	sevelamer (comprimidos, tabletas o grageas)	cada comprimido, tabletas o grageas contiene: dobletido de sevelamer 800 mg, extracto cápsula de 180 comprimidos, tabletas o grageas de 800 mg.	cápsula con 28 tabletas	SI	431M2015 SSA	7502116803589	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Sevelamer	140	350
131	1016	ginkgo biloba (tabletas de liberación prolongada)	cada tableta de liberación prolongada contiene: extracto de ginkgo biloba 761 mg, extracto de liberación prolongada de 240 mg, extracto de liberación prolongada de 120 mg.	tabletas	SI	003P2010 SSA	7501168870342	Schwarbe Mexico S.A. de CV	Tebonin OD	280	700
132	1017	lavandula angustifolia (cápsulas)	cada cápsula blanda contiene lavandula angustifolia 80 mg.	cápsula con 28 tabletas	SI	005P2018 SSA	7501168890210	Schwarbe Mexico S.A. de CV	lasea	562	1404
133	1023	levodopa - carbidopa (tabletas)	cada tableta contiene levodopa 250 mg, carbidopa 25 mg, extracto enjuace(s) con 100 tabletas	cápsula con 28 tabletas	SI	451M97 SSA	75013485642	Psicofarma, S.A. de CV.	Carbidopa	34	858
134	1028	vigabatrina (comprimidos)	cada comprimido contiene vigabatrina 500 mg, extracto cápsula de 250 mg.	cápsula con 60 tabletas	SI	161M2011 SSA	7502211679659	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Vigabatrina	34	85
135	1051	olanzapina (tabletas)	cada tableta contiene olanzapina 10 mg, extracto cápsula de 10 mg.	cápsula con 28 tabletas	SI	264M2011 SSA	7502211679674	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Olanzapina	673	1682
137	1057	topramato (tabletas)	cada tableta contiene topramato 100 mg, extracto cápsula de 100 mg.	cápsula con 28 tabletas	SI	392M2007 SSA	7502211679603	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Topramato	754	1884
138	1058	donepeptido (tabletas)	cada tableta contiene donepeptido de 10 mg, extracto cápsula de 10 mg.	cápsula con 28 tabletas	SI	261M2016 SSA	7502233556188	Synthion Mexico, S.A. de CV.	Donepeptido	399	997
147	131	zolmitriptano (tabletas)	cada tableta contiene zolmitriptano 25 mg, extracto cápsula de 25 mg.	cápsula con 2 tabletas	SI	075M2016 SSA	7502211680546	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Zolmitriptano	515	1286
151	1207	desvenlafaxina (tabletas de liberación prolongada)	cada tableta de liberación prolongada contiene desvenlafaxina 35 mg.	cápsula con 28 tabletas	SI	351M2023 SSA	750221167908227	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Desvenlafaxina	5098	12744
152	1208	fluoxetina (cápsula o tableta)	cada cápsula o tableta de liberación prolongada contiene fluoxetina 5 mg.	cápsula con 40 cápsulas o tabletas	SI	82479 SSA	7501471800128	Tecnofarma S.A. de CV.	Fluoxetina	550	1374
153	1213	pridostigmina (tabletas)	cada tableta contiene pridostigmina 60 mg, extracto cápsula de 60 mg.	cápsula con 20 tabletas	SI	41561 SSA	75011229466203	Laboratorios Grossman, S.A.	Pridostigmina	358	893
154	1217	levetiracetam (tabletas)	cada tableta contiene: levetiracetam 500 mg, extracto cápsula de 500 mg.	cápsula con 60 tabletas	NO	226M2009 SSA	75022116806105	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Levetiracetam	1517	3792
162	1254	atomoxetina (cápsulas)	cada cápsula contiene atomoxetina 40 mg.	cápsula con 14 tabletas	SI	152M2017 SSA	75022116806511	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Atomoxetina	262	655
166	1266	atomoxetina (cápsulas)	cada cápsula contiene atomoxetina 40 mg.	cápsula con 14 tabletas	SI	152M2017 SSA	75022116806504	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Atomoxetina	141	359
169	1269	atomoxetina (cápsulas)	cada cápsula contiene atomoxetina 40 mg.	cápsula con 14 tabletas	SI	152M2017 SSA	75022116806504	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Atomoxetina	141	359
175	1375	lacosamida (tabletas)	cada tableta contiene: lacosamida 100 mg.	cápsula con 28 tabletas	NO	069M2018 SSA	7506442701039	Amaro Pharma, S.A. de CV.	Lacosamida	672	1680
177	1377	rasagilina (comprimidos)	cada comprimido contiene rasagilina mesilato 1,0 mg, extracto cápsula de 1,0 mg.	cápsula con 30 tabletas	SI	205M2017 SSA	750223355622	Synthion Hispana, S.L.	Rasagilina	308	770
180	1402	valproato semisólido (tabletas de liberación prolongada)	cada tableta contiene valproato semisólido equivalente a 250 mg.	cápsula con 30 tabletas de liberación prolongada	SI	157M2017 SSA	75022116806931	Ultra Laboratorios, S.A. de CV.	Valproato semisólido	336	840
186	1468	paracetamol (ampolla)	cada frasco ampolla contiene paracetamol intravenoso 1 gr./ 100 ml.	cápsula con frasco ampolla	SI	077M2022 SSA	75010527168662	Fresenius Kabi México, S.A.	Paracetamol	3920	9800

000006

52230 Cuernavaca, Morelos

Tlaxcalá 11, Maravillas

R.F.C. SCAC11081041A

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: Calle Tabasco No. 11, Colonia Maravillas, Cuernavaca Morelos

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: Calle Tabasco No. 11, Colonia Maravillas, Cuernavaca Morelos

R.F.C: SCAC11081041A

TELEFONO: 777-311-2720

CORREO ELECTRÓNICO: emilio@solucionescomerciales.com.mx

ANEXO TÉCNICO

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

PCE-LPP-018-2025

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCEIAL

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ABDO

Soluciones Comerciales

ABDO

42230 Culiacán, Sinaloa
Tabasco 11, Maravillas
R.F.C. SC11081041A



Part.	Cve.	Sustancia Activa	Formula	Presentación	Se	No. Registro	Apellido	Nombre	Comercio	Cant.	Mínima	Máxima
190	L515	memantina (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de memantina 20 mg excipiente cdp 1 tableta	caja con 28 tabletas	75022355567	SYNTTHON MEXICO, S.A. DE C.V.		Mantner	675	1666		
191	L538	acido acetilsalicílico (liberación retardada)	cada tableta contiene ácido acetilsalicílico 100 mg, excipiente cdp 1 tableta	caja con 30 tabletas de liberación retardada	158M201255A	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.	Acido	Acetilsalicílico	6200	15500		
192	M046	estriol (crema)	estriol de 1 mg. excipiente cdp 1 gr.	caja con 15 gr.	066M202055A	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.	Y apilader	Sonval	670	1673		
193	M066	estrogénesos conjugados (grageas o tabletas)	cada gragea o tableta contiene estrogénesos conjugados 0.625 mg excipiente cdp 1 gragea	caja con 42 grageas o tabletas	068M202055A	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.	Estrogénesos	Sonval	670	1673		
194	M072	progesterona (gej)	cada 100 g de gel contiene progesterona 1 g cdp 100g	caja con 80 gr.	37AM201455A	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.	Progesterona	92	229			
195	M085	climicrigua racemososa (cápsulas)	cada cápsula contiene: extracto seco de climicrigua racemososa 6.5 mg. (corresponde a 22.25 mg de zizoma de climicrigua racemososa)	caja con 30 cápsulas	008P200455A	Schwebe Mexico S.A de CV	Avila	432	1080			
196	N073	diclofenaco (solutión inyectable)	cada ampolla contiene diclofenaco sodico 75 mg vehículo cdp 3 ml	caja con 2 ampollas de 3 ml	27AM200955A	laboratorios Alpharma, S.A	de C.V.	Diclofenaco	356	888		
197	N094	etoxicoxib (comprimidos o tabletas)	cada comprimido o tableta contiene 90 mg de etoxicoxib, excipiente cdp 1 comprimido o tableta	caja con 28 comprimidos	266M201855A	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.	Etoxicoxib	2336	5838			
198	N137	tramadol con paracetamol (tabletas)	cada tableta contiene tramadol 37.5 mg paracetamol 325 mg.	caja con 20 tabletas	270M201355A	laboratorios Alpharma, S.A	de C.V.	Tramadol	9762	2403		
199	N149	acetmetecina (cápsulas de liberación prolongada)	cada cápsula de liberación prolongada contiene acetmetecina 90 mg excipiente cdp 1 cápsula de liberación prolongada	caja con 14 cápsulas de liberación prolongada	205M201355A	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.	Acetmetecina	4798	11993			
200	N207	acetoxecaina (tabletas)	cada tableta contiene acetoxecaina 5 mg paracetamol 325 mg.	caja con 10 tabletas	270M201155A	laboratorios Grossman, S.A.	de C.V.	Acetoxecaina	1275	3186		
201	N227	ácido retinóico (crema dermica)	cada 100 g contiene retinóico (ácido retinóico) 0.05 g, excipiente cdp 100 g	caja con 100 gr.	420M9355A	laboratorios Grossman, S.A.	Arretin	1275	3186			
202	N232	levecetamina (tabletas)	cada tableta contiene levecetamina con 5 mg. excipiente cdp 1 tableta	caja con 10 tabletas	7502216960201	laboratorios Grossman, S.A.	levecetamina	96	240			
203	N235	epinastina (tabletas)	cada tableta contiene: epinastina 20 mg	caja con 10 tabletas	239M201155A	Ultra Laboratorios, S.A. de C.V.	Epinastina	96	240			
204	P206	triflum vulgare - fenoxadano (gases)	triflum vulgare/cfenoxadano 15/1 gr. 10 gases	caja con 10 gases	121M9455A	7501123011711	laboratorios Grossman, S.A.	Fenoxadano	207	516		
205	P224	voriconazol (tabletas)	cada tableta contiene: voriconazol 200 mg. excipiente cdp 1 tableta	caja con 14 tabletas	529M201555A	8904091120499	Glenmark Pharmaceuticals S.A de C.V.	Eukonkaiae	6	13		

000007

RAZÓN DE DENOMINACIÓN SOCIAL: Soluciones Comerciales Abdo, S.A. de C.V.

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: Calle Tabasco No. 11, Colonia Maravillas, Culiacán Sinaloa

CORREO ELECTRÓNICO: revertes@revertes.com.mx

TELÉFONO: 777-311-2720

FAX: 777-311-2720

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
PCE-LPP-018-2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCEIAL
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
CALLE TABASCO 11, COLONIA MARAVILLAS, CULIACÁN SINALOA



R.F.C SCATI1081041A
Tabasco 11, Maravillas
9230 Cuernavaca, Morelos

ABDO
Solutions Comerciales

eventos@sabado.com.mx
Sociedades Comerciales Abdo S.A. de C.V.
Represeñante Legal.
Director General.
Administrador General de Empres.

Numero de Partidas ofertadas:

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Formula	Se. No. Registro Presentacion	Nombre Comercial	Cant.	Centro Maxima			
239	P236	hidroquinona crema al 4%	crema tubo contiene hidroquinona crema al 4%	crema con tubo con 30 grs	525M89 SSA	7501122961901	laboratorios Grossman, S.A.	Elodquin	210	525
252	Q112	flumol maleato de sulfacion	crema ml contiene: maleato de timolol equivalente a 5 mg de timolol	crema con frasco con gotero	252M207 SSA	750231320993	Microlabs Limpied	Timolol	400	1000
266	S035	metoxate (tabletas)	crema tabletas contiene: metoxate 2.5 mg, excipiente cdp 1 tabletas	crema con 50 tabletas	021M2021 SSA	7506129600393	Utsa Tech S.A. de C.V.	Ulimexatol-Tab	300	750
269	S065	flosimida (sulfacion inyectable)	crema tabletas contiene: metoxate 2.5 mg, excipiente cdp 1 tabletas	crema con 50 tabletas	031M2021 SSA	7506129600355	Utsa Tech S.A. de C.V.	Alquinols	20	49
272	S076	vinclistina (ampulla)	crema frasco ampulla contiene: 1 mg de vincristina en 10 ml	crema con un frasco ampulla	082M207 SSA	7506129600119	Utsa Tech S.A. de C.V.	Neferol	4	10
273	S117	gemcitabina (sulfacion inyectable)	crema frasco ampulla contiene: 1 mg de vincristina en 10 ml	crema con un frasco ampulla	082M207 SSA	7506129600119	Utsa Tech S.A. de C.V.	Neferol	4	10
276	S156	oxaliplatin (ampolletas)	el frasco ampulla con folíulo contiene oxaliplatin 100 mg excepcionalmente	cdp 1 frasco ampulla	485M2015 SSA	7506129601215	Utsa Tech S.A. de C.V.	Tixobaur	101	252
277	S172	doceletaxel (sulfacion inyectable)	crema frasco ampulla contiene doceletaxel anhídrido 20 mg vehículo cs	crema con 20 ml	271M207 SSA	7506129601055	Utsa Tech S.A. de C.V.	Micokerol	2	3
282	S245	azactidina (sulfacion inyectable)	crema frasco ampulla contiene azactidina 100 mg mantitol 100 mg	crema con un frasco ampulla	166M2020 SSA	7506129600294	Utsa Tech S.A. de C.V.	Desoxitul	8	20
284	S260	truvastatin (sulfacion inyectable)	crema frasco ampulla contiene truvastatin de 250 mg en 5 ml	crema con 2 frascos pre llenados	035M2024 SSA	7506129600805	Utsa Tech S.A. de C.V.	Utsas	32	80
285	S300	pacitaxel (sulfacion inyectable)	crema frasco ampulla contiene: pacitaxel 300mg.	crema con frasco ampulla de 50ml	166M2002 SSA	7501052713632	Presentes Kabi S.A. DE CV.	Daburrex	72	180
286	W010	sulfadiazina de plata (crema)	crema cada 100 gr de crema 1%. 1 gr de sulfadiazina de plata	crema con tubo de 30 gr	436M99 SSA	7501122961017	laboratorios Grossman, S.A.	Argentafil	40	98

CORREO ELECTRÓNICO: asistencia@asistenciasocial.com.mx

6313-116-111 | LONG-TERM

8000000

FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE 2023

RAZON O DENOMINACION SOCIAL: Soluciones Comerciales Abdo, S.A. de C.V.

四

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
PC-LEP-101-2025
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
ANEXO TECNICO

GOBIERNO DEL ESTADO
MAS DE LO CHIHUAHUA

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ABDO
Soluções Comerciais

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

FECHA: 09/09/25

CEDULA DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA Y FISCAL

ANEXO 1 (PUNTO 5.1.1 DE LAS BASES)

ENTREGA

DOCUMENTACIÓN LEGAL

1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	SI
2	INCISO b)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente (será suficiente con presentar la impresión del mismo).	SOLO PRESENTA COPIA SIMPLE SI
3	INCISO c)	Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 4.2 de las presentes bases.	SI
4	INCISO d)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación.	SI
5	INCISO e)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta.	SI
6	INCISO f)	Curriculum Vitae de la empresa participante o persona física.	SI
7	INCISO g)	Anexo A.- Resumen de la Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	SI
8	INCISO h)	Anexo B.- Manifestación escrita debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su teléfono, domicilio fiscal, además de un domicilio en el Estado de Chihuahua y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.	SI
9	INCISO i)	Anexo C.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria.	SI
10	INCISO j)	Anexo D.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley.	SI
11	INCISO k)	Anexo E.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.	SI
12	INCISO l)	Anexo F.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI

13	INCISO m)	<p>En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo y copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.</p> <p>De no pertenecer a esta categoría de empresas, presentar escrito en el que manifieste que no le aplica, en caso de no presentar este documento no será motivo de descalificación de las propuestas, pero se entenderá que no le aplica y no podrá ser beneficiado por lo establecido en el artículo 66 antes citado.</p>	SI
14	INCISO n)	<p>Carta compromiso : en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique una o más partidas asumirá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los pedidos se entregarán sin costo para la convocante en el almacén de medicamentos de la misma, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas. 2. Que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la caja y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega. 3. Que el precio unitario y los montos mínimos y máximos del contrato serán sostenidos y respetados durante el ejercicio 2025, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente. 4. Que, los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. 5. Que los bienes ofertados son 100% originales, no remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y que libera a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional. 6. Que acepta pasar a recoger el producto derivado de devoluciones por defecto o motivo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que transcurrido dicho plazo sin respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente, sin que la disposición del producto implique la aceptación del mismo. 7. Que los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente. 8. Que se compromete a respetar la concentración y la presentación de la partida adjudicada en el fallo, en todas sus entregas. 9. Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante. 10. Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieran de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios. 11. Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado. 12. Que, tratándose de medicamentos genéricos, éstos cumplen con lo previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-117-SSA1-2013, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es de dicha naturaleza. 	SI

		13. Que, tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, éstos cumplen con las características de la propuesta económica. 14. Que cuenta con Red Fia, para preservar las características y propiedades de los medicamentos.	SI SI
15	INCISO o)	Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista NO ACREDITA SU REGISTRO .	SI
16	INCISO p)	Carta compromiso donde manifieste que entregara los bienes, en perfectas condiciones para su uso, en el almacén de medicamentos de Pensiones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra y/o pedido, durante la duración del contrato.	SI
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.2 DE LAS BASES)			ENTREGA
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL			
16	INCISO a)	Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el S.A.T. con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	SI
17	INCISO b)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales . Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025.	SI
18	INCISO c)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente y positiva, o en su caso sin opinión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social . En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para la descalificación y/o desechamiento de la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025. Aclarando que se solicitará al o los licitantes que resulten adjudicados en la presente solicitud ya que de conformidad al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativas a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dictada en sesión celebrada el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo, del presente año, solo se considera vigente cuando la misma sea obtenida durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES con los que el contribuyente cuenta para la firma del contrato correspondiente. En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.	SI
19	INCISO d)	Original del comprobante fiscal digital o certificado (para cotejo) y copia simple de compra de bases donde conste que cubrió el pago del costo para la participación de la presente licitación.	SI
20	INCISO e)	Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024, normal y/o complementaria.	SI
21	INCISO f)	Copia de al menos un contrato celebrado con anterioridad a fin de acreditar experiencia en el ramo.	SI

Fco. Javier O.C.

Fco. Javier O. C

Francisco Javier Orozco Castañeda

Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Denhi Gisela Calderón Medrano

Nombre y firma del representante de Jurídico

Adriana Aracely Hernández Salcedo

Nombre y firma del representante de Finanzas

Manuela Antúnez U.

Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 00001

HASTA EL: 000340



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

FECHA: 09/09/2025

FARMACEUTICOS Area SA de CV.

CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA			ENTREGA
ANEXO 2 (PUNTO 5.2 DE LAS BASES)			
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	SI
2	INCISO b)	Relación de los bienes a ofertar, en formato libre y papel membretado del participante, en hoja membretada y orden consecutivo, manifestando partida, clave, sustancia activa, formula y presentación de la(s) partida(s) total(es) de las que se integra su propuesta técnica. Debiendo adjuntarlo de igual manera en memoria USB en formato PDF.	SI
3	INCISO c)	Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.	SI
4	INCISO d)	Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como en medio electrónico (USB), de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.	SI
5	INCISO e)	Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.	N/A
6	INCISO f)	Copia simple del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.	SI
7	INCISO g)	Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.	SI

Francisco Javier Orozco Castillo

Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Penhi Gisela Calderón Medrano

Nombre y firma del representante de Jurídico

Adriana Aracely Hernández Salcedo

Nombre y firma del representante de Finanzas

Naomi A. Huertos M. M.

Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 000001

HASTA EL: 000380

000005



Distribuidora de Medicamentos
y Material de Curación



PCE
Avanza

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

PCE-LPP-018-2025

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
ANEXO TECNICO

Farmacéutica Alen, S.A de C.V

R.F.C. FAL151204983

De las Siembras #93, Col La Verbena, C.P.83288
Hermosillo Sonora, México. Tel. 662 373 7531
Correo: farmaceutica.alen@gmail.com

FECHA : 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL : FARMACEUTICA ALEN S.A DE C.V

RFC : FAL151204983

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: AVE. DE LAS SIEMBRAS No 93, COL LA VERBENA, HERMOSILLO SONORA MEX

TELÉFONO : 6629-36-39-82 Y 6623-73-75-31

CORREO ELECTRÓNICO : farmaceutica.alen@gmail.com



Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico	No. Registro Sanitario	código de barras	Laboratorio	Nombre Comercial	Cant. Mínima	Cant. Máxima
4	B021	Cefotaxima (solución inyectable)	cada frasco ámpula contiene: cefotaxima sódica equivalente a 1.0 g de cefotaxima, y ampolla con diluyente de solución de lidocaina al 1%, 4ml.	caja con frasco ámpula con polvo y ampolla con diluyente de 4 ml	SI	373M90SSA	7501125106330	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	FOTEXINA	115	287
7	B084	Claritromicina (tabletas)	cada tableta contiene: 500 mg. de claritromicina excipiente cbp 1 tableta.	caja con 10 tabletas	SI	020M2001SSA	785118753979	MAVI FARMACEUTICA S.A DE C.V	VIKROL	632	1578
9	B117	Ampicilina (cápsulas)	cada cápsula contiene: ampicilina trihidratada equivalente a 500 mg de ampicilina excipiente cbp 1 cápsula	caja con 20 cápsulas	SI	65242SSA	7501349021594	ANTIBIOTICOS DE MEXICO S.A DE C.V	AMPICILINA	228	568
10	B248	Cefaclor (cápsulas)	cada cápsula contiene: cefaclor monohidratado equivalente a 500 mg. de Cefaclor excipiente cbp 1 cápsula	caja con 15 cápsulas	SI	238M2004SSA	7502009741456	PRODUCTOS MAVER S.A DE C.V	FASICLOR	171	427
12	B287	Monohidrato de cefalexina (suspensión oral)	cada 5 ml. contienen 250 mg de monohidrato de cefalexina, excipiente cbp 52 g.	caja con frasco con 100 ml. y pipeta dosificadora	SI	046M99SSA	7501125140723	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	NAXIFELAR	274	684
23	D105	Cinitaprida (comprimidos)	cada comprimido contiene: bitartrato de cinitaprida equivalente a 1mg de cinitaprida	caja con 25 comprimidos	SI	071M2016SSA	7502009745874	PRODUCTOS MAVER S.A DE C.V	RILOVER	7000	17500
25	D133	Esomeprazol (tabletas)	cada tableta contiene esomeprazol magnésico trihidratado equivalente a 40mg de esomeprazol.	envase con 14 tabletas.	SI	039M2020SSA	7502216808430	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	ESOMEPRAZOL	11181	27952

000006



Distribuidora de Medicamentos
y Material de Curación



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

PCE-LPP-018-2025

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

ANEXO TECNICO

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL : FARMACEUTICA ALEN S.A DE C.V

RFC : FAL151204983

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: AVE. DE LAS SIEMBRA No 93, COL LA VERBENA, HERMOSILLO SONORA MEX

TELÉFONO : 6629-36-39-82 Y 6623-73-75-31

CORREO ELECTRÓNICO : farmaceutica.alen@gmail.com

FECHA : 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico	No. Registro Sanitario	código de barras	Laboratorio	Nombre Comercial	Cant. Mínima	Cant. Máxima
29	D241	Lornitina / Laspartato (sobres granulado)	cada sobre contiene : l-ornitina l-aspartato 3 g excipiente cbp 1 sobre granulado	caja con 10 sobres	SI	026M2011SSA	7502216797796	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	L-ORNITINA LASPARTATO	280	700
33	D334	Tramadol / Ketorolaco (solución inyectable)	cada ml. de solución contiene clorhidrato de tramadol 25 mg, ketorolaco trometamina 10 mg. vehículo cbp 1 ml.	caja con 3 ampolletas	SI	039M2013SSA	785120755046	MAVI FARMACEUTICA S.A DE C.V	MAVIDOL TR	402	1005
37	E024	Dopamina (ampolletas)	cada frasco ámpula contiene 200 mg. de dopamina, vehículo cbp 5ml	caja con 5 ampolletas con 5 ml	SI	287M93SSA	7501125115561	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	INOTROPISA	3	6
44	E128	Propafenona (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de propafenona 150 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con 20 tabletas	SI	195M2023SSA	7502009749100	PRODUCTOS MAVER S.A DE C.V	ORFEOX	1491	3726
50	E251	Nifedipino (comprimidos de liberación prolongada)	cada comprimido contiene 30 mg de nifedipino excipiente c.b.p. 1 tableta	caja con 30 comprimidos.	SI	346M2005SSA	7502216796331	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	NIFEDIPINO	1274	3185
55	E275	Irbesartan /amlodipino (comprimidos)	cada comprimido contiene: irbesartan 150 mg/besilato de amlodipino equivalente a amlodipino 5 mg/	caja con 28 tabletas 150/5 mg/mg	SI	411M2023SSA	7502216790957	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	IBERSARTAN/AMLODIPINO	606	1514
84	H025	metilprednisolona acetato (solución inyectable)	cada frasco ámpula contiene acetato de metilprednisolona 80 mg, vehículo cbp 2 ml.	caja con 1 frasco ámpula con 2 ml	SI	317M2005SSA	7501349025233	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	METILPREDNISOLON A	470	1174
87	H059	micofenolato de mofetilo (comprimidos)	cada comprimido contiene micofenolato de mofetilo 500 mg. excipiente cbp 1 comprimido	caja con 50 comprimidos	SI	043M2006SSA	7501125163616	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	CELPROT	148	370

X ✓ ✓ ✓

000007



Distribuidora de Medicamentos
y Material de Curación



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
PCE-LPP-018-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
ANEXO TECNICO

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL : FARMACEUTICA ALEN S.A DE C.V

RFC : FAL151204983

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: AVE. DE LAS SIEMBRA No 93, COL LA VERBENA, HERMOSILLO SONORA MEX

TELÉFONO : 6629-36-39-82 Y 6623-73-75-31

CORREO ELECTRÓNICO : farmaceutica.alen@gmail.com

R.F.C. FAL151204983

De las Siembras #93, Col La Verbena, C.P.83288

Hermosillo Sonora, México. Tel. 662 373 7531

Correo: farmaceutica.alen@gmail.com

FECHA : 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Generico	No. Registro Sanitario	código de barras	Laboratorio	Nombre Comercial	Cant. Mínima	Cant. Máxima
91	H115	pioglitazona (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de pioglitazona equivalente a 15 mg de pioglitazona. excipiente cbp 1 tableta	caja con 7 tabletas	SI	231M2011SSA	7502216798878	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	PIOGLITAZONA	11096	27740
96	H143	insulina glargina (solución inyectable)	cada ml contiene: insulina glargina 3.64 mg equivalente: 100 ui de insulina humana vehículo cbp 1 ml.	caja con un frasco ámpula con 10 ml	NO	091M2015SSA	7501125167218	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	GALACTUS	465	1161
98	H158	rosuvastatina (tabletas)	cada tableta contiene rosuvastatina cálcica equivalente a 10 mg de rosuvastatina excipiente cbp 1 tableta	frasco con 30 tabletas	SI	189M2020SSA	785120755459	MAVI FARMACEUTICA S.A DE C.V	CROSTOX	10424	26060
104	H197	metformina clorhidratada (tableta de liberación prolongada)	cada tableta contiene 500 mg. de metformina clorhidratada de liberación prolongada. excipiente cbp 1 tableta	caja con 30 tabletas	SI	299M2000SSA	7502268540692	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	FICONAX	4080	10200
107	H235	fenofibrato (cápsulas)	cada cápsula contiene 160 mg de fenofibrato	caja 30 cápsulas	SI	213M2022SSA	7502216790513	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	FENOFIBRATO	442	1103
116	I071	fórmula láctea sin lactosa (polvo)	fórmula láctea sin lactosa 400 gr. lata leche en polvo	lata con 400 gr	SI	AVISO DE FUNCIONAMIENTO	8716200730259	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	FRISOLAC	377	942
119	J035	cloruro de potasio (solución inyectable)	solución inyectable. cada ampolla contiene: cloruro de potasio 1.49 g. (20 meq de potasio, 20 meq de cloro)	cada caja contiene 50 ampollas de 10ml	SI	83817SSA	7501125197017	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	CLORURO POTASIO	10	24

F. V. M.

8000



**Distribuidora de Medicamentos
y Material de Curación**



**PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
PCE-LPP-018-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
ANEXO TÉCNICO**

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL : FARMACEUTICA ALEN S.A DE C.V.

RFID: FAL151204983

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: AVE. DE LAS SIEMBRA 93, COL. LA VERBENA, HERMOSILLO SONORA MEXICO

TELÉFONO : 6629-36-39-82 Y 6623-73-75-31

CORREO ELECTRÓNICO : farmaceutica.alen@gmail.com

FECHA : 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Generico	No. Registro Sanitario	código de barras	Laboratorio	Nombre Comercial	Cant. Mínima	Cant. Máxima
120	J042	calcio gluconato (ampolletas)	cada mililitro contiene: gluconato de calcio 1.0 gr equivalente a 0.093gr de calcio ionizable. agua inyectable c.b.p. 1ml	caja con 100 ampolletas de 10 ml	SI	085M86SSA	7502268541729	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	GLUCONATO DE CALCIO	99	246
121	K007	furosemida (solución inyectable)	frasco ámpula contiene: 20 mg de furosemida en 2 ml	caja con 5 ampolletas de 2 ml	SI	87661SSA	7501125124563	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	HENEXAL	34	85
125	K060	fenazopiridina (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de fenazopiridina 100 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con 20 tabletas	SI	313M2002SSA	785118752477	MAVI FARMACEUTICA S.A DE C.V	UREZOL	2240	5600
126	k077	sevelámero (comprimidos, tabletas o grageas)	cada comprimido, tableta o gragea contiene: clorhidrato de sevelámero 800 mg, excipiente cbp 1 comprimido, tableta o gragea	frasco con 180 comprimidos, tabletas o grageas de 800 mg.	SI	431M2015SSA	7502216803589	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	SEVELAMERO	140	350
134	L028	vigabatrina (comprimidos)	cada comprimido contiene vigabatrina 500 mg excipiente cbp 1 comprimido.	caja con frasco con 60 comprimidos	SI	161M2011SSA	7502216796959	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	VIGABATRINA	34	85
135	L051	olanzapina (tabletas)	cada tableta contiene olanzapina 10 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con 14 tabletas	SI	264M2011SSA	7502216796874	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	OLANZAPINA	673	1682
137	L057	topiramato (tabletas)	cada tableta contiene topiramato 100 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con frasco con 20 tabletas	SI	392M2007SSA	7502216796003	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	TOPIRAMATO	754	1884
138	L058	donepecilo (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de donepecilo 10 mgs. excipiente cbp 1 tableta.	caja con 28 tabletas	SI	313M2016SSA	7501125189425	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	PEGDEN	399	997
147	L131	zolmitriptano (tabletas)	cada tableta contiene zolmitriptano 2.5 mg. excipiente cbp 1 tableta.	caja con 2 tabletas	SI	127M2023SSA	7506313800199	LABORATORIOS RAAM DE SAHUAYO S.A DE C.V	BRAINZOL	515	1286

000009



Distribuidora de Medicamentos
y Material de Curación



PCE
Avanza +

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
PCE-LPP-018-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
ANEXO TECNICO

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL : FARMACEUTICA ALEN S.A DE C.V

RFC : FAL151204983

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: AVE. DE LAS SIEMBRA No 93, COL LA VERBENA, HERMOSILLO SONORA MEX

TELÉFONO : 6629-36-39-82 Y 6623-73-75-31

CORREO ELECTRÓNICO : farmaceutica.alen@gmail.com

R.F.C. FAL151204983

De las Siembras #93, Col La Verbena, C.P.83288
Hermosillo Sonora, México. Tel. 662 373 7531
Correo: farmaceutica.alen@gmail.com

FECHA : 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Generico	No. Registro Sanitario	código de barras	Laboratorio	Nombre Comercial	Cant. Mínima	Cant. Máxima
151	L207	desvenlafaxina (tabletas de liberación prolongada)	cada tableta de liberación prolongada contiene succinato de desvenlafaxina 76 mg equivalente a 50 mg de desvenlafaxina	caja con 28 tabletas de liberación prolongada,	SI	351M2023SSA	7502216790827	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	DESVENLAFAXINA	5098	12744
153	L213	piridostigmina (tabletas)	cada tableta contiene bromuro de piridostigmina 60 mg excipiente cbp 1 cápsulas	caja con frasco con 20 tabletas	SI	429M2016SSA	7502216805774	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	BROMURO DE PIRIDOSTIGMINA	358	893
154	L217	levetiracetam (tabletas)	cada tableta contiene: levetiracetam 500 mg. excipiente, c.b.p. 1 tableta	caja con 60 tabletas	NO	168M2013SSA	7501125161315	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	PISARPEK	1517	3792
162	L254	atomoxetina (cápsulas)	cada cápsula contiene clorhidrato de atomoxetina equivalente a 40 mg. de atomoxetina, excipiente cbp 1 cápsula	caja con 14 cápsulas	SI	152M2017SSA	7502216806511	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	ATOMOXETINA	262	655
164	L259	escitalopram (tabletas)	cada tableta contiene oxalato de escitalopram equivalente a 10 mg. de escitalopram. excipiente cbp 1 tableta	caja con 28 tabletas	SI	015M2013SSA	7502009744945	PRODUCTOS MAVER S.A DE C.V	BLUSIVER PRO	1260	3150
166	L266	atomoxetina (cápsulas)	cada cápsula contiene clorhidrato de atomoxetina equivalente a 10 mg. de atomoxetina excipiente cbp 1 cápsula	caja con 14 cápsulas	SI	055M2023SSA	7502227879832	LABORATORIOS RAAM DE SAHUAYO S.A DE C.V	DANPRINON	144	359
167	L308	ariPIPrazol (tabletas)	cada tableta contiene aripiprazol de 15 mg. excipiente cbp 1 tableta.	caja con 10 tabletas	SI	239M2012SSA	7501125153853	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	MOTRUXIA	492	1230
171	L335	levetiracetam (solución oral)	cada ml contienen 100 mg. de levetiracetam. vehículo cbp 1 ml.	caja con frasco con 300 ml y medida dosificadora	SI	279M2018SSA	7501125188657	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	PISARPEK	126	315

000010



Distribuidora de Medicamentos
y Material de Curación



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

PCE-LPP-018-2025

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
ANEXO TECNICO

Farmacéutica Alen, S.A de C.V

R.F.C. FAL151204983

De las Siembras #93, Col La Verbena, C.P.83288
Hermosillo Sonora, México. Tel. 662 373 7531
Correo: farmaceutica.alen@gmail.com

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: FARMACEUTICA ALEN S.A DE C.V

RFC: FAL151204983

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: AVE. DE LAS SIEMBRAS No 93, COL LA VERBENA, HERMOSILLO SONORA MEX

TELÉFONO: 6629-36-39-82 Y 6623-73-73-31

CORREO ELECTRÓNICO: farmaceutica.alen@gmail.com

FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Generico	No. Registro Sanitario	código de barras	Laboratorio	Nombre Comercial	Cant. Mínima	Cant. Máxima
177	L377	rasagilina (comprimidos)	cada comprimido contiene rasagilina mesilato 1,0 mg, excipiente cbp, 1 comprimido	caja con 30 tabletas	SI	405M2014SSA	7501125165276	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	DARDAREN	308	770
180	L402	valproato semisódico (tabletas de liberación prolongada)	cada tableta contienen valproato semisódico equivalente a 250 mg. ácido valpróico. excipiente cbp 1 tableta	caja con 30 tabletas de liberación prolongada	SI	157M2017SSA	7502216806931	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	VALPROATO SEMISODICO	336	840
183	L430	paracetamol (ámpula)	cada frasco ámpula contiene: paracetamol intravenoso 1 gr./ 100 ml.	caja con 4 cajas con 1 frasco ámpula de 100 ml cada una	SI	301M2016SSA IV	7506453900599	ZURICH PHARMA S.A DE C.V	ZURECET	677	1692
186	L468	paracetamol (ámpula)	cada frasco ámpula contiene: paracetamol intravenoso 1 gr./ 100 ml.	caja con 1 frasco ámpula de 100 ml	SI	301M2016SSA IV	7506453900582	ZURICH PHARMA S.A DE C.V	ZURECET	3920	9800
187	L469	risperidona (tabletas)	cada tableta contiene: risperidona 2 mg, excipiente, c.b.p. 1 tableta.	caja con 40 tabletas de 2 mg.	SI	151M2007SSA	7501125122279	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	RISPERIDONA	400	1000
194	L538	acido acetilsalicílico (liberación retardada)	cada tableta contiene: ácido acetilsalicílico 100 mg, excipiente cbp 1 tableta	caja con 30 tabletas de liberación retardada	SI	158M2012SSA	7502216798373	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	ACIDO ACETILSALICILICO	6200	15500
199	M066	estrógenos conjugados (grageas o tabletas)	cada gragea o tableta contiene estrógenos conjugados 0.625 mg excipiente cbp 1 gragea	caja con 42 grageas o tabletas	SI	068M2020SSA	7502216808478	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	ESTROGENOS CONJUGADOS	96	240
200	M072	progesterona (gel)	cada 100 g de gel contiene progesterona 1 g cbp 100g	caja con tubo con 80 gr	SI	374M2014SSA	7502216802001	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	PROGESTERONA	92	229
205	N073	diclofenaco (solución inyectable)	cada ampolleta contiene diclofenaco sódico 75 mg vehículo cbp 3 ml.	caja con 2 ampolletas de 3 ml	SI	109M2008SSA	7501125133282	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	DICLOPISA	356	888

X ✓ ✓ M ✓

000011



Distribuidora de Medicamentos
y Material de Curación



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

PCE-LPP-018-2025

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
ANEXO TECNICO

Farmacéutica Alen, S.A de C.V

R.F.C. FAL151204983

De las Siembras #93, Col La Verbena, C.P.83288
Hermosillo Sonora, México. Tel. 662 373 7531
Correo: farmaceutica.alen@gmail.com

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL : FARMACEUTICA ALEN S.A DE C.V

RFC : FAL151204983

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: AVE. DE LAS SIEMBRA No 93, COL LA VERBENA, HERMOSILLO SONORA MEX

TELÉFONO : 6629-36-39-82 Y 6623-73-75-31

CORREO ELECTRÓNICO : farmaceutica.alen@gmail.com

FECHA : 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Générico	No. Registro Sanitario	código de barras	Laboratorio	Nombre Comercial	Cant. Mínima	Cant. Máxima
207	N094	etoricoxib (comprimidos o tabletas)	cada comprimido o tableta contiene 90 mg. de etoricoxib, excipiente cbp 1 comprimido o tableta	caja con 28 comprimidos o tabletas	SI	301M2018SSA	7501125189111	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	BOJIDAR	2336	5838
210	N137	tramadol con paracetamol (tabletas)	cada tableta contiene tramadol 37.5 mg y paracetamol 325 mg,	caja con 20 tabletas	SI	509M2016SSA	7502009746215	PRODUCTOS MAVER S.A DE C.V	SANSADOLL DUO	9762	24403
212	N149	acetmetacina (cápsulas de liberación prolongada)	cada cápsula de liberación prolongada contiene acetmetacina 90 mg. excipiente cbp 1 cápsula de liberación prolongada.	caja con 14 cápsulas de liberación prolongada.	SI	205M2013SSA	7502216800984	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	ACEMETACINA	4798	11993
219	N199	diacereína (cápsulas)	cada cápsula contiene 50 mg de diacereína. excipiente cbp. 1 cápsula	caja con 30 cápsulas	SI	173M2013SSA	7502009745096	PRODUCTOS MAVER S.A DE C.V	VIAFLEX	1956	4889
221	O057	budesonida(sol.p/nebulizator)	cada ampolla contiene budesonida micronizada 0.250 mg.	envase con 5 ampolletas de 2 ml	SI	143M2012SSA	7501125155662	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	LIBONIDE	356	888
222	O059	fexofenadina (comprimidos)	cada comprimido contiene clorhidrato de fexofenadina 120 mg. excipiente cbp 1 comprimido	caja con 10 comprimidos	SI	416M2015SSA	7501125188176	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	PIRQUET	1820	4550
232	P139	epinastina (tabletas)	cada tableta contiene: epinastina 20 mg	caja con 10 tabletas.	SI	239M2011SSA	7502216806658	ULTRA LABORATORIOS S.A DE C.V	EPINASTINA	96	240
246	Q042	brimonidina (solución oftálmica) 0.2 %	cada ml contiene brimonidina tartrato 2 mg vehículo cbp 1 ml.	caja con frasco gotero con 5 ml	SI	402M2004SSA	8400004529	LABORATORIOS GRIN S.A DE C.V	NOR TENZ	56	138
251	Q108	ketotifeno (solución oftálmica)	cada mililitro de solución contiene fumarato de ketotifeno 0.25 mg vehículo cbp 1 ml	caja con frasco gotero integral con 5 ml	SI	541M2004SSA	840000461	LABORATORIOS GRIN S.A DE C.V	KEDROP	133	332

0000012



Distribuidora de Medicamentos
y Material de Curación



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
PCE-LPP-018-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
ANEXO TECNICO

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL : FARMACEUTICA ALEN S.A DE C.V

RFC: FAL151204983

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: AVE. DE LAS SIEMBRA No 93, COL LA VERBENA, HERMOSILLO SONORA MEX

TELÉFONO : 6629-36-39-82 Y 6623-73-75-31

CORREO ELECTRÓNICO : farmaceutica.alen@gmail.com

FECHA : 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025



MÁS CHIHUAHUA
más de lo bueno
GOBIERNO DEL ESTADO

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Generico	No. Registro Sanitario	código de barras	Laboratorio	Nombre Comercial	Cant. Mínima	Cant. Máxima
252	Q112	timolol maleato de (solución oftálmica)	cada ml. contiene: maleato de timolol equivalente a 5 mg de timolol. vehículo cbp 1 ml.	caja con frasco con gotero integral con 5 ml	SI	511M99SSA	75049812	PHARMACOS EXAKTA S.A DE C.V	TIMOLOL	400	1000
253	Q116	acetazolamida (tabletas)	cada tableta contiene: 250 mg. de acetazolamida. excipiente cbp 1 tableta	caja con frasco con 30 tabletas	SI	47790SSA	840000002	LABORATORIOS GRIN S.A DE C.V	ACETA DIAZOL	56	138
264	R043	hidrocortisona - cloramfenicol - benzocaína (solución ótica)	cada ml. contiene: hidrocortisona 10 mg cloramfenicol 25 mg, benzocaína 20 mg vehículo cbp 1 ml.	frasco gotero con 10 ml	SI	63183SSA	7501125109928	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	SOLDRIN	194	484
265	S005	ácido folínico (solución inyectable)	cada frasco ampolla contiene: folinato cálcico equivalente a 50 mg de ácido folínico. excipiente cbp 1 frasco ampolla.	caja con un frasco ampolla con 4 ml	SI	188M99SSA	7501125165573	LABORATORIOS PISA S.A DE C.V	INNEFOL	414	1027
266	S035	metotrexato (tabletas)	cada tableta contiene: metotrexato 2.5 mg, excipiente cbp 1 tableta	caja con 50 tabletas	SI	456M2016 SSA IV	7502251891145	ZURICH PHARMA S.A DE C.V	KARXITRAN	300	750
269	S065	ifosfamida (solución inyectable)	caja frasco ampolla con liofilizado contiene 1 gr	caja con 1 frasco ampolla	SI	031M2021SSA	7506429600355	ULSATECH S.A DE C.V	ALQUIFOS	20	49
272	S076	vincristina (ampolla)	cada frasco ampolla contiene 1 mg de vincristina en 10 ml	caja con un frasco ampolla	SI	327M2014 SSA IV	7502251890551	ZURICH PHARMA S.A DE C.V	SUTIVIN	4	10
273	S117	gemcitabina (solución inyectable)	cada frasco ampolla con liofilizado contiene: gemcitabina 1 g.	caja con frasco ampolla con liofilizado	SI	479M2015SSA	7502216807037	ULSATECH S.A DE C.V	ULDEUS	39	96
276	S156	oxaliplatino (ampolletas)	el frasco ampolla con liofilizado contiene oxaliplatino 100 mg excipiente cbp 1 frasco ampolla	caja con un frasco ampolla con 20 ml	SI	485M2015SSA	7506429600348	ULSATECH S.A DE C.V	TIBOQUIR	101	252

31000



Distribuidora de Medicamentos
y Material de Curación



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
PCE-LPP-018-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
ANEXO TECNICO

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: FARMACEUTICA ALEN S.A DE C.V

RFC: FAL151204983

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: AVE. DE LAS SIEMBRA No 93, COL LA VERBENA, HERMOSILLO SONORA MEX

TELÉFONO: 6629-36-39-82 Y 6623-73-75-31

CORREO ELECTRÓNICO: farmaceutica.alen@gmail.com

FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2025



Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Generico	No. Registro Sanitario	código de barras	Laboratorio	Nombre Comercial	Cant. Mínima	Cant. Máxima
277	S172	docetaxel (solución inyectable)	cada frasco ampolla contiene docetaxel anhídrico 20 mg vehículo cs	caja con un frasco ampolla con 20 mg y un frasco ampolla con diluyente con 1.5 ml	SI	271M2017SSA	7502251890414	ULSATECH S.A DE C.V	MIOCERKEL	2	3
282	S245	azacitidina (solución inyectable)	cada frasco ampolla contiene azacitidina 100 mg y manitol 100 mg	caja con un frasco ampolla	SI	166M2020SSA	7506429600294	ULSATECH S.A DE C.V	DESOXIUL	8	20
284	S260	fulvestran (solución inyectable)	cada jeringa prellenada contiene: fulvestran de 250 mg en 5 ml. solución	caja con 2 jeringas pre llenadas	SI	035M2024SSA	7506429600805	ULSATECH S.A DE C.V	ULSAFAS	32	80
285	S300	paclitaxel (solución inyectable)	cada frasco ampolla contiene: paclitaxel 300mg.	caja con frasco ampolla de 50ml	SI	049M2009 SSA IV	7502251890353	ZURICH PHARMA S.A DE C.V	ZURICXEL	72	180

Número de Partidas ofertadas: 70

MARTHA VERONICA LOPEZ BRACAMONTE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE: Proyectos Algodoneros S, de RL de CV.
 FECHA: 9/05/2025

CEDULA DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA Y FISCAL		
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.1 DE LAS BASES)		ENTREGA
DOCUMENTACIÓN LEGAL		
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios <input checked="" type="checkbox"/>
2	INCISO b)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente (será suficiente con presentar la impresión del mismo). <input checked="" type="checkbox"/>
3	INCISO c)	Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 4.2 de las presentes bases. <input checked="" type="checkbox"/>
4	INCISO d)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación. <input checked="" type="checkbox"/>
5	INCISO e)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta. <input checked="" type="checkbox"/>
6	INCISO f)	Curriculum Vitae de la empresa participante o persona física. <input checked="" type="checkbox"/>
7	INCISO g)	Anexo A.- Resumen de la Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica <input checked="" type="checkbox"/>
8	INCISO h)	Anexo B.- Manifestación escrita debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su teléfono, domicilio fiscal, además de un domicilio en el Estado de Chihuahua y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo. <input checked="" type="checkbox"/>
9	INCISO i)	Anexo C.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria. <input checked="" type="checkbox"/>
10	INCISO j)	Anexo D.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley. <input checked="" type="checkbox"/>
11	INCISO k)	Anexo E.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. <input checked="" type="checkbox"/>
12	INCISO l)	Anexo F.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <input checked="" type="checkbox"/>

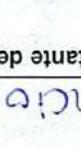
F. P. J. Q.

13	INCISO m)	<p>En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo y copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.</p> <p>De no pertenecer a esta categoría de empresas, presentar escrito en el que manifieste que no le aplica, en caso de no presentar este documento no será motivo de descalificación de las propuestas, pero se entenderá que no le aplica y no podrá ser beneficiado por lo establecido en el artículo 66 antes citado.</p>	✓
14	INCISO n)	<p>Carta compromiso : en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique una o más partidas asumirá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que los pedidos se entregarán sin costo para la convocante en el almacén de medicamentos de la misma, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas. Que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la caja y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega. Que el precio unitario y los montos mínimos y máximos del contrato serán sostenidos y respetados durante el ejercicio 2025, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente. Que, los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. Que los bienes ofertados son 100% originales, no remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y que libera a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional. 	✓
		<ol style="list-style-type: none"> Que acepta pasar a recoger el producto derivado de devoluciones por defecto o motivo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que transcurrido dicho plazo sin respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente, sin que la disposición del producto implique la aceptación del mismo. Que los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente. Que se compromete a respetar la concentración y la presentación de la partida adjudicada en el fallo, en todas sus entregas. Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante. Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieran de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios. Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado. Que, tratándose de medicamentos genéricos, éstos cumplen con previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-117-SSA1-2013, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es de dicha naturaleza. 	✓

		13. Que, tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, éstos cumplen con las características de la propuesta económica. 14. Que cuenta con Red Fia, para preservar las características y propiedades de los medicamentos.	✓ ✓
15	INCISO o)	Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista NO ACREDITA SU REGISTRO .	✓
16	INCISO p)	Carta compromiso donde manifieste que entregara los bienes, en perfectas condiciones para su uso, en el almacén de medicamentos de Pensiones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra y/o pedido, durante la duración del contrato.	✓
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.2 DE LAS BASES)			ENTREGA
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL			
16	INCISO a)	Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el S.A.T. con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	✓
17	INCISO b)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales . Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025.	✓
18	INCISO c)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente y positiva, o en su caso sin opinión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social . En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para la descalificación y/o desechamiento de la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025. Aclarando que se solicitará al o los licitantes que resulten adjudicados en la presente solicitud ya que de conformidad al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativas a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dictada en sesión celebrada el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo, del presente año, solo se considera vigente cuando la misma sea obtenida durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES con los que el contribuyente cuenta para la firma del contrato correspondiente. En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.	✓
19	INCISO d)	Original del comprobante fiscal digital o certificado (para cotejo) y copia simple de compra de bases donde conste que cubrió el pago del costo para la participación de la presente licitación.	✓
20	INCISO e)	Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024, normal y/o complementaria.	✓
21	INCISO f)	Copia de al menos un contrato celebrado con anterioridad a fin de acreditar experiencia en el ramo.	✓

Diana Valeria Heredia Zamora 
Nombre y firma del Proveedor o Representante Legal

~~Diana Valeria Heredia Zamora~~ 
Nombre y firma del Representante de Jurídico

~~Diana Valeria Heredia Zamora~~ 
Nombre y firma del Representante de Finanzas

DEL FOLIO: 001 HASTA EL: 000485

LITICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

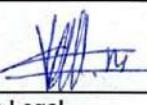
LICITANTE:

Proyectos Algokeras, S de RL de CV

FECHA:

9/09/2025

CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA			ENTREGA
ANEXO 2 (PUNTO 5.2 DE LAS BASES)			
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	✓
2	INCISO b)	Relación de los bienes a ofertar, en formato libre y papel membretado del participante, en hoja membretada y orden consecutivo, manifestando partida, clave, sustancia activa, formula y presentación de la(s) partida(s) total(es) de las que se integra su propuesta técnica. Debiendo adjuntarlo de igual manera en memoria USB en formato PDF.	✓
3	INCISO c)	Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.	(3)memorias USB
4	INCISO d)	Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como en medio electrónico (USB), de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.	✓
5	INCISO e)	Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.	✓
6	INCISO f)	Copia simple del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.	✓
7	INCISO g)	Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.	✓

Diana Valeria Mendoza Zamora 

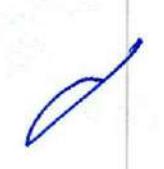
Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Paola Alejandra Villagrán Montes 

Nombre y firma del representante de Jurídico

Diana Mendoza Ascencio 

Nombre y firma del representante de Finanzas

Dunithia Rte Márquez 

Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 000486
HASTA EL: 001068

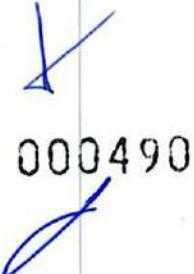
PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
PCE-LPP-018-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
PROPIUESTA TÉCNICA

**RAZÓN O
DENOMINACIÓN SOCIAL:** PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R.L. DE C.V.
RFC: PAI180228930
DOMICILIO FISCAL CALLE 60 NÚMERO EXTERIOR 500 NÚMERO INTERIOR LOC B2 COLONIA LA
COMPLETO: GUADALUPANA C.P. 97315 MÉRIDA, YUCATÁN
TELÉFONO: 999 268 4554
CORREO ELECTRÓNICO: VENTAS@AIGOKEROS.MX

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico
4	B021	Cefotaxima (solución inyectable)	cada frasco ampolla contiene: cefotaxima sódica equivalente a 1.0 g de cefotaxima, y ampolla con diluyente de solución de lidocaina al 1%, 4ml.	caja con frasco ampolla con polvo y ampolla con diluyente de 4 ml	SI
7	B084	Clarithromicina (tabletas)	cada tableta contiene: 500 mg. de clarithromicina excipiente cbp 1 tableta.	caja con 10 tabletas	SI
9	B117	Ampicilina (cápsulas)	cada cápsula contiene: ampicilina trihidratada equivalente a 500 mg de ampicilina excipiente cbp 1 cápsula	caja con 20 cápsulas	SI
12	B287	Monohidrato de cefalexina (suspensión oral)	cada 5 mL contienen 250 mg de monohidrato de cefalexina, excipiente cbp 52 g.	caja con frasco con 100 mL y pipeta dosificadora	SI
13	B455	Oseltamivir (cápsulas)	cada cápsula contiene fosfato de oseltamivir equivalente a 75 mg de oseltamivir	caja con 10 cápsulas	SI
23	D105	Cinitaprida (comprimidos)	cada comprimido contiene: bitartrato de cinitaprida equivalente a 1mg de cinitaprida	caja con 25 comprimidos	SI
25	D133	Esomeprazol (tabletas)	cada tableta contiene esomeprazol magnésico trihidratado equivalente a 40mg de esomeprazol.	envase con 14 tabletas.	SI
29	D241	Lornitina / Laspartato (sobres granulado)	cada sobre contiene : l-ornitina l-aspartato 3 g excipiente cbp 1 sobre granulado	caja con 10 sobres	SI
33	D334	Tramadol / Ketorolaco (solución inyectable)	cada mL de solución contiene clorhidrato de tramadol 25 mg, ketorolaco trometamina 10 mg. vehículo cbp 1 mL.	caja con 3 ampollas	SI
36	E005	Nebivolol (comprimido)	cada comprimido contiene clorhidrato de nebivolol equivalente a 5 mgr de nebivolol excipiente c.b.p. 1 comprimido	caja con 28 comprimidos.	SI
37	E024	Dopamina (ampollas)	cada frasco ampolla contiene 200 mg. de dopamina, vehículo cbp 5ml	caja con 5 ampollas con 5 ml	SI
41	E053	Carvedilol (tabletas)	cada tableta contiene carvedilol 25 mg. excipiente cbp 1 tableta	caja con 14 tabletas	SI
48	E220	Bisoprolol (comprimido)	cada comprimido contienen bisoprolol 5 mg.	caja con 30 comprimidos.	SI
50	E251	Nifedipino (comprimidos de liberación prolongada)	cada comprimido contiene 30 mg de nifedipino excipiente c.b.p. 1 tableta	caja con 30 comprimidos.	SI
55	E275	irbesartan / amlodipino (comprimidos)	cada comprimido contiene: irbesartan 150 mg/besilato de amlodipino equivalente a amlodipino 5 mg/	caja con 28 tabletas 150/5 mg/mg	SI
81	G112	apixaban (tabletas)	cada tableta contiene 5mg de apixaban	caja con 60 tabletas	SI
83	H018	metformina/glibenclamida (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de metformina 500 mg, glibenclamida 2.5 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con 60 tabletas	SI

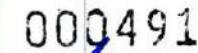
000439

84	H025	metilprednisolona acetato (solución inyectable)	cada frasco ampolla contiene acetato de metilprednisolona 80 mg, vehículo cbp 2 mL.	caja con 1 frasco ampolla con 2 ml	SI
87	H059	micofenolato de mofetilo (comprimidos)	cada comprimido contiene micofenolato de mofetilo 500 mg. excipiente cbp 1 comprimido	caja con 50 comprimidos	SI
91	H115	pioglitazona (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de pioglitazona equivalente a 15 mg de pioglitazona. excipiente cbp 1 tableta	caja con 7 tabletas	SI
95	H141	ezetimiba (tabletas)	cada tabletas contiene ezetimiba, 10 mg.	caja envase(s) de burbuja 30 tabletas.	SI
96	H143	insulina glargina (solución inyectable)	cada mL contiene: insulina glargina 3.64 mg equivalente: 100 UI de insulina humana vehículo cbp 1 mL.	caja con un frasco ampolla con 10 ml	NO
97	H144	desmopresina, acetato de (tabletas)	cada tableta contiene acetato de desmopresina, 0.2 mgs. equivalente a 178 mcg de desmopresina. excipiente cbp 1 tableta	caja con frasco con 30 tabletas	SI
107	H235	fenofibrato (cápsulas)	cada cápsula contiene 160 mg de fenofibrato	caja 30 cápsulas	SI
116	I071	fórmula láctea sin lactosa (polvo)	fórmula láctea sin lactosa 400 gr. lata leche en polvo	lata con 400 gr	SI
119	J035	cloruro de potasio (solución inyectable)	solución inyectable. cada ampolla contiene: cloruro de potasio 1.49 g. (20 meq de potasio, 20 meq de cloro)	cada caja contiene 50 ampolletas de 10ml	SI
120	J042	calcio gluconato (ampolletas)	cada mililitro contiene: gluconato de calcio 1.0 gr equivalente a 0.093gr de calcio ionizable. agua inyectable c.b.p. 1ml	caja con 100 ampolletas de 10 ml	SI
121	K007	furosemida (solución inyectable)	frasco ampolla contiene: 20 mg de furosemida en 2 ml	caja con 5 ampolletas de 2 ml	SI
126	K077	sevelámero (comprimidos, tabletas o grageas)	cada comprimido, tableta o gragea contiene: clorhidrato de sevelámero 800 mg, excipiente cbp 1 comprimido, tableta o gragea	frasco con 180 comprimidos, tabletas o grageas de 800 mg.	SI
133	L023	levodopa - carbidopa (tabletas)	cada tableta contiene levodopa 250 mg, carbidopa 25 mg, excipiente cbp 1 tableta	envase(s) con 100 tabletas 250/25 mg/mg	SI
134	L028	vigabatrina (comprimidos)	cada comprimido contiene vigabatrina 500 mg excipiente cbp 1 comprimido.	caja con frasco con 60 comprimidos	SI
135	L051	olanzapina (tabletas)	cada tableta contiene olanzapina 10 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con 14 tabletas	SI
137	L057	topiramato (tabletas)	cada tableta contiene topiramato 100 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con frasco con 20 tabletas	SI
138	L058	donepecilo (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de donepecilo 10 mgs. excipiente cbp 1 tableta.	caja con 28 tabletas	SI
142	L099	piracetam (tabletas)	cada tableta contiene piracetam 800 mg, excipiente cbp 1 tableta	caja con 30 tabletas	NO
147	L131	zolmitriptano (tabletas)	cada tableta contiene zolmitriptano 2.5 mg. excipiente cbp 1 tableta.	caja con 2 tabletas	SI
151	L207	desvenlafaxina (tabletas de liberación prolongada)	cada tableta de liberación prolongada contiene succinato de desvenlafaxina 76 mg equivalente a 50 mg de desvenlafaxina	caja con 28 tabletas de liberación prolongada,	SI
153	L213	piridostigmina (tabletas)	cada tableta contiene bromuro de piridostigmina 60 mg excipiente cbp 1 cápsulas	caja con frasco con 20 tabletas	SI
154	L217	levetiracetam (tabletas)	cada tableta contiene: levetiracetam 500 mg. excipiente, c.b.p. 1 tableta	caja con 60 tabletas	NO
158	L230	carbamazepina (tableta de liberación prolongada)	cada tableta de acción prolongada contiene carbamazepina 400 mg excipiente cbp 1 tableta.	caja con 20 tabletas de liberación prolongada	SI
159	L234	modafinilo (tabletas)	cada tableta contiene: 200 mg de modafinilo	caja con envase con 28 tabletas	SI
161	L244	galantamina (cápsulas)	cada cápsula contiene bromhidrato de galantamina equivalente 8 mg de galantamina base.	caja con 14 cápsulas de liberación prolongada	SI
162	L254	atomoxetina (cápsulas)	cada cápsula contiene clorhidrato de atomoxetina equivalente a 40 mg. de atomoxetina, excipiente cbp 1 cápsula	caja con 14 cápsulas	SI
164	L269	escitalopram (tabletas)	cada tableta contiene oxalato de escitalopram equivalente a 10 mg. de escitalopram. excipiente cbp 1 tableta	caja con 28 tabletas	SI

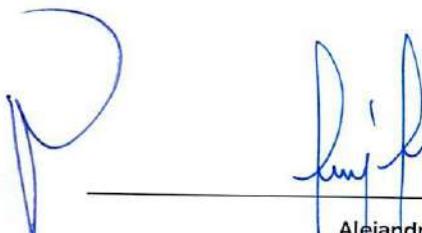


000490

166	L266	atomoxetina (cápsulas)	cada cápsula contiene clorhidrato de atomoxetina equivalente a 10 mg. de atomoxetina excipiente cbp 1 cápsula	caja con 14 cápsulas	SI
167	L308	aripiprazol (tabletas)	cada tableta contiene aripiprazol de 15 mg. excipiente cbp 1 tableta.	caja con 10 tabletas	SI
168	L323	citicolina sódica (comprimidos)	cada comprimido contiene citicolina sódica equivalente a 500 mg. de citicolina excipiente cbp 1 comprimido	caja con 20 comprimidos	SI
169	L325	citidín/uridil trifosfato (cápsula)	cada cápsula contiene citidín 5 monofosfato 5.0 mg. uridín 5 trifosfato 3.0 mg. excipiente cbp 1 cápsula.	caja con 30 cápsulas	NO
171	L335	levetiracetam (solución oral)	cada ml contienen 100 mg. de levetiracetam. vehículo cbp 1 ml.	caja con frasco con 300 ml y medida dosificadora	SI
175	L375	lacosamida (tabletas)	cada tableta contiene: lacosamida 100 mg.	caja con 28 tabletas	NO
177	L377	rasagilina (comprimidos)	cada comprimido contiene rasagilina mesilato 1,0 mg. excipiente cbp, 1 comprimido	caja con 30 tabletas	SI
178	L384	clonixinato de lisina - Ciclobenzaprina clorhidrato (comprimido)	cada comprimido contiene: clonixinato de lisina 125 mg. ciclobenzaprina clorhidrato 5 mg. excipiente, c.b.p. 1 comprimido.	caja con 20 comprimidos	SI
180	L402	valproato semisódico (tabletas de liberación prolongada)	cada tableta contienen valproato semisódico equivalente a 250 mg. ácido valpróico. excipiente cbp 1 tableta	caja con 30 tabletas de liberación prolongada	SI
187	L469	risperidona (tabletas)	cada tableta contiene: risperidona 2 mg. excipiente, c.b.p. 1 tableta.	caja con 40 tabletas de 2 mg.	SI
188	L470	vortioxetina (tableta recubierta)	cada tableta contiene: bromhidrato de vortioxetina equivalente a 10 mg de vortioxetina. excipiente cbp 1 tableta	caja con 28 tabletas recubiertas.	NO
190	L515	memantina (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de memantina 20 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con 28 tabletas	SI
194	L538	ácido acetilsalicílico (liberación retardada)	cada tableta contiene: ácido acetilsalicílico 100 mg. excipiente cbp 1 tableta	caja con 30 tabletas de liberación retardada	SI
199	M066	estrógenos conjugados (grageas o tabletas)	cada gragea o tableta contiene estrógenos conjugados 0.625 mg excipiente cbp 1 gragea	caja con 42 grageas o tabletas	SI
200	M072	progesterona (gel)	cada 100 g de gel contiene progesterona 1 g cbp 100g	caja con tubo con 80 gr	SI
205	N073	diclofenaco (solución inyectable)	cada ampolla contiene diclofenaco sódico 75 mg vehículo cbp 3 ml.	caja con 2 ampollas de 3 ml	SI
207	N094	etoricoxib (comprimidos o tabletas)	cada comprimido o tableta contiene 90 mg. de etoricoxib, excipiente cbp 1 comprimido o tableta	caja con 28 comprimidos o tabletas	SI
210	N137	tramadol con paracetamol (tabletas)	cada tableta contiene tramadol 37.5 mg y paracetamol 325 mg.	caja con 20 tabletas	SI
212	N149	acetometacina (cápsulas de liberación prolongada)	cada cápsula de liberación prolongada contiene acetometacina 90 mg. excipiente cbp 1 cápsula de liberación prolongada	caja con 14 cápsulas de liberación prolongada.	SI
221	O057	budesonida(sol.p/nebulizar)	cada ampolla contiene budesonida micronizada 0.250 mg.	envase con 5 ampollas de 2 ml	SI
222	O059	fexofenadina (comprimidos)	cada comprimido contiene clorhidrato de fexofenadina 120 mg. excipiente cbp 1 comprimido	caja con 10 comprimidos	SI
223	O064	levocetirizina (tabletas)	cada tableta contienen levocetirizina con 5 mg. excipiente cbp 1 tableta	caja con 10 tabletas	SI
232	P139	epinastina (tabletas)	cada tableta contiene: epinastina 20 mg	caja con 10 tabletas.	SI
238	P224	voriconazol (tabletas)	cada tableta contiene: voriconazol 200 mg. excipiente cbp 1 tableta.	caja con 14 tabletas	SI
262	Q112	timolol maleato de (solución oftálmica)	cada ml. contiene: maleato de timolol equivalente a 5 mg de timolol. vehículo cbp 1 ml.	caja con frasco con gotero integral con 5 ml	SI
262	R002	moxifloxacino (tableta)	cada tableta contiene: clorhidrato de moxifloxacino equivalente a 400 mg de moxifloxacino excipiente cbp 1 tableta	caja con 7 tabletas	SI
264	R043	hidrocortisona - cloramfenicol - benzocaina (solución ótica)	cada ml. contiene: hidrocortisona 10 mg cloramfenicol 25 mg, benzocaina 20 mg vehículo cbp 1 ml.	frasco gotero con 10 ml	SI
265	S005	ácido folínico (solución inyectable)	cada frasco ampolla contiene: folinato cíclico equivalente a 50 mg de ácido	caja con un frasco ampolla con 4 ml	SI


000491

			folínico. excipiente cbp 1 frasco ámpula.		
266	S035	metotrexato (tabletas)	cada tableta contiene: metotrexato 2.5 mg, excipiente cbp 1 tableta	caja con 50 tabletas	SI
269	S065	ifosfamida (solución inyectable)	caja frasco ámpula con liofilizado contiene 1 gr	caja con 1 frasco ámpula	SI
272	S076	vincristina (ámpula)	cada frasco ámpula contiene 1 mg de vincristina en 10 ml	caja con un frasco ámpula	SI
273	S117	gemcitabina (solución inyectable)	cada frasco ámpula con liofilizado contiene: gemcitabina 1 g.	caja con frasco ámpula con liofilizado	SI
274	S125	letrozol (grageas)	cada gragea o tableta contiene: 2.5 mg de letrozol. excipiente cbp 1 gragea o tableta	caja con 30 grageas o tabletas	SI
276	S156	oxaliplatino (ampolletas)	el frasco ámpula con liofilizado contiene oxaliplatino 100 mg excipiente cbp 1 frasco ámpula	caja con un frasco ámpula con 20 ml	SI
277	S172	docetaxel (solución inyectable)	cada frasco ámpula contiene docetaxel anhídrido 20 mg vehículo cs	caja con un frasco ámpula con 20 mg y un frasco ámpula con diluyente con 1.5 ml	SI
282	S245	azacitidina (solución inyectable)	cada frasco ámpula contiene azacitidina 100 mg y manitol 100 mg	caja con un frasco ámpula	SI
284	S260	fulvestran (solución inyectable)	cada jeringa prellenada contiene: fulvestran de 250 mg en 5 mL solución	caja con 2 jeringas pre llenadas	SI
285	S300	paclitaxel (solución inyectable)	cada frasco ámpula contiene: paclitaxel 300mg.	caja con frasco ámpula de 50ml	SI
309	U004	drospirenona, etinilestradiol (grageas)	cada gragea contiene: drospirenona 3.0 mg, etinilestradiol 0.03 mg, cbp 1 gragea.	caja con 21 grageas activas y 7 grageas inactivas	SI


 Alejandro Aristi Licon
 Representante Legal
 Proyectos Aigokeros S. de R.L. de C.V.

000492

LITICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

FECHA: 09/09/25

DAYNO DIST. MEDICAS SA DE CV

CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA			ENTREGA
ANEXO 2 (PUNTO 5.2 DE LAS BASES)			
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	SI
2	INCISO b)	Relación de los bienes a ofertar, en formato libre y papel membretado del participante, en hoja membretada y orden consecutivo, manifestando partida, clave, sustancia activa, formula y presentación de la(s) partida(s) total(es) de las que se integra su propuesta técnica. Debiendo adjuntarlo de igual manera en memoria USB en formato PDF.	SI
3	INCISO c)	Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.	SI
4	INCISO d)	Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como en medio electrónico (USB), de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.	SI
5	INCISO e)	Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.	N/A
6	INCISO f)	Copia simple del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.	SI
7	INCISO g)	Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.	SI

Griselda Rodela Valdez / Griselda Rodela V.
Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Denhi Giseba Calderón Medrano
Nombre y firma del representante de Jurídico

Adriana Aracely Hernández Salcedo
Nombre y firma del representante de Finanzas

María A. Huertas N.
Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 286
HASTA EL: 591

LITICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

FECHA: 09/09/25

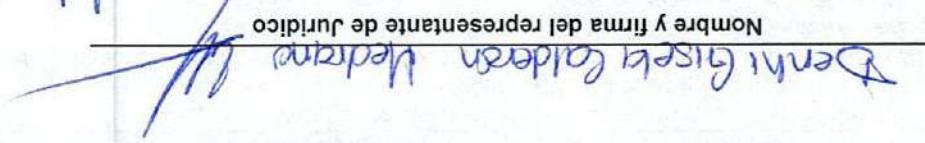
Dayne Distribuciones México SA de CV

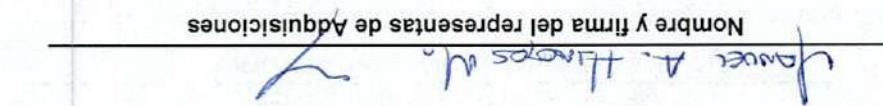
CEDULA DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA Y FISCAL			ENTREGA	
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.1 DE LAS BASES)				
DOCUMENTACIÓN LEGAL				
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	SI	
2	INCISO b)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente (será suficiente con presentar la impresión del mismo).	SI	
3	INCISO c)	Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 4.2 de las presentes bases.	SI	
4	INCISO d)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación.	SI	
5	INCISO e)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta.	SI	
6	INCISO f)	Curriculum Vitae de la empresa participante o persona física.	SI	
7	INCISO g)	Anexo A.- Resumen de la Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	SI	
8	INCISO h)	Anexo B.- Manifestación escrita debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su teléfono, domicilio fiscal, además de un domicilio en el Estado de Chihuahua y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.	SI	
9	INCISO i)	Anexo C.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria.	SI	
10	INCISO j)	Anexo D.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley.	SI	
11	INCISO k)	Anexo E.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.	SI	
12	INCISO l)	Anexo F.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	

13	INCISO m)	<p>En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo y copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.</p> <p>De no pertenecer a esta categoría de empresas, presentar escrito en el que manifieste que no le aplica, en caso de no presentar este documento no será motivo de descalificación de las propuestas, pero se entenderá que no le aplica y no podrá ser beneficiado por lo establecido en el artículo 66 antes citado.</p>	N/A
14	INCISO n)	<p>Carta compromiso : en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique una o más partidas asumirá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los pedidos se entregarán sin costo para la convocante en el almacén de medicamentos de la misma, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas. 	Sí
		<ol style="list-style-type: none"> 2. Que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la caja y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega. 	Sí
		<ol style="list-style-type: none"> 3. Que el precio unitario y los montos mínimos y máximos del contrato serán sostenidos y respetados durante el ejercicio 2025, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente. 	Sí
		<ol style="list-style-type: none"> 4. Que, los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. 	Sí
		<ol style="list-style-type: none"> 5. Que los bienes ofertados son 100% originales, no remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y que libera a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional. 	Sí
		<ol style="list-style-type: none"> 6. Que acepta pasar a recoger el producto derivado de devoluciones por defecto o motivo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que transcurrido dicho plazo sin respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente, sin que la disposición del producto implique la aceptación del mismo. 	Sí
		<ol style="list-style-type: none"> 7. Que los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente. 	Sí
		<ol style="list-style-type: none"> 8. Que se compromete a respetar la concentración y la presentación de la partida adjudicada en el fallo, en todas sus entregas. 	Sí
		<ol style="list-style-type: none"> 9. Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante. 	Sí
		<ol style="list-style-type: none"> 10. Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieran de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios. 	Sí
		<ol style="list-style-type: none"> 11. Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado. 	Sí
		<ol style="list-style-type: none"> 12. Que, tratándose de medicamentos genéricos, éstos cumplen con previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-117-SSA1-2013, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es de dicha naturaleza. 	Sí

		13. Que, tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, éstos cumplen con las características de la propuesta económica. 14. Que cuenta con Red Fía, para preservar las características y propiedades de los medicamentos.	SI
		15. INCISO o) Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista NO ACREDITA SU REGISTRO .	SI
16	INCISO p)	Carta compromiso donde manifieste que entregara los bienes, en perfectas condiciones para su uso, en el almacén de medicamentos de Pensiones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra y/o pedido, durante la duración del contrato.	SI
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.2 DE LAS BASES)			ENTREGA
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL			
16	INCISO a)	Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el S.A.T. con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	SI
17	INCISO b)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales . Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025.	SI
18	INCISO c)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente y positiva, o en su caso sin opinión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social . En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para la descalificación y/o desechamiento de la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025. Aclarando que se solicitará al o los licitantes que resulten adjudicados en la presente solicitud ya que de conformidad al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativas a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dictada en sesión celebrada el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo, del presente año, solo se considera vigente cuando la misma sea obtenida durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES con los que el contribuyente cuenta para la firma del contrato correspondiente. En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.	SI
19	INCISO d)	Original del comprobante fiscal digital o certificado (para cotejo) y copia simple de compra de bases donde conste que cubrió el pago del costo para la participación de la presente licitación.	SI
20	INCISO e)	Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024, normal y/o complementaria.	SI
21	INCISO f)	Copia de al menos un contrato celebrado con anterioridad a fin de acreditar experiencia en el ramo.	SI

Guisel Rodríguez Ulloa / Guisel Rodríguez
Número y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Denhi Giselle Calderón Ledezma 
Número y firma del Representante de Jurídico

Aldriana Aracely Hernández Salcedo 
Número y firma del Representante de Finanzas

DEL FOLIO: 1 HASTA EL: 205



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

PCE-LPP-018-2025

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
RELACION DE LOS BIENES A OFERTAR

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

PRESENTE:

FECHA: 09-SEPTIEMBRE-2025

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: **DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.**RFC: **DDM130427H33**DOMICILIO FISCAL COMPLETO: **13VA. PRIVADA DE YAÑEZ #14 COL. MODELO, HERMOSILLO, SONORA CP 83190**TELÉFONO: **662 210 2652**CORREO ELECTRÓNICO: **alopez@dayar.com.mx; pmorales@dayar.com.mx; grodeles@dayar.com.mx; acorral@dayar.com.mx**

PART.	CVE.	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	NO. REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO DE BARRAS	LABORATORIO	NOMBRE COMERCIAL
6	B067	MINOCICLINA (TABLETAS O GRAEAS)	CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE MINOCICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE MINOCICLINA. EXCIPIENTE, C.B.P. 1 TABLETA.	CAJA CON 10 TABLETAS	SI	560	1400	75983 SSA	7501228300291	PFIZER SA DE CV// PFIZER SA DE CV	MINOCIN (CON 12 TABLETAS)
7	B084	CLARITROMICINA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE: 500 MG. DE CLARITROMICINA EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA.	CAJA CON 10 TABLETAS	SI	632	1578	003M2020 SSA	7501300450159	SIEGFRIED RHEIN SA DE CV// WESERPHARMA SA DE CV	SOLIEVO
12	B287	MONOHIDRATO DE CEFALEXINA (SUSPENSIÓN ORAL)	CADA 5 ML. CONTIENEN 250 MG DE MONOHIDRATO DE CEFALEXINA, EXCIPIENTE CBP 52 G.	CAJA CON FRASCO CON 100 ML. Y PIPETA DOSIFICADORA	SI	274	684	83119 SSA	7891317027476	ANTIBIOTICOS DO BRASIL LTDA// LABORATORIOS EUROFARMA DE MÉXICO S DE RL DE CV	KEFLEX LIQUIDO
14	B468	SOFOBUVIR/VELPATASVIR (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE: 400 MG DE SOFOBUVIR Y 100 MG DE VELPATASVIR	CAJA CON 28 TABLETAS	NO	4	10	155M2017 SSA	361958914215	PATHEON INC.// GILEAD SCIENCES MÉXICO S DE RL DE CV	EPCLUSA
15	B469	BICTEGRAVIR, EMTRICITABINA, TENOFOVIR ALAFENAMIDA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE BICTEGRAVIR SÓDICO 52.5 MG, EQUIVALENTE A BICTEGRAVIR 50.0 MG. EMTRICITABINA 200 MG, FUMARATO DE TENOFOVIR ALAFENAMIDA 28 MG EQUIVALENTE A TENOFOVIR ALAFENAMIDA 25 MG. EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	FRASCO CON 30 TABLETAS	NO	210	524	085M2019 SSA	361958926515	GILEAD SCIENCES IRELAND UC// GILEAD SCIENCES MÉXICO S DE RL DE CV	BIKTARVY
17	D021	PARGEVERINA - CLONIXINATO DE LISINA (COMPRIMIDOS)	CADA COMPRIMIDO CONTIENE CLORHIDRATO DE PARGEVERINA 10 MG, CLONIXINATO DE LISINA 125 MG EXCIPIENTE CBP 1 COMPRIMIDO.	CAJA CON 20 COMPRIMIDOS.	SI	5896	14740	421M95 SSA	7501300408204	SIEGFRIED RHEIN SA DE CV// WESERPHARMA SA DE CV	PLIDAN COMPUESTO
23	D105	CINITAPRIDA (COMPRIMIDOS)	CADA COMPRIMIDO CONTIENE: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 1MG DE CINITAPRIDA	CAJA CON 25 COMPRIMIDOS	SI	7000	17500	163M2003 SSA	7501300409799	SIEGFRIED RHEIN SA DE CV// WESERPHARMA SA DE CV	ROGASTRIL
25	D133	ESOMEPRAZOL (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE ESOMEPRAZOL MAGNÉSICO TRIFLADRATADO EQUIVALENTE A 40MG DE ESOMEPRAZOL	ENVASE CON 14 TABLETAS.	SI	11181	27952	106M2001 SSA	7501098611329	ASTRAZENECA AB// ASTRazeneca SA DE CV	NEXIUM-MUPS
36	E005	NEBIVOLOL (COMPRIMIDO)	CADA COMPRIMIDO CONTIENE CLORHIDRATO DE NEBIVOLOL EQUIVALENTE A 5 MGR DE NEBIVOLOL EXCIPIENTE C.B.P. 1 COMPRIMIDO	CAJA CON 28 COMPRIMIDOS.	SI	579	1446	092M2010 SSA	7501070648022	BERLIN-CHEMIE AG// GRIMANN SA DE CV	TEMERIT

DAYAR DISTRIBUCIONES MÉDICAS S.A. DE C.V.

13va Privada de Yáñez No. 14; Col. Modelo C.P. 83190, Hermosillo, Sonora Tels. (662) 210 2652

Griselda Rodelos U.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
PCE-LPP-018-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
RELACION DE LOS BIENES A OFERTAR

PART.	CVE.	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	NO. REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO DE BARRAS	LABORATORIO	NOMBRE COMERCIAL
38	E025	EVOLOCUMAB (AMPOLLETA JERINGA PRELENADA)	CADA AMPOLLETA CONTIENE 140 MG DE EVOLOCUMAB	1 PLUMA PRECARGADA 140 MG/ML	NO	509	1272	223M2016 SSA	8715131010539	AMGEN MANUFACTURING LIMITED// AMGEN MÉXICO SA DE CV	REPATHA
47	E216	CARVEDILOL (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE CARVEDILOL 6.25 MG	CAJA CON 14 TABLETAS	SI	1270	3175	034M92 SSA	4260095681720	DELPHARM MILANO SRL// MOKSHAB FARMACEUTICAS DE RL DE CV	DILATREND
48	E220	BISOPROLOL (COMPRIMIDO)	CADA COMPRIMIDO CONTIENEN BISOPROLOL 5 MG.	CAJA CON 30 COMPRIMIDOS.	SI	1820	4550	519M99 SSA	7501298205038	MERCK HEALTHCARE KGAA// MERCK BIOPHARMA DISTRIBUTION SA DE CV	CONCOR (TABLETA)
51	E263	AZILSARTAN MEDOXOMILO (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE: AZILSARTAN MEDOXOMILO DE POTASIO EQUIVALENTE A 80 MG DE AZILSARTAN MEDOXOMILO	CAJA CON BLÍSTER CON 28 TABLETAS	NO	584	1458	106M2011 SSA	7891317019617	TAKEDA IRELAND LTD// LABORATORIOS EUROFARMA DE MÉXICO S DE RL DE CV	EDARBI
55	E275	IRBESARTAN /AMLODIPINO (COMPRIMIDOS)	CADA COMPRIMIDO CONTIENE: IRBESARTAN 150 MG/BESILATO DE AMLODIPINO EQUIVALENTE A AMLODIPINO 5 MG/	CAJA CON 28 TABLETAS 150/5 MG/MG	SI	606	1514	180M2011 SSA	7501165007796	SANOFI-AVENTIS DE MEXICO SA DE CV// SANOFI PASTEUR SA DE CV	APROVASC
56	E277	IVABRADINA (COMPRIMIDOS)	CADA COMPRIMIDOS CONTIENE IVABRADINA 5 MG. EQUIVALENTE A 5.390 MG DE CLORHIDRATO DE IVABRADINA.	CAJA CON 56 COMPRIMIDOS	NO	82	203	017M2017 SSA	7502223556331	SYNTON CHILE LTDA// SYNTON MÉXICO SA DE CV	VADRILEV (TABLETA)
62	E315	METOPROLOL SUCCINATO (GRAGEAS O TABLETAS)	CADA GRAGEA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE SUCCINATO DE METOPROLOL 95 MG EXCIPIENTE CBP 1 GRAGEA O TABLETA.	CON 30 TABLETAS O GRAGEAS	SI	640	1600	172M91 SSA	7501098610803	ASTRAZENECA AB// ASTRAZENECA SA DE CV	SELOKEN ZOK (TABLETA)
69	F139	BUDESONIDA/FORMOTEROL (INHALADOR)	CADA GRAMO CONTIENE: BUDESONIDA 1.220 MG, FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 0.700 MG, VEHÍCULO, C.B.P. 1.0 G. BUDESONIDA 2.430 MG, FUMARATO DE FORMOTEROL DIHIDRATADO 0.700 MG, VEHÍCULO, C.B.P. 1.0 G.	CAJA CON FRASCO EN SOBRE DE ALUMINIO CON 120 DOSIS QUE SUMINISTRAN 80/4.5 MCG DE BUDESONIDA/FORMOTEROL.	SI	471	1177	360M2008 SSA	7501098606103	ASTRAZENECA DUNKERQUE PRODUCTION// ASTRAZENECA SA DE CV	VANNAIR
76	G081	TROXERUTINA/CUMARINA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE TROXERUTINA/CUMARINA 180/30 MG VEHÍCULO C.B.P. 1 TABLETA	CAJA CON 30 TABLETAS	NO	1050	2624	81106 SSA	7891317019815	TAKEDA MEXICO SA DE CV// LABORATORIOS EUROFARMA DE MÉXICO S DE RL DE CV	VENALOT DEPOT
77	G083	DIOSMINA C/ HESPERIDINA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE: FRACCIÓN FLAVONÓICA PURIFICADA Y MICRONIZADA 450 MG. DE DIOSMINA Y 50 MG. DE HESPERIDINA. EXCIPIENTE CBP1 TABLETA.	CAJA CON 60 TABLETAS	SI	6804	17008	261M2019 SSA	7501300450142	NOVAG INFANCIA SA DE CV// WESERPHARMA SA DE CV	CONFORIAR
78	G091	CILOSTAZOL (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE CILOSTAZOL 100 MG.	CAJA CON 30 TABLETAS	SI	422	1055	373M2006 SSA	7501298221984	ALTEA FARMACEUTICA SA// MERCK BIOPHARMA DISTRIBUTION SA DE CV	CILOSTAZOL
81	G112	APIXABAN (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE 5MG DE APIXABAN	CAJA CON 60 TABLETAS	SI	622	1553	135M2023 SSA	7501300450661	SIEGFRIED RHEIN SA DE CV// WESERPHARMA SA DE CV	PRASUCOR

288

Giselda Rodeles U.
2 DE 7



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
PCE-LPP-018-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
RELACION DE LOS BIENES A OFERTAR

PART.	CVE.	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	NO. REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO DE BARRAS	LABORATORIO	NOMBRE COMERCIAL
83	H018	METFORMINA/GLIBENCLAMIDA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE METFORMINA 500 MG, GLIBENCLAMIDA 2.5 MG EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 60 TABLETAS	SI	138	344	565M95 SSA	7501298244808	MERCK SANTE// MERCK BIOPHARMA DISTRIBUTION SA DE CV	GLUCOVANCE
86	H052	CLOMIFENO (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE CITRATO DE CLOMIFENO 50 MG. EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 30 TABLETAS	SI	18	45	65748 SSA	7501061010005	LABORATORIOS QUIMICA SONS SA DE CV// LABORATORIOS EUROFARMA DE MÉXICO S DE RL DE CV	OMIFIN
88	H096	LEVOTIROXINA-LIOTIRONINA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE LEVOTIROXINA SÓDICA EQUIVALENTE A 100 MCG DE LEVOTIROXINA Y LIOTIRONINA SÓDICA EQUIVALENTE A 20 MCG DE LIOTIRONINA EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 50 TABLETAS	NO	299	747	81884 SSA	7501298269009	MERCK SA DE CV// MERCK BIOPHARMA DISTRIBUTION SA DE CV	NOVOTIRAL
94	H137	LEVOTIROXINA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE LEVOTIROXINA SÓDICA EQUIVALENTE A 25 MCG DE LEVOTIROXINA, EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 50 TABLETAS	SI	2531	6327	297M89 SSA	7501298225487	MERCK SA DE CV// MERCK BIOPHARMA DISTRIBUTION SA DE CV	LEVOTIROXINA
98	H158	ROSVUASTATINA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE ROSUVASTATINA CÁLICA EQUIVALENTE A 10 MG DE ROSUVASTATINA EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	FRASCO CON 30 TABLETAS	SI	10424	26060	177M2003 SSA	7501098604710	IPPR PHARMACEUTICALS INC// ASTRAZENECA SA DE CV	CRESTOR
100	H180	INSULINA GLARGINA 300U/ML (SOLUCIÓN INYECTABLE) PLUMA PRECARGADA	SOLUCIÓN INYECTABLE CADA ML DE SOLUCIÓN CONTIENE: INSULINA GLARGINA EQUIVALENTE A 300 U DE INSULINA HUMANA. ENVASE CON 3 PLUMAS CON 1.5 ML CADA UNA.	CAJA CON 3 PLUMA(S) PRECARGADA(S) DESECHABLE(S) SOLOSTAR® (300 U/ML). TODAS LAS PRESENTACIONES CON INSTRUCTIVO ANEXO.	NO	168	420	329M2016 SSA	7501165010628	SANOFI-AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH// SANOFI PASTEUR SA DE CV	TOUJEO
104	H197	METFORMINA CLORHIDRATADA (TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA)	CADA TABLETA CONTIENE 500 MG. DE METFORMINA CLORHIDRATADA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 30 TABLETAS	SI	4080	10200	602M2002 SSA	7501298206455	MERCK S/A// MERCK BIOPHARMA DISTRIBUTION SA DE CV	DABEX XR
106	H226	INSULINA GLULISINA (PLUMA PRECARGADA)	CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE INSULINA GLULISINA 300 U EN 3 ML	ENVASE CON UNA PLUMA PRECARGADA CON 3 ML	SI	208	518	137M2005 SSA	7501165006324	SANOFI-AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH// SANOFI PASTEUR SA DE CV	SHORANT
112	I011	CARBAZOCROMO / VITAMINA K (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE: CARBAZOCROMO / VITAMINA K 25/5MG	CAJA CON 32 TABLETAS	NO	47	117	73269 SSA	7501385420238	GRIMANN SA DE CV// GRIMANN SA DE CV	HEMOSIN-K ORAL
124	K049	ALFUZOSINA (TABLETAS)	CADA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA CONTIENE CLORHIDRATO DE ALFUZOSINA 10 MG, EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA.	CAJA CON 28 TABLETAS	SI	852	2130	534M2000 SSA	7501328979601	SANOFI WINTHROP INDUSTRIE// SANOFI PASTEUR SA DE CV	XATRAL OD
126	k077	SEVELÁMERO (COMPRIMIDOS, TABLETAS O GRAGEAS)	CADA COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEA CONTIENE CLORHIDRATO DE SEVELÁMERO 800 MG, EXCIPIENTE CBP 1 COMPRIMIDO, TABLETA O GRAGEAS DE 800 MG.	FRASCO CON 180 COMPRIMIDOS, TABLETAS O GRAGEAS DE 800 MG.	SI	140	350	183M2016 SSA	7502223556089	ZAKLADY FARMACEUTYCZNE POLPHARMA SA// SYNTHON MÉXICO SA DE CV	RIFOSAR (TABLETA)
138	L058	DONEPECILO (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE DONEPECILO 10 MGS. EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA.	CAJA CON 28 TABLETAS	SI	399	997	261M2016 SSA	7502223556188	ROTTENDORF PHARMA GMBH// SYNTHON MÉXICO SA DE CV	DOZIMEV

289

Giselda Rodelo J.

J. M. B.

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
PCE-LPP-018-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
RELACION DE LOS BIENES A OFERTAR

PART.	CVE.	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	NO. REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO DE BARRAS	LABORATORIO	NOMBRE COMERCIAL
142	L099	PIRACETAM (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE PIRACETAM 800 MG, EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 30 TABLETAS	NO	701	1752	036M85 SSA	7501088507007	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SA DE CV// PRODUCTO FARMACÉUTICOS SA DE CV	NOOTROPIL
146	L113	CARBAMAZEPINA (SUSPENSIÓN)	CADA 100 ML CONTIENE CARBAMAZEPINA 2 G. CADA 5 ML EQUIVALEN A 100 MG DE CARBAMAZEPINA VEHÍCULO CBP 100 ML.	CAJA CON FRASCO CON 100 ML Y CUCHARA GRADUADA	NO	35	87	76957 SSA	7501124816537	DELPHARM HUNINGUE SAS// NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	TEGRETOL
154	L217	LEVETIRACETAM (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE: LEVETIRACETAM 500 MG. EXCIPIENTE, C.B.P. 1 TABLETA	CAJA CON 60 TABLETAS	NO	1517	3792	314M2001 SSA	7501088507687	UCB PHARMA SA// PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SA DE CV	KEPPRA
158	L230	CARBAMAZEPINA (TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA)	CADA TABLETA DE ACCIÓN PROLONGADA CONTIENE CARBAMAZEPINA 400 MG EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA.	CAJA CON 20 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA	SI	132	330	054M88 SSA	7501124820459	NOVARTIS FARMA SPA// NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	TEGRETOL LC
163	L256	OXCARBAZEPINA (SUSPENSIÓN)	CADA 100 ML DE SUSPENSIÓN CONTIENEN OXCARBAZEPINA 6 G, VEHÍCULO CBP 100 ML.	CAJA CON FRASCO CON 100 ML CON DOSIFICADOR DE PLÁSTICO	SI	420	1050	362M94 SSA	7501094913809	DELPHARM HUNINGUE SAS// NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	TRILEPTAL
171	L335	LEVETIRACETAM (SOLUCIÓN ORAL)	CADA ML CONTIENEN 100 MG. DE LEVETIRACETAM. VEHÍCULO CBP 1 ML.	CAJA CON FRASCO CON 300 ML Y MEDIDA DOSIFICADORA	SI	126	315	069M2007 SSA	7501088507724	NEXTPHARMA SAS// PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SA DE CV	KEPPRA
175	L375	LACOSAMIDA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE: LACOSAMIDA 100 MG	CAJA CON 28 TABLETAS	NO	672	1680	096M2010 SSA	7501088580529	AESICA PHARMACEUTICALS GMBH// PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SA DE CV	VIMPAT
177	L377	RASAGILINA (COMPRIMIDOS)	CADA COMPRIMIDO CONTIENE RASAGILINA MESILATO 1,0 MG, EXCIPIENTE CBP, 1 COMPRIMIDO	CAJA CON 30 TABLETAS	SI	308	770	205M2017 SSA	7502223556522	SYNTTHON HISPANIA SL// SYNTTHON MÉXICO SA DE CV	GIZACREL
181	L424	ROTIGOTINA (PARCHE)	CADA PARCHE CONTIENE ROTIGOTINA 8 MG	CAJA CON 14 PARCHES	NO	106	264	249M2009 SSA	7501088507045	LTS LOHMANN THERAPIE-SYSTEME AG// PRODUCTO FARMACÉUTICOS SA DE CV	NUBRENZA
183	L430	PARACETAMOL (ÁMPULA)	CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PARACETAMOL INTRAVENOSO 1 GR./ 100 ML.	CAJA CON 4 CAJAS CON 1 FRASCO ÁMPULA DE 100 ML CADA UNA	SI	677	1692	121M96 SSA	7501041990051	CATALENT ANAGNI SRL / B. BRAUN MEDICAL SA// ASPEN LABS SA DE CV	PERFALGAN
186	L468	PARACETAMOL (ÁMPULA)	CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PARACETAMOL INTRAVENOSO 1 GR./ 100 ML.	CAJA CON 1 FRASCO ÁMPULA DE 100 ML	SI	3920	9800	325M2017 SSA	7501493873872	LABORATORIOS KENER SA DE CV// LABORATORIOS KENER SA DE CV	LUNAZOL
189	L511	BRIVARACETAM (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE BRIVARACETAM 100 MG	CAJA CON 28 TABLETAS	NO	99	246	379M2016 SSA	5413787997985	UCB PHARMA SA// UCB DE MÉXICO SA DE CV	BRIVIACT
190	L515	MEMANTINA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE CLORHIDRATO DE MEMANTINA 20 MG EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 28 TABLETAS	SI	675	1686	400M2014 SSA	7502223555617	SYNTTHON HISPANIA SL// SYNTTHON MÉXICO SA DE CV	MATINEV
196	M022	MEDROXIPROGESTERONA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE: ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA 10 MG. EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 10 TABLETAS	SI	111	276	59797 SSA	0300090050139	PFIZER ITALIA SRL// PFIZER SA DE CV	PROVERA



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

PCE-LPP-018-2025

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
RELACION DE LOS BIENES A OFERTAR

PART.	CVE.	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTA GENÉRICO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	NO. REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO DE BARRAS	LABORATORIO	NOMBRE COMERCIAL
197	M046	ESTRIOL (CREMA)	ESTRIOL DE 1 MG . EXCIPIENTE CBP 1GR.	CAJA CON UN TUBO CON 15 GR Y APLICADOR	SI	670	1673	96M83 SSA	7502209852839	ASPEN BAD OLDESLOE GMBH// ASPEN LABS SA DE CV	OVESTIN
207	N094	ETORICOXIB (COMPRIMIDOS O TABLETAS)	CADA COMPRIMIDO O TABLETA CONTIENE 90 MG. DE ETORICOXIB, EXCIPIENTE CBP 1 COMPRIMIDO O TABLETA	CAJA CON 28 COMPRIMIDOS O TABLETAS	SI	2336	5838	182M2020 SSA	7501300450487	SIEGFRIED RHEIN SA DE CV// WESERPHARMA SA DE CV	WESERIX (TABLETA)
210	N137	TRAMADOL CON PARACETAMOL (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE TRAMADOL 37.5 MG Y PARACETAMOL 325 MG,	CAJA CON 20 TABLETAS	SI	9762	24403	049M2020 SSA	7501300450272	NOVAG INFANCIA SA DE CV// WESERPHARMA SA DE CV	KAROLUS
214	N164	MISOPROSTOL (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE: MISOPROSTOL 200 MCG, EXCIPIENTE, C.B.P. 1 TABLETA	1 CAJA, 28 TABLETAS, 200 MCG	SI	2	4	105M84 SSA	7501049714604	PIRAMAL HEALTHCARE UK LIMITED// PFIZER SA DE CV	CYTOTEC
216	N169	ETANERCEPT (JERINGA PRELENADA)	CADA JERINGA PRELENADA CONTIENE: ETANERCEPT 50 MG./1.0 ML	CAJA CON DOS CHAROLAS CADA CHAROLA CONTIENE UNA JERINGA PRE LLENADA CON 50 MG/ML Y UNA ALMOHADILLA IMPREGNADA CON ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70 %	NO	192	480	557M99 SSA	7501108767442	PFIZER MANUFACTURING BELGIUM NV// PFIZER SA DE CV	ENBREL
218	N196	BARICITINIB (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE BARICITINIB 4 MG	CAJA CON 28 TABLETAS	SI	148	370	282M2017 SSA	7501082243468	LILLY DEL CARIBE INC// ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MÉXICO SA DE CV	OLUMIANT
220	O028	CETIRIZINA (SOLUCIÓN INFANTIL)	CADA 100 ML CONTIENEN DICLORHIDRATO DE CETIRIZINA 100 MG VEHÍCULO CBP 100 ML.	CAJA CON FRASCO DE 50ML, 1MG/ML	SI	1354	3384	174M93 SSA	7501088509100	AESICA PHARMACEUTICALS SRL// PRODUCTO FARMACEUTICOS SA DE CV	VIRLIX
221	O057	BUDESONIDA(SOL.P/NEBULIZAR)	CADA AMPOLleta CONTIENE BUDESONIDA MICRONIZADA 0.250 MG.	ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML	SI	356	888	001M99 SSA	7501098621151	ASTRAZENECA AB// ASTRazeneca SA DE CV	PULMICORT
223	O064	LEVOCETIRIZINA (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENEN LEVOCETIRIZINA CON 5 MG. EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 10 TABLETAS	SI	15140	37849	192M2003 SSA	7501088507625	UCB FARMCHIM SA// PRODUCTO FARMACEUTICOS SA DE CV	XUZAL
238	P224	VORICONAZOL (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE: VORICONAZOL 200 MG. EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA.	CAJA CON 14 TABLETAS	SI	6	13	371M2002 SSA	7501287669957	PFIZER ITALIA SRL// PFIZER SA DE CV	VFEND
244	P334	DUPILUMAB MONOCLONAL (JERINGAS PRELENADAS)	CADA JERINGA CONTIENE 300 MG VEHÍCULO CBP 2 ML ANTICUERPO MONOCLONAL IGG4 HUMANO DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE EXPRESADO EN CÉLULAS DE OVARIO DE GAMSTER CHIHO	CAJA CON 2 JERINGAS PRE LLENADAS	NO	116	288	177M2018 SSA	7501165012523	SANOFI WINTHROP INDUSTRIE// SANOFI PASTEUR SA DE CV	DUPIXENT
266	S035	METOTREXATO (TABLETAS)	CADA TABLETA CONTIENE: METOTREXATO 2.5 MG, EXCIPIENTE CBP 1 TABLETA	CAJA CON 50 TABLETAS	SI	300	750	146M2019 SSA	7506335703393	FARMABIOT SA DE CV// ACCORD FARMA SA DE CV	AC-VONDA
267	S047	R-L-ASPARAGINASA (SOLUCIÓN INYECTABLE)	EL FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: R-L-ASPARAGINASA* 10,000 UI, EXCIPIENTE CBP * DE ORIGEN ADN RECOMBINANTE EXPRESADO EN ESCHERICHIA COLI TG1	CAJA DE CARTÓN CON 1 FRASCO ÁMPULA CON 10,000 UI (400 MG) DE POLVO LIOFILIZADO.	NO	3	6	161M2023 SSA	7501070601362	LYOCONTRACT GMBH// GRIMANN SA DE CV	SPECTRILA

Griselda Rocheles U.
5 DE 7



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

PCE-LPP-018-2025

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
RELACION DE LOS BIENES A OFERTAR

PART.	CVE.	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTE GENÉRICO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	NO. REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO DE BARRAS	LABORATORIO	NOMBRE COMERCIAL
270	S069	BLINATUMOMAB (SOLUCIÓN INYECTABLE)	CADA FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE BLINATUMOMAB 35 MCG	ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO Y UN FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN ESTABILIZADORA	NO	22	55	143300EL870112	8715131010294	AMGEN TECHNOLOGY (IRELAND) UNLIMITED COMPANY// AMGEN MÉXICO SA DE CV	BLINCYTO
273	S117	GEMCITABINA (SOLUCIÓN INYECTABLE)	CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: GEMCITABINA 1 G.	CAJA CON FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO	SI	39	96	079M97 SSA	7501082214031	VIANEX SA// ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MÉXICO SA DE CV	GEMZAR
274	S125	LETROZOL (GRAGEAS)	CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: 2.5 MG DE LETROZOL. EXCIPIENTE CBP 1 GRAGEA O TABLETA	CAJA CON 30 GRAGEAS O TABLETAS	SI	159	396	066M2013 SSA	7506335703188	NATOO PHARMA LIMITED / HETERO LABS LIMITED UNIT I// ACCORD FARMA SA DE CV	LETZ (TABLETA)
276	S156	OXALIPLATINO (AMPOLETTAS)	EL FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE OXALIPLATINO 100 MG EXCIPIENTE CBP 1 FRASCO ÁMPULA	CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON 20 ML	SI	101	252	452M2008 SSA	7506335701498	INTAS PHARMACEUTICALS LIMITED// ACCORD FARMA SA DE CV	RECOPLAT
277	S172	DOCETAXEL (SOLUCIÓN INYECTABLE)	CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE DOCETAXEL ANHIDRO 20 MG VEHÍCULO CS	CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA CON 20 MG Y UN FRASCO ÁMPULA CON DILUYENTE CON 1.5 ML	SI	2	3	016M2017 SSA	7502223556317	S C SINDAN-PHARMA SRL// SYNTHON MÉXICO SA DE CV	DATILEV
279	S217	CETUXIMAB (FRASCO ÁMPULA)	CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: CETUXIMAB DE 100 MG. VEHÍCULO CBP 20 ML.	FRASCO ÁMPULA CON 20 ML	NO	147	366	244M2004 SSA	7501298217567	MERCK HEALTHCARE KGAA// MERCK BIOPHARMA DISTRIBUTION SA DE CV	ERBITUX
280	S223	ASCIMINIB (COMPRIMIDOS)	CADA COMPRIMIDO CONTIENE: 40 MG DE ASCIMINIB. EXCIPIENTE CBP 1 COMPRIMIDO.	CAJA CON 60 COMPRIMIDOS	NO	2	3	233300EL870142	7501124820985	NOVARTIS PHARMA STEIN AG// NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	SCEMBLIX
282	S245	AZACITIDINA (SOLUCIÓN INYECTABLE)	CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE AZACITIDINA 100 MG Y MANITOL 100 MG	CAJA CON UN FRASCO ÁMPULA	SI	8	20	046M2013 SSA	7730979094566	BAXTER ONCOLOGY GMBH// BRISTOL-MYERS SQUIBB DE MÉXICO S DE RL DE CV	VIDAZA
284	S260	FULVESTRAN (SOLUCIÓN INYECTABLE)	CADA JERINGA PRELENADA CONTIENE: FULVESTRAN DE 250 MG EN 5 ML. SOLUCIÓN	CAJA CON 2 JERINGAS PRELENADAS	SI	32	80	197M2005 SSA	7501098609210	VETTER PHARMA-FERTIGUNG GMBH & CO KG// ASTRAZENECA SA DE CV	FASLODEX
285	S300	PACLITAXEL (SOLUCIÓN INYECTABLE)	CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300MG.	CAJA CON FRASCO ÁMPULA DE 50ML	SI	72	180	155M2008 SSA	7506335701344	INTAS PHARMACEUTICALS LIMITED// ACCORD FARMA SA DE CV	ACCEXCEL
288	S324	NIVOLUMAB (VIAL)	CADA VIAL CONTIENE NIVOLUMAB 100 MG EN 10 ML	CAJA CON UN VIAL	NO	95	237	292M2016 SSA	7501041990006	BRISTOL-MYERS SQUIBB HOLDINGS PHARMA LTD. LIABILITY COMPANY// BRISTOL-MYERS SQUIBB DE MÉXICO S DE RL DE CV	OPDIVO

292

Griselda Rodeles U.



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

PCE-LPP-018-2025

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
RELACION DE LOS BIENES A OFERTAR

PART.	CVE.	SUSTANCIA ACTIVA	FÓRMULA	PRESENTACIÓN	SE ACEPTE GENÉRICO	CANT. MÍNIMA	CANT. MÁXIMA	NO. REGISTRO SANITARIO	CÓDIGO DE BARRAS	LABORATORIO	NOMBRE COMERCIAL
289	S330	CARFILZOMIB (VIAL)	CADA VIAL CONTIENE CARFILZOMIB 60 MG	ENVASE CON FRASCO ÁMPULA CON POLVO LIOFILIZADO	NO	36	88	143300EL870048	8715131009601	PATHEON MANUFACTURING SERVICES LLC / AMGEN TECHNOLOGY (IRELAND) UNLIMITED COMPANY// AMGEN MÉXICO SA DE CV	KYPROLIS
298	S357	CLADRBINA (COMPRIMIDOS)	CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLADRBINA 10 MG. EXCIPIENTE CBP 1 COMPRIMIDO.	CAJA DE CARTÓN CON 1 COMPRIMIDO.	NO	4	10	111M2019 SSA	4054839003509	NERPHARMA SRL// MERCK BIOPHARMA DISTRIBUTION SA DE CV	MAVENCLAD
299	S360	DURVALUMAB (ÁMPULA)	CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE DURVALUMAB 500 MG/10 ML	CAJA DE CARTÓN CON UN FRASCO ÁMPULA CON 500 MG/10 ML	NO	10	24	226M2019 SSA	7501098609210	ASTRAZENECA AB// ASTRAZENECA SA DE CV	IMFINZIO
300	S361	ISATUXIMAB (SOLUCIÓN INYECTABLE)	CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE 500MG DE ISATUXIMAB EN 25ML	CAJA CON 1 FRASCO ÁMPULA DE 25ML	NO	8	18	213300EL870191	3664798051520	SANOFI-AVENTIS DEUTSCHLAND GMBH// SANOFI PASTER SA DE CV	SARCLISA
302	S368	BENRALIZUMAB (JERINGA PRELENADA)	CADA JERINGA PRELENADA CONTIENE BENRALIZUMAB 30MG/ML.	CAJA DE CARTÓN CON UNA JERINGA PRELENADA DE DOSIS ÚNICA	NO	12	30	113M2019 SSA	5000456033329	ASTRAZENECA PHARMACEUTICALS LP / ASTRAZENECA AB// ASTRAZENECA SA DE CV	FASENRA
303	S370	IXEKIZUMAB (JERINGA PRELENADA)	CADA PLUMA PRECARGADA CONTIENE: 80 MG DE IXEKIZUMAB EN 1 ML.	CAJA CON 1 JERINGA PRECARGADA.	NO	4	10	375M2017 SSA	7501082243444	ELI LILLY AND COMPANY// ELI LILLY Y COMPAÑÍA DE MÉXICO SA DE CV	TALTZ
304	S371	ROMOSOZUMAB (JERINGA PRECARGADA)	CADA JERINGA PRECARGADA CONTIENE: ROMOSOZUMAB 105 MG.	CAJA DE CARTÓN CON 2 JERINGAS PRELENADAS CON 105 MG/1.17 ML EN UNA CHAROLA DE PLÁSTICO E INSTRUCTIVO ANEXO.	NO	5	12	147M2022 SSA	8715131024376	PATHEO ITALIA SPA// AMGEN MÉXICO SA DE CV	EVENITY

Número de Partidas ofertadas

78

Griselda Rodeles U.

LIC. GRISELDA RODELES VALDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
DAYAR DISTRIBUCIONES MEDICAS S.A. DE C.V.

293

LITITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

Comisiones Correlativas
9/Sept/25

FECHA:

CEDULA DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA Y FISCAL		
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.1 DE LAS BASES)		ENTREGA
DOCUMENTACIÓN LEGAL		
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios <input checked="" type="checkbox"/>
2	INCISO b)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente (será suficiente con presentar la impresión del mismo). <input checked="" type="checkbox"/>
3	INCISO c)	Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 4.2 de las presentes bases. <input checked="" type="checkbox"/>
4	INCISO d)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación. <input checked="" type="checkbox"/>
5	INCISO e)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta. <input checked="" type="checkbox"/> Folio 130-141
6	INCISO f)	Curriculum Vitae de la empresa participante o persona física. <input checked="" type="checkbox"/>
7	INCISO g)	Anexo A.- Resumen de la Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica <input checked="" type="checkbox"/>
8	INCISO h)	Anexo B.- Manifestación escrita debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su teléfono, domicilio fiscal, además de un domicilio en el Estado de Chihuahua y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo. <input checked="" type="checkbox"/>
9	INCISO i)	Anexo C.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria. <input checked="" type="checkbox"/>
10	INCISO j)	Anexo D.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley. <input checked="" type="checkbox"/>
11	INCISO k)	Anexo E.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. <input checked="" type="checkbox"/>
12	INCISO l)	Anexo F.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <input type="checkbox"/>

X J B M AB

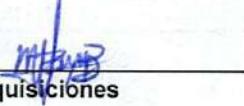
13	INCISO m)	<p>En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo y copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.</p> <p>De no pertenecer a esta categoría de empresas, presentar escrito en el que manifieste que no le aplica, en caso de no presentar este documento no será motivo de descalificación de las propuestas, pero se entenderá que no le aplica y no podrá ser beneficiado por lo establecido en el artículo 66 antes citado.</p>	✓
14	INCISO n)	<p>Carta compromiso : en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique una o más partidas asumirá las siguientes obligaciones:</p>	✓
		<ol style="list-style-type: none"> Que los pedidos se entregarán sin costo para la convocante en el almacén de medicamentos de la misma, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas. 	✓
		<ol style="list-style-type: none"> Que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la caja y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega. 	✓
		<ol style="list-style-type: none"> Que el precio unitario y los montos mínimos y máximos del contrato serán sostenidos y respetados durante el ejercicio 2025, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente. 	✓
		<ol style="list-style-type: none"> Que, los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. 	✓
		<ol style="list-style-type: none"> Que los bienes ofertados son 100% originales, no remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y que libera a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional. 	✓
		<ol style="list-style-type: none"> Que acepta pasar a recoger el producto derivado de devoluciones por defecto o motivo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que transcurrido dicho plazo sin respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente, sin que la disposición del producto implique la aceptación del mismo. 	✓
		<ol style="list-style-type: none"> Que los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente. 	✓
		<ol style="list-style-type: none"> Que se compromete a respetar la concentración y la presentación de la partida adjudicada en el fallo, en todas sus entregas. 	✓
		<ol style="list-style-type: none"> Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante. 	✓
		<ol style="list-style-type: none"> Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieran de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios. 	✓
		<ol style="list-style-type: none"> Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado. 	✓
		<ol style="list-style-type: none"> Que, tratándose de medicamentos genéricos, éstos cumplen con previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-117-SSA1-2013, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es de dicha naturaleza. 	✓

		13. Que, tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, ésto cumplen con las características de la propuesta económica. 14. Que cuenta con Red Fía, para preservar las características y propiedades de los medicamentos.	✓
15	INCISO o)	Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista NO ACREDITA SU REGISTRO .	✓
16	INCISO p)	Carta compromiso donde manifieste que entregara los bienes, en perfectas condiciones para su uso, en el almacén de medicamentos de Pensiones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra y/o pedido, durante la duración del contrato.	✓
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.2 DE LAS BASES)			ENTREGA
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL			
16	INCISO a)	Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el S.A.T. con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas .	✓
17	INCISO b)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales . Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025.	✓
18	INCISO c)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente y positiva, o en su caso sin opinión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social . En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para la descalificación y/o desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025. Aclarando que se solicitará al o los licitantes que resulten adjudicados en la presente solicitud ya que de conformidad al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativas a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dictada en sesión celebrada el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo, del presente año, solo se considera vigente cuando la misma sea obtenida durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES con los que el contribuyente cuenta para la firma del contrato correspondiente. En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.	✓
19	INCISO d)	Original del comprobante fiscal digital o certificado (para cotejo) y copia simple de compra de bases donde conste que cubrió el pago del costo para la participación de la presente licitación.	✓
20	INCISO e)	Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024, normal y/o complementaria.	✓
21	INCISO f)	Copia de al menos un contrato celebrado con anterioridad a fin de acreditar experiencia en el ramo.	✓

David Alberto Cervantes Sáenz 
Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Karen Yosel Batista Carrasco 
Nombre y firma del representante de Jurídico

Ricardo Cisostoma García 
Nombre y firma del representante de Finanzas

Maria Amelia Bayron Zenteno 
Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 001
HASTA EL: 238

(Handwritten mark: a large arrow pointing downwards and to the right, with a circle at the end of the arrow.)

(Handwritten mark: a large 'X' with a checkmark inside the top-left branch.)

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

Consultores Cefel sa de cv.

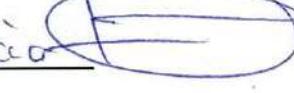
FECHA:

9/Sept/25

CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA			ENTREGA
ANEXO 2 (PUNTO 5.2 DE LAS BASES)			
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	<input checked="" type="checkbox"/>
2	INCISO b)	Relación de los bienes a ofertar, en formato libre y papel membretado del participante, en hoja membretada y orden consecutivo, manifestando partida, clave, sustancia activa, formula y presentación de la(s) partida(s) total(es) de las que se integra su propuesta técnica. Debiendo adjuntarlo de igual manera en memoria USB en formato PDF.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	INCISO c)	Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.	<input checked="" type="checkbox"/>
4	INCISO d)	Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como en medio electrónico (USB), de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.	<input checked="" type="checkbox"/>
5	INCISO e)	Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.	<input checked="" type="checkbox"/>
6	INCISO f)	Copia simple del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.	<input checked="" type="checkbox"/>
7	INCISO g)	Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.	<input checked="" type="checkbox"/>

David Alberto Cervantes Sáenz 
Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Karen Yobel Bautista Carrasco 
Nombre y firma del representante de Jurídico

Ricardo Crisostomo García 
Nombre y firma del representante de Finanzas

Mario Amelio Bayaroz Zapata 
Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: *001*
HASTA EL: *057*



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

PCE-LPP-018-2025

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

ANEXO TÉCNICO



FECHA: 9 de septiembre de 2025

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: CONSULTORES CERFEL S.A. DE C.V.

RFC: CCE150203911

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: REPUBLICA DE CUBA 301 COL. PANAMERICANA C.P. 31210 CHIHUAHUA, CHIH.

TELÉFONO: 6144131852

CORREO ELECTRÓNICO: alejandrosalcido@cerfel.com.mx

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico	No. Registro Sanitario	Código de barras	Laboratorio	Nombre Comercial	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Aplica IVA (Sí / No)
53	E273	riociguat (comprimidos)	cada comprimido recubierto de 1.0 mg contiene 39.2 mg de lactosa monohidratada	caja con 42 comprimidos	NO	233M2014 SSA	7501318613713	BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.	ADEMPAS	32	78	NO
127	K084	finerenona (tabletas)	cada tableta contiene finerenona 10mg, excipiente cbp 1 tabletas	caja con 28 tabletas.	NO	193M2022 SSA	7501318681422	BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.	FIRALTA	419	1047	NO
173	L370	metilfenidato clorhidrato (tabletas de liberación prolongada)	cada tableta contiene clorhidrato de metilfenidato 18 mg excipiente cbp 1 de liberación prolongada	frasco con 30 tabletas de liberación prolongada.	SI	200M2014 SSA	7501384503024	PSICOFARMA S.A. DE C.V.	TRADEA LP	944	2358	NO
174	L372	metilfenidato clorhidrato (tabletas de liberación prolongada)	cada tabletas contiene clorhidrato de metilfenidato 27 mg excipiente cbp 1 de liberación prolongada	frasco con 30 tabletas de liberación prolongada.	SI	200M2014 SSA	7501384520526	PSICOFARMA S.A. DE C.V.	TRADEA LP	198	495	NO
186	L468	paracetamol (ampolla)	cada frasco ampolla contiene: paracetamol intravenoso 1 gr./ 100 ml.	caja con 1 frasco ampolla de 100 ml	SI	325M2017 SSA	7501493873872	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.	LUNAZOL	3920	9800	NO
208	N110	parecoxib (ampolletas)	cada frasco ampolla con liofilizado contiene: parecoxib sódico equivalente a 40 mg de parecoxib. excipiente cbp.	caja con 2 ampolletas con 2 ml de diluyente	SI	140M2024 SSA	7501493802551	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V.	KENEXIB	416	1038	NO
281	S232	darolutamida (comprimidos)	cada comprimido contiene: 300 mg darolutamida	caja con frasco con 120 tabletas	NO	080M2022 SSA	7501318692725	BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.	NUBEQAL	4	10	NO
313	U042	levonorgestrel (dispositivo de sistema de liberación intrauterino)	el dispositivo intrauterino con polvo contiene: levonorgestrel 19.5 mg	envase con un dispositivo intrauterino.	NO	259M99 SSA	7501318638297	BAYER DE MEXICO S.A. DE C.V.	KYLEENA	20	48	NO

Número de Partidas ofertadas:

8

DAVID ALBERTO CERVANTES SÁENZ
REPRESENTANTE LEGAL



CONSULTORES CERFEL SA DE CV
REPÚBLICA DE CUBA 301
COL. PANAMERICANA C.P. 31210
R.F.C CCE150203911
tel. 614 413 18 52
www.cerfel.com.mx

003

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

Pex Farma S.A. de C.V.

FECHA:

9/Sept/25

CEDULA DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA Y FISCAL			
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.1 DE LAS BASES)			ENTREGA
DOCUMENTACIÓN LEGAL			
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	✓
2	INCISO b)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente (será suficiente con presentar la impresión del mismo).	✓
3	INCISO c)	Sí el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 4.2 de las presentes bases.	✓
4	INCISO d)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación.	✓
5	INCISO e)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta.	✓
6	INCISO f)	Curriculum Vitae de la empresa participante o persona física.	✓
7	INCISO g)	Anexo A.- Resumen de la Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica	✓
8	INCISO h)	Anexo B.- Manifestación escrita debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su teléfono, domicilio fiscal, además de un domicilio en el Estado de Chihuahua y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.	✓
9	INCISO i)	Anexo C.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria.	✓
10	INCISO j)	Anexo D.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley.	✓
11	INCISO k)	Anexo E.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.	✓
12	INCISO l)	Anexo F.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	✓

✓

B
AB

M

13	INCISO m)	<p>En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo y copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.</p> <p>De no pertenecer a esta categoría de empresas, presentar escrito en el que manifieste que no le aplica, en caso de no presentar este documento no será motivo de descalificación de las propuestas, pero se entenderá que no le aplica y no podrá ser beneficiado por lo establecido en el artículo 66 antes citado.</p>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<p>Carta compromiso : en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique una o más partidas asumirá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los pedidos se entregarán sin costo para la convocante en el almacén de medicamentos de la misma, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas. 2. Que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la caja y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega. 3. Que el precio unitario y los montos mínimos y máximos del contrato serán sostenidos y respetados durante el ejercicio 2025, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente. 4. Que, los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. 5. Que los bienes ofertados son 100% originales, no remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y que libera a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional. 	<input checked="" type="checkbox"/>
14	INCISO n)	<ol style="list-style-type: none"> 6. Que acepta pasar a recoger el producto derivado de devoluciones por defecto o motivo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que transcurrido dicho plazo sin respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente, sin que la disposición del producto implique la aceptación del mismo. 7. Que los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente. 8. Que se compromete a respetar la concentración y la presentación de la partida adjudicada en el fallo, en todas sus entregas. 9. Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante. 10. Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieran de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios. 11. Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado. 12. Que, tratándose de medicamentos genéricos, éstos cumplen con previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-117-SSA1-2013, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es de dicha naturaleza. 	<input checked="" type="checkbox"/>

		13. Que, tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, éstos cumplen con las características de la propuesta económica. 14. Que cuenta con Red Fía, para preservar las características y propiedades de los medicamentos.	✓
15	INCISO o)	Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista NO ACREDITA SU REGISTRO .	✓
16	INCISO p)	Carta compromiso donde manifieste que entregara los bienes, en perfectas condiciones para su uso, en el almacén de medicamentos de Pensiones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra y/o pedido, durante la duración del contrato.	✓

ANEXO 1 (PUNTO 5.1.2 DE LAS BASES)

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL

16	INCISO a)	Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el S.A.T. con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	✓
17	INCISO b)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales . Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025 .	✓
18	INCISO c)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente y positiva, o en su caso sin opinión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social . En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para la descalificación y/o desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025 . Aclarando que se solicitará al o los licitantes que resulten adjudicados en la presente solicitud ya que de conformidad al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativas a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dictada en sesión celebrada el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo, del presente año, solo se considera vigente cuando la misma sea obtenida durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES con los que el contribuyente cuenta para la firma del contrato correspondiente. En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.	✓
19	INCISO d)	Original del comprobante fiscal digital o certificado (para cotejo) y copia simple de compra de bases donde conste que cubrió el pago del costo para la participación de la presente licitación.	✓
20	INCISO e)	Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024, normal y/o complementaria.	✓
21	INCISO f)	Copia de al menos un contrato celebrado con anterioridad a fin de acreditar experiencia en el ramo.	✓

Guillermo Mendoza Nevarez

Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Karen Yosel Batista Carrasco

Nombre y firma del representante de Jurídico

Ricardo Aróstegui García

Nombre y firma del representante de Finanzas

Maria Auxilia Bracamoros Zapata

Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO:

1

HASTA EL:

88

✓

✓

✓

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

Rex Farma S.A. de C.V.

FECHA:

9/5/2025

CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA		
ANEXO 2 (PUNTO 5.2 DE LAS BASES)		
		ENTREGA
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios
2	INCISO b)	Relación de los bienes a ofertar, en formato libre y papel membretado del participante, en hoja membretada y orden consecutivo, manifestando partida, clave, sustancia activa, formula y presentación de la(s) partida(s) total(es) de las que se integra su propuesta técnica. Debiendo adjuntarlo de igual manera en memoria USB en formato PDF.
3	INCISO c)	Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.
4	INCISO d)	Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como en medio electrónico (USB), de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.
5	INCISO e)	Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.
6	INCISO f)	Copia simple del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.
7	INCISO g)	Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.

Guillermo Mendoza Navarro

Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Karen Yobel Bartola Carrasco

Nombre y firma del representante de Jurídico

Ricardo Crisostomo García

Nombre y firma del representante de Finanzas

Maria Anelia Brizuela Zepeda

Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO:

1

HASTA EL:

235

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
PCE-LPP-018-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
PROPIUESTA TÉCNICA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: REX FARMA, S.A. DE C.V.
RFC: RFA0102017P9
DOMICILIO FISCAL COMPLETO: YAQUIS No. 104 PONIENTE COL. LAS BUGAMBILIAS C.P. 37270 LEÓN, GTO.
TELÉFONO: 477 771 1226
CORREO ELECTRÓNICO: llicitaciones@rexfarma.com

FECHA : 09 de septiembre del 2025

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico	No. Registro Sanitario	código de barras	Laboratorio	Nombre Comercial	Cant. Mínima	Cant. Máxima
23	D105	Cinitaprida (comprimidos)	cada comprimido contiene: bitartrato de cinitaprida equivalente a 1mg de cinitaprida	caja con 25 comprimidos	SI	048M2009 SSA	7502216793934	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Cinitaprida	7000	17500
25	D133	Esomeprazol (tabletas)	cada tableta contiene esomeprazol magnésico trihidratado equivalente a 40mg de esomeprazol.	envase con 14 tabletas.	SI	039M2020 SSA	7502216808430	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Esomeprazol	11181	27952
29	D241	Lornitina / Laspartato (sobres granulado)	cada sobre contiene : lornitina l-aspartato 3 g excipiente cbp 1 sobre granulado	caja con 10 sobres	SI	026M2011 SSA	7502216797796	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Lornitina / Laspartato	280	700
50	E251	Nifedipino (comprimidos de liberación prolongada)	cada comprimido contiene 30 mg de nifedipino excipiente c.b.p. 1 tableta	caja con 30 comprimidos.	SI	346M2005 SSA	7502216796331	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	Nifedipino	1274	3185
55	E275	irbesartan /amlodipino (comprimidos)	cada comprimido contiene: irbesartan 150 mg/besilato de amlodipino equivalente a amlodipino 5 mg/	caja con 28 tabletas 150/5 mg/mg	SI	180M2011 SSA	7501165007796	SANOFI PASTEUR SA DE CV	APROVASC	606	1514
70	F140	nintedanib (cápsulas)	cada cápsula contiene: nintedanib esilato 180.6 mg. equivalente a 150.0 mg. de nintedanib	envase con 60 cápsulas	NO	115M2022 SSA	7501037985184	BOEHRINGER INGELHEIM PROMECO SA DE CV	OFEV	23	56
71	F142	mepolizumab (pluma precargada)	la pluma precargada contiene: mepolizumab 100mg.	caja de cartón con 1 pluma precargada con 1 ml (100mg/ml). todas las presentaciones con instructivo anexo.	NO	243M2017 SSA	7501027800244	GlaxoSmithKline Mexico, S.A. de C.V.	NUCALA	100	250
91	H115	pioglitazona (tabletas)	cada tableta contiene clorhidrato de pioglitazona equivalente a 15 mg de pioglitazona. excipiente cbp 1 tableta	caja con 7 tabletas	SI	231M2011 SSA	7502216796737	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	pioglitazona	11096	27740
100	H180	insulina glargina 300u/ml (solución inyectable) pluma precargada	solución inyectable cada ml de solución contiene: insulina glargina equivalente a 300 u de insulina humana. envase con 3 plumas con 1.5 ml cada una.	caja con 3 pluma(s) precargada(s) desecharable(s) soloSTAR® (300 u/ml). todas las presentaciones con instructivo anexo.	NO	329M2016 SSA	7501165010628	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TAUJEOL SOLOSTAR	168	420
106	H226	insulina glulisina (pluma precargada)	cada pluma precargada contiene insulina glulisina 300 u en 3 ml	envase con una pluma precargada con 3 ml	SI	137M2005 SSA	7501165006324	SANOFI PASTEUR SA DE CV	SHORANT SOLOSTAR	208	518
107	H235	fenofibrato (cápsulas)	cada cápsula contiene 160 mg de fenofibrato	caja 30 cápsulas	SI	213M2022 SSA	7502216790513	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	fenofibrato	442	1103
124	K049	alfuzosina (tabletas)	cada tableta de liberación prolongada contiene clorhidrato de alfuzosina 10 mg. excipiente cbp 1 tableta.	caja con 28 tabletas	SI	534M2000 SSA	7501328979601	SANOFI PASTEUR SA DE CV	XATRAL OD	852	2130
126	k077	sevelámero (comprimidos, tabletas o grageas)	cada comprimido, tableta o gragea contiene: clorhidrato de sevelámero 800 mg. excipiente cbp 1 comprimido, tableta o gragea	frasco con 180 comprimidos, tabletas o grageas de 800 mg.	SI	431M2015 SSA	7502216803589	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	sevelámero	140	350
134	L028	vigabatrina (comprimidos)	cada comprimido contiene vigabatrina 500 mg excipiente cbp 1 comprimido.	caja con frasco con 60 comprimidos	SI	161M2014 SSA	7502216796959	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	vigabatrina	34	85

1 DE 3

REX FARMA S.A. DE CV. / Medicamentos

Oficina 477 771 1226 www.rexfarma.com

Yaquis 104 Pte. Las Bugambilias C.P. 37270 León, Guanajuato

REX FARMA S.A. DE CV
 Yaquis 104 Pte. Las Bugambilias,
 C.P. 37270 León, Guanajuato.

Tel. 477-771-1226

RFC: RFA0102017P9





**REX
FARMA**

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

PCE-LPP-018-2025

ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
PROPIUESTA TÉCNICA

FECHA : 09 de septiembre del 2025

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL : REX FARMA, S.A. DE C.V.

RFC : RFA0102017P9

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: YAQUIS No. 104 PONIENTE COL. LAS GUBAMBILIAS C.P. 37270 LEÓN, GTO.

TELÉFONO : 477 771 1226

CORREO ELECTRÓNICO : licitaciones@rexfarma.com

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico	No. Registro Sanitario	Código de barras	Laboratorio	Nombre Comercial	Cant. Mínima	Cant. Máxima
135	L051	olanzapina (tabletas)	cada tableta contiene olanzapina 10 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con 14 tabletas	SI	264M2011 SSA	7502216796874	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	olanzapina	673	1682
137	L057	topiramato (tabletas)	cada tableta contiene topiramato 100 mg excipiente cbp 1 tableta	caja con frasco con 20 tabletas	SI	392M2007 SSA	7502216796003	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	topiramato	754	1884
147	L131	zolmitriptano (tabletas)	cada tableta contiene zolmitriptano 2.5 mg. excipiente cbp 1 tableta.	caja con 2 tabletas	SI	075M2016 SSA	7502216805446	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	zolmitriptano	515	1286
151	L207	desvenlafaxina (tabletas de liberación prolongada)	cada tableta de liberación prolongada contiene succinato de desvenlafaxina 76 mg equivalente a 50 mg de desvenlafaxina	caja con 28 tabletas de liberación prolongada,	SI	351M2023 SSA	7502216790827	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	desvenlafaxina	5098	12744
153	L213L	piridostigmina (tabletas)	cada tableta contiene bromuro de piridostigmina 60 mg excipiente cbp 1 cápsulas	caja con frasco con 20 tabletas	SI	429M2016 SSA	7502216805774	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	piridostigmina	358	893
154	L217	levetiracetam (tabletas)	cada tableta contiene: levetiracetam 500 mg. excipiente, c.b.p. 1 tableta	caja con 60 tabletas	NO	226M2009 SSA	7502216806405	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	levetiracetam	1517	3792
162	L254	atomoxetina (cápsulas)	cada cápsula contiene clorhidrato de atomoxetina equivalente a 40 mg. de atomoxetina, excipiente cbp 1 cápsula	caja con 14 cápsulas	SI	152M2017 SSA	7502216806511	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	atomoxetina	262	655
166	L266	atomoxetina (cápsulas)	cada cápsula contiene clorhidrato de atomoxetina equivalente a 10 mg. de atomoxetina excipiente cbp 1 cápsula	caja con 14 cápsulas	SI	152M2017 SSA	7502216806504	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	atomoxetina	144	359
180	L402	valproato semisódico (tabletas de liberación prolongada)	cada tableta contienen valproato semisódico equivalente a 250 mg. ácido valpríco. excipiente cbp 1 tableta	caja con 30 tabletas de liberación prolongada	SI	157M2017 SSA	7502216806931	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	valproato semisódico	336	840
194	L538	ácido acetilsalicílico (liberación retardada)	cada tableta contiene: ácido acetilsalicílico 100 mg, excipiente cbp 1 tableta	caja con 30 tabletas de liberación retardada	SI	158M2012 SSA	7502216798373	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ácido acetilsalicílico	6200	15500
199	M066	estrógenos conjugados (grageas o tabletas)	cada gragea o tableta contiene estrógenos conjugados 0.625 mg excipiente cbp 1 gragea	caja con 42 grageas o tabletas	SI	068M2020 SSA	7502216808478	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	estrógenos conjugado	96	240
200	M072	progesterona (gel)	cada 100 g de gel contiene progesterona 1 g cbp 100g	caja con tubo con 80 gr	SI	374M2014 SSA	7502216802001	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	progesterona	92	229
207	N094	etoricoxib (comprimidos o tabletas)	cada comprimido o tableta contiene 90 mg. de etoricoxib, excipiente cbp 1 comprimido o tableta	caja con 28 comprimidos o tabletas	SI	262M2018 SSA	7502216807648	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	etoricoxib	2336	5838
212	N149	acemetacina (cápsulas de liberación prolongada)	cada cápsula de liberación prolongada contiene acemetacina 90 mg. excipiente cbp 1 cápsula de liberación prolongada	caja con 14 cápsulas de liberación prolongada.	SI	205M2013 SSA	7502216800984	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	acemetacina	4798	11993
218	N196	baricitinib (tabletas)	cada tableta contiene baricitinib 4 mg	caja con 28 tabletas	SI	282M2017 SSA	7501082243468	ELI LILLY Y COMPAÑÍA DE MÉXICO SA DE CV	OLUMIANT	148	370
232	P139	epinastina (tabletas)	cada tableta contiene: epinastina 20 mg	caja con 10 tabletas.	SI	239M2011 SSA	7502216806658	ULTRA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	epinastina	96	240
244	P334	dupilumab monoclonal (jeringas prellenadas)	cada jeringa contiene 300 mg vehículo cbp 2 ml anticuerpo monoclonal IgG4 humano de origen adn recombinante expresado en células de ovario de gamster chino	caja con 2 jeringas pre llenadas	NO	177M2018 SSA	3664798035506	SANOFI PASTEUR SA DE CV	DUPIXENT	116	288
266	S035	metotrexato (tabletas)	cada tableta contiene: metotrexato 2.5 mg, excipiente cbp 1 tableta	caja con 50 tabletas	SI	021M2021 SSA	7506429600393	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	ULMEXTRAL-TAB	300	750

2 DE 3

REX FARMA S.A. DE C.V.
Yaquis 104 Pte. Las Bugambilias,
C.P. 37270 León, Guanajuato.
Tel. 477-771-1226
RFC: RFA0102017P9



REX FARMA S.A. DE CV. / Medicamentos

Oficina 477 771 1226 www.rexfarma.com

Yaquis 104 Pte. Las Bugambilias C.P. 37270 León, Guanajuato



**REX
FARMA**

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
PCE-LPP-018-2025
ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
PROPIUESTA TÉCNICA

FECHA : 09 de septiembre del 2025

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL : REX FARMA, S.A. DE C.V.
 RFC : RFA0102017P9
 DOMICILIO FISCAL COMPLETO: YAQUIS No. 104 PONIENTE COL. LAS GUBAMBILIAS C.P. 37270 LEÓN, GTO.
 TELÉFONO : 477 771 1226
 CORREO ELECTRÓNICO : licitaciones@rexfarma.com

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico	No. Registro Sanitario	código de barras	Laboratorio	Nombre Comercial	Cant. Mínima	Cant. Máxima
269	S065	ifosfamida (solución inyectable)	caja frasco ampolla con liofilizado contiene 1 gr	caja con 1 frasco ampolla	SI	031M2021 SSA	7506429600355	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	ALQUIFOS	20	49
272	S076	vincristina (ampolla)	cada frasco ampolla contiene 1 mg de vincristina en 10 ml	caja con un frasco ampolla	SI	082M2017 SSA	7506429601119	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	NEFIXOL	4	10
273	S117	gencitabina (solución inyectable)	cada frasco ampolla con liofilizado contiene: gencitabina 1 g.	caja con frasco ampolla con liofilizado	SI	479M2015 SSA	7506429600645	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	ULDEUS	39	96
276	S156	oxaliplatin (ampolletas)	el frasco ampolla con liofilizado contiene oxaliplatin 100 mg excipiente cbp 1 frasco ampolla	caja con un frasco ampolla con 20 ml	SI	485M2015 SSA	7506429601215	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	TIBOQUIR	101	252
277	S172	docetaxel (solución inyectable)	cada frasco ampolla contiene docetaxel anhídrido 20 mg vehículo cs	caja con un frasco ampolla con 20 mg y un frasco ampolla con diluyente con 1.5 ml	SI	271M2017 SSA	7506429601055	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	MIOCERKEL	2	3
282	S245	azacitidina (solución inyectable)	cada frasco ampolla contiene azacitidina 100 mg y manitol 100 mg	caja con un frasco ampolla	SI	166M220 SSA	7506429600294	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	DESOXIUL	8	20
284	S260	fulvestran (solución inyectable)	cada jeringa prellenada contiene: fulvestran de 250 mg en 5 ml. solución	caja con 2 jeringas pre llenadas	SI	035M2024 SSA	7506429600805	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	ULSAFAS	32	80
285	S300	paclitaxel (solución inyectable)	cada frasco ampolla contiene: paclitaxel 300mg.	caja con frasco ampolla de 50ml	SI	436M2015 SSA	7506429601178	ULSA TECH, S.A. DE C.V.	paclitaxel	72	180
300	S361	isatuximab (solución inyectable)	cada frasco ampolla contiene 500mg de isatuximab en 25ml	caja con 1 frasco ampolla de 25ml	NO	213300EL870 191	3664798051520	SANOFI PASTEUR SA DE CV	SARCLISA	8	18
303	S370	ixekizumab (jeringa prellenada)	cada pluma precargada contiene: 80 mg de ixekizumab en 1 ml.	caja con 1 jeringa precargada.	NO	375M2017 SSA	7501082243444	ELI LILLY Y COMPAÑÍA DE MEXICO SA DE CV	TALTZ	4	10

Número de Partidas ofertadas	42 PARTIDAS
------------------------------	--------------------

C. GUILLERMO MENDOZA NAVARRO
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 REX FARMA, S.A. DE C.V.

REX FARMA S.A. DE CV
 Yaquis 104 Pte. Las Bugambilias,
 C.P. 37270 León, Guanajuato,
 Tel. 477-771-1226

RFC: RFA0102017P9



REX FARMA S.A. DE CV. / Medicamentos

Oficina 477 771 1226 www.rexfarma.com

Yaquis 104 Pte. Las Bugambilias C.P. 37270 León, Guanajuato

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

Farmacias de Jalisco SA de CV
09 de Agosto 2025

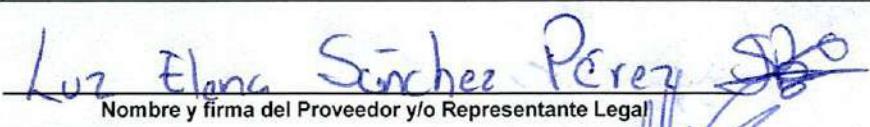
FECHA:

CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO 2 (PUNTO 5.2 DE LAS BASES)

ENTREGA

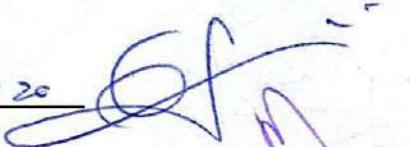
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	<input checked="" type="checkbox"/>
2	INCISO b)	Relación de los bienes a ofertar, en formato libre y papel membretado del participante, en hoja membretada y orden consecutivo, manifestando partida, clave, sustancia activa, formula y presentación de la(s) partida(s) total(es) de las que se integra su propuesta técnica. Debiendo adjuntarlo de igual manera en memoria USB en formato PDF.	<input checked="" type="checkbox"/>
3	INCISO c)	Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.	<input checked="" type="checkbox"/>
4	INCISO d)	Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como en medio electrónico (USB), de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.	<input checked="" type="checkbox"/>
5	INCISO e)	Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.	<input checked="" type="checkbox"/>
6	INCISO f)	Copia simple del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.	<input checked="" type="checkbox"/>
7	INCISO g)	Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.	<input checked="" type="checkbox"/>

Luz Elena Sánchez Pérez 

Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Edmundo Oliva Salina 

Nombre y firma del representante de Jurídico

Gabriel Vázquez Mendoza 

Nombre y firma del representante de Finanzas

Javier Humberto Batista Becerra 

Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 121
HASTA EL: 219

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

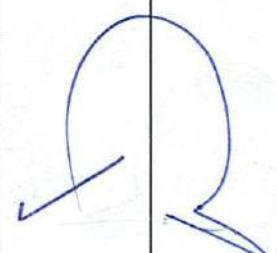
Farmacias de Jalisco S.A. de C.V.

FECHA:

09/09/25

CEDULA DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA Y FISCAL		
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.1 DE LAS BASES)		ENTREGA
DOCUMENTACIÓN LEGAL		
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios <input checked="" type="checkbox"/>
2	INCISO b)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente (será suficiente con presentar la impresión del mismo). <input checked="" type="checkbox"/>
3	INCISO c)	Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 4.2 de las presentes bases. <input checked="" type="checkbox"/>
4	INCISO d)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación. <input checked="" type="checkbox"/>
5	INCISO e)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta. <input checked="" type="checkbox"/>
6	INCISO f)	Curriculum Vitae de la empresa participante o persona física. <input checked="" type="checkbox"/>
7	INCISO g)	Anexo A.- Resumen de la Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica <input checked="" type="checkbox"/>
8	INCISO h)	Anexo B.- Manifestación escrita debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su teléfono, domicilio fiscal, además de un domicilio en el Estado de Chihuahua y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo. <input checked="" type="checkbox"/>
9	INCISO i)	Anexo C.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria. <input checked="" type="checkbox"/>
10	INCISO j)	Anexo D.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley. <input checked="" type="checkbox"/>
11	INCISO k)	Anexo E.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. <input checked="" type="checkbox"/>
12	INCISO l)	Anexo F.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <input checked="" type="checkbox"/>

13	INCISO m)	<p>En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo y copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.</p> <p>De no pertenecer a esta categoría de empresas, presentar escrito en el que manifieste que no le aplica, en caso de no presentar este documento no será motivo de descalificación de las propuestas, pero se entenderá que no le aplica y no podrá ser beneficiado por lo establecido en el artículo 66 antes citado.</p>	✓
14	INCISO n)	<p>Carta compromiso : en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique una o más partidas asumirá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Que los pedidos se entregarán sin costo para la convocante en el almacén de medicamentos de la misma, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas. Que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la caja y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega. Que el precio unitario y los montos mínimos y máximos del contrato serán sostenidos y respetados durante el ejercicio 2025, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente. Que, los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. Que los bienes ofertados son 100% originales, no remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y que libera a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional. 	✓
		<ol style="list-style-type: none"> Que acepta pasar a recoger el producto derivado de devoluciones por defecto o motivo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que transcurrido dicho plazo sin respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente, sin que la disposición del producto implique la aceptación del mismo. Que los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente. Que se compromete a respetar la concentración y la presentación de la partida adjudicada en el fallo, en todas sus entregas. Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante. Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieran de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios. Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado. Que, tratándose de medicamentos genéricos, éstos cumplen con previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-117-SSA1-2013, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es de dicha naturaleza. 	✓

		13. Que, tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, éstos cumplen con las características de la propuesta económica. 14. Que cuenta con Red Fía, para preservar las características y propiedades de los medicamentos.	✓
15	INCISO o)	Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista NO ACREDITA SU REGISTRO .	✓
16	INCISO p)	Carta compromiso donde manifieste que entregara los bienes, en perfectas condiciones para su uso, en el almacén de medicamentos de Pensiones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra y/o pedido, durante la duración del contrato.	✓
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.2 DE LAS BASES)			ENTREGA
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL			
16	INCISO a)	Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el S.A.T. con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	✓
17	INCISO b)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales . Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025.	✓
18	INCISO c)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente y positiva, o en su caso sin opinión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social . En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para la descalificación y/o desechar la propuesta . Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025. Aclarando que se solicitará al o los licitantes que resulten adjudicados en la presente solicitud ya que de conformidad al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativas a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dictada en sesión celebrada el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo, del presente año, solo se considera vigente cuando la misma sea obtenida durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES con los que el contribuyente cuenta para la firma del contrato correspondiente. En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.	
19	INCISO d)	Original del comprobante fiscal digital o certificado (para cotejo) y copia simple de compra de bases donde conste que cubrió el pago del costo para la participación de la presente licitación.	✓
20	INCISO e)	Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024, normal y/o complementaria.	✓
21	INCISO f)	Copia de al menos un contrato celebrado con anterioridad a fin de acreditar experiencia en el ramo.	✓

*Camara
Comercio
Guadalajara

Luz Elena Sánchez Pérez ~~SL26~~

Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Edmundo Olivas Silvas ~~SL26~~

Nombre y firma del representante de Jurídico

Gabriel Vásquez Mendoza ~~SL26~~

Nombre y firma del representante de Finanzas

Javier Humberto Batista Becerra ~~SL26~~

Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 001

HASTA EL: 120

Q

ab

c

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

FECHA: 09/09/2025

JESÚS VICTORIANO DE LA ROSA O. VAS

CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA			ENTREGA
ANEXO 2 (PUNTO 5.2 DE LAS BASES)			
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	SI
2	INCISO b)	Relación de los bienes a ofertar, en formato libre y papel membretado del participante, en hoja membretada y orden consecutivo, manifestando partida, clave, sustancia activa, formula y presentación de la(s) partida(s) total(es) de las que se integra su propuesta técnica. Debiendo adjuntarlo de igual manera en memoria USB en formato PDF.	SI
3	INCISO c)	Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.	SI
4	INCISO d)	Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como en medio electrónico (USB), de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.	SI
5	INCISO e)	Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.	N/A
6	INCISO f)	Copia simple del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.	SI
7	INCISO g)	Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.	SI

Serai Rascón Medina

Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Denhi Gisela Calderon Medrano

Nombre y firma del representante de Jurídico

Adriana Aracely Hernández Salcedo

Nombre y firma del representante de Finanzas

Adriana A. Hernández Salcedo

Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 68

HASTA EL: 196

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

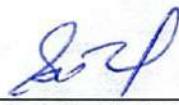
Jesús Víctor Núñez de la Rosa Rivas

FECHA: 09/09/25

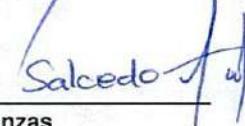
CEDULA DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA Y FISCAL		
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.1 DE LAS BASES)		ENTREGA
DOCUMENTACIÓN LEGAL		
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios
2	INCISO b)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente (será suficiente con presentar la impresión del mismo).
3	INCISO c)	Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 4.2 de las presentes bases.
4	INCISO d)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación.
5	INCISO e)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta.
6	INCISO f)	Curriculum Vitae de la empresa participante o persona física.
7	INCISO g)	Anexo A.- Resumen de la Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica
8	INCISO h)	Anexo B.- Manifestación escrita debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su teléfono, domicilio fiscal, además de un domicilio en el Estado de Chihuahua y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo.
9	INCISO i)	Anexo C.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria.
10	INCISO j)	Anexo D.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley.
11	INCISO k)	Anexo E.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.
12	INCISO l)	Anexo F.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

13	INCISO m)	<p>En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo y copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.</p> <p>De no pertenecer a esta categoría de empresas, presentar escrito en el que manifieste que no le aplica, en caso de no presentar este documento no será motivo de descalificación de las propuestas, pero se entenderá que no le aplica y no podrá ser beneficiado por lo establecido en el artículo 66 antes citado.</p>	SI
		<p>Carta compromiso : en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique una o más partidas asumirá las siguientes obligaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que los pedidos se entregarán sin costo para la convocante en el almacén de medicamentos de la misma, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas. 2. Que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la caja y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega. 3. Que el precio unitario y los montos mínimos y máximos del contrato serán sostenidos y respetados durante el ejercicio 2025, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente. 4. Que, los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos. 5. Que los bienes ofertados son 100% originales, no remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y que libera a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional. 6. Que acepta pasar a recoger el producto derivado de devoluciones por defecto o motivo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que transcurrido dicho plazo sin respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente, sin que la disposición del producto implique la aceptación del mismo. 7. Que los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente. 8. Que se compromete a respetar la concentración y la presentación de la partida adjudicada en el fallo, en todas sus entregas. 9. Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante. 10. Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieran de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios. 11. Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado. 12. Que, tratándose de medicamentos genéricos, éstos cumplen con previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-117-SSA1-2013, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es de dicha naturaleza. 	SI
14	INCISO n)	<p>Que acepta pasar a recoger el producto derivado de devoluciones por defecto o motivo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que transcurrido dicho plazo sin respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente, sin que la disposición del producto implique la aceptación del mismo.</p> <p>Que los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente.</p> <p>Que se compromete a respetar la concentración y la presentación de la partida adjudicada en el fallo, en todas sus entregas.</p> <p>Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante.</p> <p>Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieran de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios.</p> <p>Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado.</p> <p>Que, tratándose de medicamentos genéricos, éstos cumplen con previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-117-SSA1-2013, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es de dicha naturaleza.</p>	SI

		13. Que, tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, éstos cumplen con las características de la propuesta económica. 14. Que cuenta con Red Fía, para preservar las características y propiedades de los medicamentos.	SI SI
15	INCISO o)	Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista NO ACREDITA SU REGISTRO .	SI
16	INCISO p)	Carta compromiso donde manifieste que entregara los bienes, en perfectas condiciones para su uso, en el almacén de medicamentos de Pensiones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra y/o pedido, durante la duración del contrato.	SI
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.2 DE LAS BASES)			ENTREGA
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL			
16	INCISO a)	Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el S.A.T. con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	SI
17	INCISO b)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales . Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025.	SI
18	INCISO c)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente y positiva, o en su caso sin opinión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social . En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para la descalificación y/o desechamiento de la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025. Aclarando que se solicitará al o los licitantes que resulten adjudicados en la presente solicitud ya que de conformidad al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativas a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dictada en sesión celebrada el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo, del presente año, solo se considera vigente cuando la misma sea obtenida durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES con los que el contribuyente cuenta para la firma del contrato correspondiente. En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.	SI
19	INCISO d)	Original del comprobante fiscal digital o certificado (para cotejo) y copia simple de compra de bases donde conste que cubrió el pago del costo para la participación de la presente licitación.	SI
20	INCISO e)	Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024, normal y/o complementaria.	SI
21	INCISO f)	Copia de al menos un contrato celebrado con anterioridad a fin de acreditar experiencia en el ramo.	SI

Sarai Raseñ Medina 
Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Denhi Griselda Calderón Medrano 
Nombre y firma del representante de Jurídico

Adriana Aracely Hernández Salcedo 
Nombre y firma del representante de Finanzas

Adriana Hernández M. 
Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: 1
HASTA EL: 67



RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL : JESÚS VÍCTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS

RFC : ROR710607990

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: CALLE ORIZA DE CAMPOS 2510 COL. SAN FELIPE CP 31203 CHIHUAHUA, CHIH.

TELÉFONO: 6142153932

CORREO ELECTRÓNICO : ymedicina24@gmail.com

FECHA : 9 de septiembre de 2025

Part. Cve. Sustancia Activa Fórmula Presentación Se Acepta Genérico No. Registro Sanitario código de barras Laboratorio Nombre Comercial Cant. Mínima Máxima Aplica IVA (S / No) Monto Mínimo Monto Máximo

7	B084	Clotrimazola [tableta]	cada tableta contiene: 500 mg. de clotrimazola encapsulado en 12 tabletas.	SI	190M02355A	7501300421951	SIEGFRIED RHEIN	TRITUS	632	1578	\$ 270.00	NO	\$ 170,640.00	\$ 426,960.00
25	D133	Esomeprazol [tableta]	cada tableta contiene esomeprazol magnésico trihidratado equivalente a 40mg de esomeprazol. cada comprimido contiene: amiodipino/valortan/hidroclorotiazida 5/10/12.5	SI	233M01955A	7501300420985	SIEGFRIED RHEIN	ANABLY	11161	27952	\$ 262.60	NO	\$ 2,346,130.60	\$ 7,346,195.20
52	E264	amiodipino / valortan / hidroclorotiazida [combinados]	cada comprimido contiene amiodipino/valortan/hidroclorotiazida 5/10/12.5	NO	135M00455A	7501250836588	TEVA	TRIVAS	3566	8890	\$ 780.32	NO	\$ 2,774,817.92	\$ 6,937,044.80
54	E274	amiodipino / valortan / feniometrina [combinados]	cada comprimido contiene amiodipino/valortan/feniometrina 5/10/100	NO	403M20355A	750125081199	TEVA	JADAVAN	1680	4200	\$ 702.14	NO	\$ 1,179,595.20	\$ 2,949,988.00
81	G112	aztreonam [tableta]	cada tableta contiene 500mg. de aztreonam	SI	031M02355A	7501300421999	SIEGFRIED RHEIN	EXULIN	622	1553	\$ 532.10	NO	\$ 330,966.20	\$ 826,351.30
178	1384	ciclobutamina - cloridrato [comprimido]	cada comprimido contiene: cloridrato de lisina 125 mg. ciclobutamina 5 mg. cloridrato 1 comprimido.	SI	180M00655A	7501300408556	SIEGFRIED RHEIN	DORINNA RELAX	326	818	\$ 200.10	NO	\$ 65,632.80	\$ 163,681.80
194	L538	ácido acetilsalicílico [liberación retardada]	cada tableta contiene: ácido acetilsalicílico 100 mg. liberación retardada	SI	015M1555A	7501301420374	SIEGFRIED RHEIN	LITASINA	6200	15509	\$ 65.34	NO	\$ 405,108.00	\$ 1,012,770.00
204	M102	protektora [gélulas o cápsulas]	cada perla o cápsula contiene protektora	SI	065M20355A	7501300420954	SIEGFRIED RHEIN	IMEFROS	96	240	\$ 335.10	NO	\$ 32,169.60	\$ 80,324.00
277	5172	doxetaxel [solución inyectable]	cada frasco ampolla contiene doxetaxel anhidrido 20 mg. vialidades 25 mg	SI	171M01555A	7501559614013	LEMERY	SOMATMEL	2	3	\$ 390.00	NO	\$ 780.00	\$ 1,050.00
282	S245	azacitidina [solución inyectable]	cada frasco ampolla contiene azacitidina 100 mg y manitol 100 mg	SI	076M00455A	7501250811635	TEVA	TIGREDINA	8	20	\$ 3,800.10	NO	\$ 30,400.80	\$ 76,002.00

Número de Partidas ofertadas: 10	<i>J. V. M. Rivas</i>
Sub Total:	\$ 7,926,161.12
IVA:	\$ 19,812,567.10
Total:	\$ 7,926,161.12
	\$ 19,812,567.10

IESJIS VICTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTES FARMACÉUTICAS, S.A. DE C.V. SUSEGURADA
IESJIS VICTOR MANUEL DE LA ROSA RIVAS
CALLE ORIZA DE CAMPOS No. 2519 COL. SAN FELIPE CP 31203

20

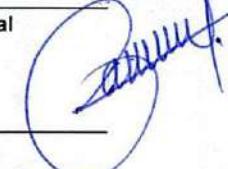
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE: Distribuidora de Fármacos y Fragancias SA de CV
FECHA: 9/5/2025

CEDULA DE PROPUESTA TÉCNICA			ENTREGA
ANEXO 2 (PUNTO 5.2 DE LAS BASES)			
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios	✓
2	INCISO b)	Relación de los bienes a ofertar, en formato libre y papel membretado del participante, en hoja membretada y orden consecutivo, manifestando partida, clave, sustancia activa, formula y presentación de la(s) partida(s) total(es) de las que se integra su propuesta técnica. Debiendo adjuntarlo de igual manera en memoria USB en formato PDF.	✓
3	INCISO c)	Presentar de forma impresa, así como en medio electrónico (USB) las fotografías a color de los envases de cada producto que esté ofertando en la licitación, a 6 caras o lados, siendo el nombre de cada archivo PDF o fotografía la clave de Pensiones Civiles Estado para su identificación, en formato jpg en tamaño 120 x 160 (pixeles) como mínimo. La presentación que aparezca en la fotografía no podrá ser modificada.	Toda la INF - USB
4	INCISO d)	Copia simple debidamente identificada con la partida correspondiente del Registro Sanitario ante la Secretaría de Salud para la comercialización de cada uno de los bienes a licitar, así como en medio electrónico (USB) , de conformidad con los artículos 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, o bien, la solicitud de prórroga de dicho registro sanitario.	✓
5	INCISO e)	Copia simple de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, en el que la modalidad sea de distribución de los bienes que oferta en la presente licitación, tratándose de bienes que deban contar con la misma.	✓
6	INCISO f)	Copia simple del Aviso de Funcionamiento y Responsable Sanitario Vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con el comercio al por mayor de productos farmacéuticos.	✓
7	INCISO g)	Carta de apoyo y capacidad para producir los bienes debidamente rubricada y membretada de la empresa fabricante de los productos ofertados, la cual deberá reunir los siguientes requisitos: estar dirigida a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, señalar el número de licitación, señalar el número o números de las partidas de los bienes solicitados y establecer que es fabricante de los bienes de los cuales brinda el apoyo y que cuenta con la capacidad de producción conforme a los montos que se solicita, por lo que cuenta con la capacidad de respuesta para suministrar los bienes dentro de los plazos y condiciones que se establecen en la licitación.	✓

Laura Cruz Nieto 
Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Paola A. Villegas Montes 
Nombre y firma del representante de Jurídico

Diana Mendoza Ascencio 
Nombre y firma del representante de Finanzas

Sunethia Ette Aldape 
Nombre y firma del representante de Adquisiciones

DEL FOLIO: T1

HASTA EL: T609

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

LICITANTE:

Distribuidora de Fármacos y Fragancias S.A de C.V.

FECHA:

9/09/2025

CEDULA DE DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA Y FISCAL		
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.1 DE LAS BASES)		ENTREGA
DOCUMENTACIÓN LEGAL		
1	INCISO a)	Cédula de entrega de documentos complementarios <input checked="" type="checkbox"/>
2	INCISO b)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente (será suficiente con presentar la impresión del mismo). <input checked="" type="checkbox"/>
3	INCISO c)	Si el participante es Persona Física, presentar acta de nacimiento original para cotejo y copia simple y si es Persona Moral presentar copia simple del Acta Constitutiva que incluya todos los cambios que haya sufrido hasta el momento de presentar la propuesta; así mismo, para los licitantes que realicen una proposición conjunta, deberá presentar el convenio al que se refiere el inciso b) del numeral 4.2 de las presentes bases. <input checked="" type="checkbox"/>
4	INCISO d)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple de Identificación Oficial Vigente de quien firma las propuestas, quien deberá contar con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación. <input checked="" type="checkbox"/>
5	INCISO e)	Original o copia certificada para cotejo y copia simple del Poder con facultades de Administración y/o Dominio, o Poder Especial para Actos de esta licitación de quien firme la propuesta. <input checked="" type="checkbox"/>
6	INCISO f)	Curriculum Vitae de la empresa participante o persona física. <input checked="" type="checkbox"/>
7	INCISO g)	Anexo A.- Resumen de la Acreditación de la existencia legal y personalidad jurídica <input checked="" type="checkbox"/>
8	INCISO h)	Anexo B.- Manifestación escrita debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que señale su teléfono, domicilio fiscal, además de un domicilio en el Estado de Chihuahua y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con la presente licitación y, en su caso, con el cumplimiento y ejecución del contrato relativo. <input checked="" type="checkbox"/>
9	INCISO i)	Anexo C.- Carta de conformidad y aceptación de la presente convocatoria, bases, sus anexos y en su caso sus modificaciones derivadas de la junta de aclaración al contenido de esta convocatoria. <input checked="" type="checkbox"/>
10	INCISO j)	Anexo D.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el concursante o su representante legal, en la que declare no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 100 de la Ley. <input checked="" type="checkbox"/>
11	INCISO k)	Anexo E.- Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. <input checked="" type="checkbox"/>
12	INCISO l)	Anexo F.- Manifestación escrita, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, introduzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <input checked="" type="checkbox"/>

(Handwritten signatures and initials are present across the bottom of the page, including 'P.', 'M.', 'A.', 'D.', 'C.', and 'X'.)

13	INCISO m)	<p>En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo de la Ley, deberán presentar original para cotejo y copia simple del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter.</p> <p>De no pertenecer a esta categoría de empresas, presentar escrito en el que manifieste que no le aplica, en caso de no presentar este documento no será motivo de descalificación de las propuestas, pero se entenderá que no le aplica y no podrá ser beneficiado por lo establecido en el artículo 66 antes citado.</p>	N/A
14	INCISO n)	<p>Carta compromiso : en formato libre y papel membretado del participante, debidamente firmada por el representante legal de la misma o tratándose de personas físicas podrá ser firmada personalmente por el concursante, en la que se establezca que en caso de que se le adjudique una o más partidas asumirá las siguientes obligaciones:</p>	✓
14		<p>1. Que los pedidos se entregarán sin costo para la convocante en el almacén de medicamentos de la misma, los días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.</p>	✓
14		<p>2. Que los productos contendrán en forma legible, impresos no grabados, el número de lote y fecha de caducidad, tanto en el envase, como en la caja y en cada uno de los mismos; estos datos deberán incluirse además en la factura correspondiente, así como el número de orden de compra y certificado analítico por cada entrega.</p>	✓
14		<p>3. Que el precio unitario y los montos mínimos y máximos del contrato serán sostenidos y respetados durante el ejercicio 2025, en base a los requerimientos que se hagan, ya sea mensual, quincenal o semanalmente.</p>	✓
14		<p>4. Que, los productos deberán incluir la leyenda "Propiedad de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua. Prohibida su venta", en forma sellada, troquelada, etiquetada u otro medio, en cada una de las diferentes presentaciones individuales de los productos.</p>	✓
14		<p>5. Que los bienes ofertados son 100% originales, no remanufacturados, que su adquisición es de origen lícito y que libera a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional.</p>	✓
14		<p>6. Que acepta pasar a recoger el producto derivado de devoluciones por defecto o motivo justificado en un plazo no mayor de 30 días naturales posteriores a su notificación, y que transcurrido dicho plazo sin respuesta del proveedor, la institución estará facultada para disponer del producto y darle el destino que considere conveniente, sin que la disposición del producto implique la aceptación del mismo.</p>	✓
14		<p>7. Que los productos se entregarán con fecha de caducidad no menor a un año y en caso contrario se aceptará con carta compromiso de aceptar la devolución correspondiente.</p>	✓
14		<p>8. Que se compromete a respetar la concentración y la presentación de la partida adjudicada en el fallo, en todas sus entregas.</p>	✓
14		<p>9. Que sus productos, incluirán un sello inviolable en el empaque individual y contarán con un código de barras en el empaque secundario, y que, en caso de no cumplir con dichas especificaciones, el producto no será recibido por la convocante.</p>	✓
14		<p>10. Que cuenta con estudios de biodisponibilidad y bioequivalencia del producto, en caso de ofertar productos que requieran de ellos, deberá exhibir los certificados de dichos estudios.</p>	✓
14		<p>11. Que los productos innovadores deberán tener mínimo dos años en el mercado.</p>	✓
14		<p>12. Que, tratándose de medicamentos genéricos, éstos cumplen con previsto por la Norma Oficial Mexicana NOM-117-SSA1-2013, que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es de dicha naturaleza.</p>	✓

		13. Que, tratándose de medicamentos genéricos e innovadores, éstos cumplen con las características de la propuesta económica. 14. Que cuenta con Red Fía, para preservar las características y propiedades de los medicamentos.	✓ ✓
15	INCISO o)	Constancia que acredite el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables correspondiente al ejercicio fiscal 2025, proporcionando la factura de pago correspondiente. Aclarando que la constancia de levantamiento de entrevista NO ACREDITA SU REGISTRO .	✓
16	INCISO p)	Carta compromiso donde manifieste que entregara los bienes, en perfectas condiciones para su uso, en el almacén de medicamentos de Pensiones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que se les notifique la orden de compra y/o pedido, durante la duración del contrato.	✓
ANEXO 1 (PUNTO 5.1.2 DE LAS BASES)			ENTREGA
DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y FISCAL			
16	INCISO a)	Constancia de su situación fiscal en donde conste(n) la(as) actividad(es) con la(s) que se encuentra registrado, emitida por el S.A.T. con vigencia no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	✓
17	INCISO b)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y positiva, expedida por el S.A.T., donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales. Conforme lo establece la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2024, en relación con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, en el caso de propuesta conjunta, este formato se presentará por cada participante. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, una vez realizada la evaluación detallada de las propuestas, será motivo para desechar la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025.	✓
18	INCISO c)	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente y positiva, o en su caso sin opinión, expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, donde acredite que se encuentra al corriente en sus obligaciones en Seguridad Social. En caso de no ser positiva la opinión de dicho ente, será motivo para la descalificación y/o desechamiento de la propuesta. Se considerará vigente aquellas que hayan sido del día 24 de agosto de 2025 al 08 de septiembre de 2025. Aclarando que se solicitará al o los licitantes que resulten adjudicados en la presente solicitud ya que de conformidad al Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativas a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social dictada en sesión celebrada el 25 de abril y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo, del presente año, solo se considera vigente cuando la misma sea obtenida durante el plazo de QUINCE DIAS NATURALES con los que el contribuyente cuenta para la firma del contrato correspondiente. En caso de no encontrarse inscrito en el IMSS, manifestarlo en un escrito simple.	✓
19	INCISO d)	Original del comprobante fiscal digital o certificado (para cotejo) y copia simple de compra de bases donde conste que cubrió el pago del costo para la participación de la presente licitación.	✓
20	INCISO e)	Original o copia certificada por notario de la Declaración anual del Impuesto sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2024, normal y/o complementaria.	✓
21	INCISO f)	Copia de al menos un contrato celebrado con anterioridad a fin de acreditar experiencia en el ramo.	✓

(Handwritten signature)

X L M Q

DEL FOLIO: C4 HASTA EL: C322

Nombre y firma del representante de Adquisiciones

Carolina H. Hidalguez

Nombre y firma del representante de Finanzas

Laura Hendecu Ascencio

Nombre y firma del representante de Jurídico

Laura Alejandra Villalobos M. Mohres

Nombre y firma del Proveedor y/o Representante Legal

Laura Luisa Llerena

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

INCISO B)

ANEXO TÉCNICO. RELACIÓN DE LOS BIENES A OFERTAR

FECHA: Chihuahua, Chihuahua, a 09 de Septiembre de 2025.

DIFASA COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E:

 DISTRIBUIDORA DE FÁRMACOS
Y FRAGANCIAS S.A. DE C.V.
R.F.C. DFF000601IQ0
AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES # 99
ENTRE LAGUNA CANTEMOC Y LAGUNA EL CORCHO
FRACCIONAMIENTO: LAGUNAS
LOCALIDAD: VILLAHERMOSA,
MUNICIPIO CENTRO, ESTADO: TABASCO

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: DISTRIBUIDOR DE FÁRMACOS Y FRAGANCIAS, S.A. DE C.V.

RFC: DFF000601IQ0

DOMICILIO FISCAL COMPLETO: AV. LAGUNA DE LAS ILUSIONES NO. EXT 99, INT. LOCAL F, ENTRE LAGUNA CANTEMOC Y LAGUNA
EL CORCHO, COLLAGUNAS, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, CP.86019.

TELÉFONO: 999 478 11 00

CORREO ELECTRÓNICO: fidelpeniche@difasa.com.mx / lauracruz@difasa.com.mx / biancahayos@difasa.com.mx

Part.	Cve.	Sustancia Activa	Fórmula	Presentación	Se Acepta Genérico	No. Registro Sanitario	código de barras	Laboratorio	Nombre Comercial	Cant. Mínima	Cant. Máxima
4	B021	Cefotaxima (solución inyectable)	cada frasco ampolla contiene: cefotaxima sódica equivalente a 1.0 g de cefotaxima, y ampolla con diluyente de solución de lidocaína al 1%, 4ml.	caja con frasco ampolla con polvo y ampolla con diluyente de 4 ml	SI	373M90 SSA	750112 510633 0	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	FOTOTEXIN A IV / Cefotaxima Genérico	115	287

Matriz: Avenida Laguna de las Ilusiones No. 99 entre Laguna Cantemoc y Laguna El Corcho Fracc. LAGUNAS, Villahermosa, Centro Tabasco C.P. 86019 Tel. (01-993) 141 33 83

Sucursal Veracruz:
Tel. (01-229) 980-62-86
Veracruz, Veracruz.Sucursal Mérida:
Tel. (01-999) 478-11-00
Mérida, Yucatán.Sucursal Tuxtla Gutiérrez:
Tel. (01-961) 613-91-19
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.Sucursal Guadalajara:
Tel. (01-333) 650-50-17
Guadalajara, Jalisco.Sucursal Querétaro:
Tel. (01-442) 325-34-50
Querétaro, Querétaro.

PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL

No. PCE-LPP-018-2025

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS"

7	B084	Clarithromicina (tabletas)	cada tableta contiene: 500 mg. de clarithromicina excipiente cbp 1 tableta.	caja con 10 tabletas	SI	091M2004 SSA	7501573900573	BIOMEPS.A. DE C.V.	DOYCUR/Clarithromicina Genérico	632	1578
9	B117	Ampicilina (cápsulas)	cada cápsula contiene: ampicilina trihidratada equivalente a 500 mg de ampicilina excipiente cbp 1 cápsula	caja con 20 cápsulas	SI	65242 SSA	7501349021594	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	AMSAPE/ Ampicilina Genérico	228	568
10	B248	Cefaclor (cápsulas)	cada cápsula contiene: cefaclor monohidratado equivalente a 500 mg. de Cefaclor excipiente cbp 1 cápsula	caja con 15 cápsulas	SI	238M2004 SSA	7502009741425	PRODUCTOS MAVER, S.A. DE C.V.	FASICLOR / Cefaclor Genérico	171	427
12	B287	Monohidrato de cefalexina (suspensión oral)	cada 5 ml. contienen 250 mg de monohidrato de cefalexina, excipiente cbp 52 g.	caja con frasco con 100 ml. y pipeta dosificadora	SI	046M99 SSA	7501125140723	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.	NAXIFELAR / Monohidrato de cefalexina Genérico	274	684
21	D091	Metoclopramida (suspensión)	clorhidrato de metoclopramida solución 100.00 mg vehículo, c.b.p. 100 ml.	caja con frasco de 100 ml y pipeta dosificadora	SI	306M89 SSA	75006433	NOVAG INFANCI A, S.A. DE C.V.	CIRULAN/ Metoclopramida Genérico	176	438

Matriz: Avenida Laguna de las Ilusiones No. 99 entre Laguna Cantemoc y Laguna El Corcho Fracc. Lagunas, Villahermosa, Centro Tabasco C.P. 86019 Tel. (01-993) 141 33 83

Sucursal Veracruz
Tel. (01-229) 980-62-86
Veracruz, Veracruz.

Sucursal Mérida:
Tel. (01-999) 478-11-00
Mérida, Yucatán.

Sucursal Tuxtla Gutiérrez:
Tel. (01-961) 613-91-19
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Sucursal Guadalajara:
Tel. (01-333) 650-50-17
Guadalajara, Jalisco.

Sucursal Querétaro:
Tel. (01-442) 325-34-50
Querétaro, Querétaro.